LA PRENSA

AÑO XI—NUMERO 2889 — BUENOS AIRES, MARTES 27 DE ENERO DE 1880 — DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD
Número suelto del dia.... Un peso
Id atrasados ..... Dos pesos
Por mes..... Veinte y cinco pesos
Por seis meses ..... Ciento cuarenta pesos
Por un año ..... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes
Por un mes..... Treinta pesos
Por tres meses..... Noventa pesos
Por seis meses..... Ciento setenta pesos
Por un año..... Trescientos diez pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envío de números sueltos directamente
Por un mes..... Cuarenta pesos
Por tres meses..... Ciento diez pesos
Por seis meses..... Doscientos veinte pesos
Por un año..... Cuatrocientos treinta ps.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro
Por seis meses..... Ocho pesos fts. y 50 cts. oro
Por un año..... Quince pesos fuertes oro
LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.
avisos de los pobres, GRATIS

Se publica por su Imprenta, Moreno 109

ALMANAQUE HOY—s. Juan Crisóstomo ob. dr.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ENERO 27 DE 1880

La palabra de la Córte

Hemos leido con interés el estenso documento en que la Suprema Córte de la Provincia funda su fallo resolviendo el conflicto de Poderes surgido con ocasion de la última ley sobre nombramiento de los Jueces de Paz.

Celosos defensores del culto que debe profesarse á la Ley y al Derecho, nos complacemos en declarar que el punto referente á la competencia de aquel Tribunal para decidir en la contienda, ha sido tratado con lucidez y estudio concienzudo de la materia, á la vez que respeto con arreglo á las doctrinas que forman la fuente del derecho constitucional en que se ha inspirado la Constitucion de la Provincia.

Se ve que la Córte se ha penetrado de la altura y magestad de sus funciones, y ha cerrado por algun tiempo los libros clásicos de las institutas, el Digesto y los Pandectas, para contraerse á estudiar la ciencia moderna de las instituciones libres [illegible] que versan sus mas importantes y trascendentales decisiones.

Es un adelanto de ese Poder Público de que tenemos que felicitarnos, por el mejor exito del sistema que nos rige, y por el crédito del pais en materia de buen gobierno.

No sucede así desgraciadamente con la segunda parte de su fallo, que es el verdadero objetivo de la demanda que le habia sido sometida.

La Córte no ha sido feliz en su juicio, y menos en la oportunidad que le ha permitido elegir para dictarlo, el largo trascurso de tiempo que ha mantenido la cuestion sin resolverla.

El nombramiento de los Jueces de Paz dice la Córte, de acuerdo con la Constitucion, quedó librado al Ejecutivo mientras no se dictase la ley orgánica que lo defiere a la eleccion del pueblo de los vecindarios.

La Constitucion determinó un plazo dentro del cual debia dictarse esa ley, y como este requisito no ha sido llenado una vez vencido ese término, la Córte decide que debe continuarse verificando los nombramientos por la agencia del Ejecutivo.

¿Por qué?

Porque, concordando la disposicion constitucional con la que se refiere á la Justicia Correccional, que la Constitucion declaró permaneciese como estaba hasta que viniese la ley de su organizacion, deduce aquel Tribunal, que habiendo paridad de casos, ha sido tambien la mente de los constituyentes que rigiese el mismo orden de cosas para los Jueces de Paz.

Esta interpretacion de la Constitucion, es á nuestro juicio, un tanto arbitraria.

La Córte ha debido hacer grandes esfuerzos de ingenio para poder dar á sus fundamentos todo el carácter de seriedad que deben revestir los fallos de su augusto magesterio, á fin de hacerlos merecer entre el pueblo el respeto á que es acreedora la institucion de que emanan.

Analizada, sin embargo, con el criterio del jurista, la parte de la sentencia que nos ocupa, está muy distante de encontrarse exenta de una fácil contradiccion á la mas simple lectura de su testo.

¿Porqué cree la Córte que la Constitucion ha querido que en lo referente á la Justicia de Paz, caso de no dictarse indefinidamente la ley orgánica, quedase discrecional al Ejecutivo la facultad de nombrar los funcionarios que la habian de ejercer?

El fallo dice que al referirse la Constitucion á la Justicia Correccional, ha consignado espresamente que siguiese como estaba, y que por consiguiente esta prescripcion debe estenderse á las instituciones de los Jueces de Paz.

Esto no se llama concordancia en derecho.

La índole de las dos instituciones es muy diversa, y es ella precisamente la que determina la diversidad de procedimientos para hacerla funcionar.

La Justicia Correccional no ha sido deferida á la eleccion popular. Todo lo contrario: este procedimiento fué seriamente combatido tratándose de esa rama del Poder Judicial, y lo fué por un espíritu diametralmente diverso al que presidió al deferimiento al pueblo de la eleccion de los Jueces de Paz.

De esta institucion quiso hacerse una agencia eminentemente popular, tanto por el género de sus funciones, como por la calidad de los ciudadanos que habian de desempeñarla.

Con la otra sucedió todo lo contrario, porque ello requerian los intereses sobre que versaba, y la clase y aptitudes de los funcionarios llamados á desempeñarla.

En el caso, pues, de que la Legislatura no dictase en el tiempo previsto, la ley de organizacion de la Justicia de Paz, y tratándose de indagar á que procedimiento supletorio se habia de recurrir para remediar la acefalia, lo primero que debió ocurrírsele á la Córte, es de suponer que fuese conocer la intencion de los constituyentes, sobre el carácter que quisieron dar á la institucion, para de ahí deducir cuál de los Poderes públicos seria mas adecuado, por la semejanza de su manera de formarse y perpetuarse, para proveer lo mas conducente en lo tocante á los medios de hacerla funcionar provisoriamente, á fin de que la institucion degenerase lo menos posible, y se aproximase mas á la índole y las tendencias que le habia impreso la Constitucion.

Pero la Córte no ha procedido así, y por el contrario ha desconocido totalmente esas reglas de buena interpretacion, al formar su juicio en lo que se refiere á ese punto esencialísimo de la cuestion.

Ajustándose á este órden de ideas, la Córte habria reconocido que defiriendo al Ejecutivo la facultad de nombrar los Jueces de Paz, se alejaba completamente de lo que los constituyentes pensaban al respecto.

En la Convencion triunfó decisivamente el sistema de la descentralizacion en todo lo que se referia al mecanismo administrativo.

Era de esperar entónces, que no pudiendo llenarse sus aspiraciones en la estension que ella quiso, se tratase de aproximar á ellas en lo posible.

El Poder mas apto para este fin, no seria en tal caso otro que el Legislativo.

La manera de formar su personal por eleccion directa y la renovacion anual que de él se hace, son una garantia bien eficaz para evitar que la institucion de la justicia de Paz perdiese su carácter popular y de descentralizacion, puesto que los vecindarios podrian imprimir con frecuencia á sus diputados el espíritu de sus necesidades en cuanto á su administracion interna y junto con él sus ideas y creencias respecto de los vecinos mas competentes para ese objeto.

La Córte sin embargo, no lo ha creido así, y ha ido á entregar la institucion á la centralizacion mas absoluta, como es el hecho de librar á la sola voluntad del Gobernador la designacion de los funcionarios que han de representarla.

Volveremos sobre el asunto.

Los dineros públicos abandonados por el Ejecutivo

La fuerza irresistible de los sucesos nos obliga á bautizar este artículo con el severo epígrafe que lo encabeza.

Es cierto y rigurosamente cierto, que los dineros públicos emanados de la tierra fiscal, han sido y permanecen siendo abandonados por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Esta acusacion no es nuestra: los hechos documentados que han visto la luz pública, nos la colocan en nuestros lábios.

Esa acusacion es una consecuencia que fluye de los acontecimientos empujada por el poder formidable de la lógica.

El Poder Ejecutivo no hizo caso ni de la denuncia de este diario, de Mayo del año pasado, cuyo testo queda ya reproducido; ni de la acusacion concreta y enérgica del Juez Muñoz, que tambien queda reproducida á la letra; ni de la demanda de un particular damnificado por los culpables, de Junio del año pasado, publicada por segunda vez en nuestro número anterior.

Pero aun hay algo mas grave, mucho mas grave que todo eso, si es posible que lo haya.

Nos referimos á la revelacion contenida en el artículo de *La Patria* de Dolores, inserto en nuestro número de antes de ayer.

Deseosos de que el público se afirme en la conviccion que se ha formado en esta cuestion, y tambien de que el señor Gobernador aprecie la situacion solemne en que se encuentra ante la opinion honrada de la Provincia, única que debe tomar en cuenta en todos sus actos sérios, vamos á reproducir nuevamente la revelacion arrojada á los vientos de la publicidad por nuestro cólega de Dolores, que dice literalmente así:

«El Juez de Paz que reemplazó al de los certificados (falsos) tuvo una conferencia con el Gobernador en la cual se trató de la abundancia de pobladores, y dejó, antes de salir de ella, una lista á S. E. con los nombres de los únicos y verdaderos pobladores.»

El año pasado se nos relató esto mismo, para persuadirnos de que el fraude no se llevaria adelante, [illegible] hacer uso de [illegible] maño dato, por cuanto no se nos autorizó para hacerlo público.

La persona que nos trasmitió con marcados signos de complacencia esa noticia, nos dijo, que en su opinion habia muerto ya el negocio escandaloso de que era objeto la tierra pública, porque teniendo conocimiento de él el Señor Tejedor, no solamente no lo permitiria, sino que lo combatiria y lo castigaria ejemplarmente.

Nosotros aceptamos sin dificultad y sin observacion esos juicios y los hicimos nuestros.

Hoy que el cólega de Dolores lanza valientemente la predicha conferencia al público, cúmplenos estudiar toda su importancia.

Han trascurrido *nueve meses* desde que ella tuvo lugar, y sin embargo, la tierra asaltada por la especulacion criminal, ha continuado enagenándose sin interrupcion.

El delito marchaba con *patente limpia*, es decir, con el *visto bueno* del Gobierno, con rumbo á la eternidad, hasta el dia en que La Prensa rompió el yeso que flanqueaba el sepulcro y levantó la loza que la cubria, para que el hijo del crímen ostentase toda la repugnancia de su ser y todo el olor pútrido de su organismo corrompido.

¿Qué genio fatal fué ese que apartó la vista del Señor Gobernador de aquel blanco y lo obligó á relegarlo al olvido?

Hable el señor Tejedor, pero hable como corresponde, llevando á la Penitenciaria á los que lo merezcan y reivindicando para las Arcas Fiscales, todo el dinero que le ha sido usurpado.

Su silencio concluirá con su crédito, como el huracan barre los árboles seculares que se enseñorean en las altas cumbres, haciéndoles rodar por los flancos de las murallas de granito, hasta esconderlos para siempre en los abismos.

¿Por qué el Gobernador no hizo uso de la denuncia del juez de Paz de Tres Arroyos aludido por *La Patria*?

¿Por qué firmó concesiones de tierras á falsos pobladores, teniendo en su poder la lista nominal de los verdaderos, puesta en sus manos por su agente subalterno y natural en el Partido de Tres Arroyos?

¿Por qué arrojó al osario como cosa inservible una acusacion oficial, que significaba para la administracion una mancha indeleble, y para el Erario de que es guardian, un perjuicio cuantioso?

Una conducta semejante, no puede pasar á la historia, sin una esplicacion conveniente, tan conveniente y positiva, como son reales y verdaderas la inmoralidad consumada y el asalto perpetrado contra los dineros del pueblo.

El pais ha visto al señor Gobernador decretar una destitucion ignominiosa para un grupo de empleados de Chivilcoy, de dudosa culpabilidad.

Lo ha visto retirar de su puesto al Presidente del ferro-carril del Oeste, invocando razones de moral política.

Lo ha visto echar á la cárcel á un colector de rentas con recomendable solicitud y sin grandes trámites prévios, colector que ha sido absuelto por órden del Juez de la causa despues, de acuerdo con la vista fiscal.

El pais lo ha visto condenar á una casa de comercio á un castigo tremendo, cuya culpabilidad ó inocencia no discutimos, tras un procedimiento sumario y veloz, haciendo valer motivos de moral administrativa, no obstante de que el Fisco no habia sido perjudicado ni en un centavo por el reo.

Entre tanto, en un asunto sombreado por el crímen de falsedad y que vale para la Provincia algunas decenas de millones, el Señor Gobernador ha encarpetado las acusaciones de sus propios agentes, ha entregado la tierra á la esplotacion dolosa, y se pega los lábios ante una propaganda diaria, razonada, culta y documentada, que entra ya á la cuarta semana de existencia.

El Señor Gobernador ha sostenido cada vez que se ha presentado la ocasion, que entre la verdad afirmada por uno de sus agentes y por otro que no lo es, opta sin vacilar por la primera.

Esta regla de gobierno se ha quebrado precisamente cuando debió imperar con todo su rigor.

Entre la verdad afirmada por el Juez Muñoz como por la del Juez de Paz á que alude el colega de *La Patria*, y la de los compradores fraudulentos de la tierra, el señor Gobernador ha optado por la de los últimos.

Convénzase de una vez por todas el señor Tejedor; cada dia que pierde sin iniciar las medidas correspondientes en el proceso que hemos iniciado, desciende muchas gradas de la altura en que se encuentra.

La inaccion y el silencio son ya imposibles.

La opinion pública le demanda una satisfaccion cumplida de su conducta.

La seguridad de la frontera

Un deber de programa y de tradicion, nos obliga á asistir á cualquier debate que se inicie sobre los vastos y queridos intereses vinculados á la seguridad de las fronteras.

Hemos batallado hasta que hemos visto á los salvajes desalojados de su teatro secular: la Pampa.

Al amparo de esa gran conquista, la poblacion civilizada se ha derramado por el desierto en caravanas que arrancan el aplauso de los buenos, porque son los peregrinos que con su prosperidad acrecentarán copiosamente los caudales sociales.

Un sentimiento nacido del fondo de nuestra alma, nos hace mirar con consideracion y con cariño á aquellos soldados del trabajo regenerador, con cuyos esfuerzos se han de amasar los cimientos del edificio de nuestra estabilidad como pais constituido.

En dias pasados se publicó un parte pasado al Gobierno de la Provincia por el Comisario Rural de Bahia Blanca, en que se daba cuenta de la aparicion de un grupo de indios en aquellas inmediaciones.

Inmediatamente llamamos la atencion del Ministro de la Guerra sobre ese hecho gravísimo, encareciéndole la urgente necesidad de su averiguacion.

Es nuestra opinion, que entre la necesidad de prevenir un movimiento armado en esta ciudad por medio del ejército de la República y la de castigar á los indios, en último caso debe optarse por la última.

La posteridad es la llamada á juzgar sobre la política menguada del presente.

Vaya el ejército á concluir con la barbarie en el desierto y deje el campo libre á la demagogia para que enriquezca el proceso que se está elaborando para que lo falle la historia.

Repetimos, que discurrimos colocados sobre la hipótesis de encontrarnos en casos estremos, para demostrar hasta donde van nuestras ideas en cuanto á la defensa de las fronteras.

Averiguados los hechos denunciados por el Comisario Rural de Bahia Blanca, resultó que los indios que le robaron los caballos, no eran en su mayor parte *indios* sino, presidiarios enviados por el Gobierno á aquel punto, y que son puestos en libertad tan luego como llegan, concretándose á eso la pena que sufren.

Esos presidiarios roban caballos en las estancias, se echan á monte, se agrupan y caen en bandas armadas sobre las poblaciones.

Estudiando la posicion de las fuerzas nacionales que guarnecen los intereses fronterizos, nos hemos convencido de que es materialmente imposible que los indios entren al teatro de las poblaciones diseminadas en la dilatada zona de los terrenos conquistados.

Ahora comienzan á difundirse nuevamente alarmas perjudiciales á aquellas poblaciones, alarmas que debemos desautorizar con la relacion de la verdad de lo que ocurre, á fin de que la confianza de los interesados en la seguridad de la frontera, no disminuya en lo mas mínimo.

La zona poblada, denominada fronteriza, está plenamente garantida de toda asechanza de los salvages.

Dícese que reina una gran alarma entre esas poblaciones, y que las cosas llegan á tal punto, que ya no se encuentran sino con suma dificultad peones para conducir las haciendas que se sacan á fuera.

Esta version carece por completo de fundamento.

Los estancieros pueden seguir durmiendo tranquilos, como lo hacen al presente.

Vamos á ofrecer los testimonios que apoyan nuestras opiniones.

En Salinas Grandes hay una guardia de 40 hombres, listos para operar.

En Salinas Chicas, ocho leguas adelante del «Médano Colorado», hay guardias vigilantes.

Desde el «Paso Alsina», en el Colorado, hasta las primeras sierras que parten de los Andes, hay una red de fortines, que amurallan la Pampa poblada.

Las líneas avanzadas del Negro y del Neuquen, son inexpugnables para los salvajes.

La prueba palpita, en que en las diversas tentativas que han hecho los indios sobre esos cordones de bayonetas, *ni uno solo* ha conseguido pasar á este lado, y si algun grupo consiguiese salvar esa valla de pólvora, se encontraria con las guarniciones antes mencionadas.

El Coronel Levalle, tiene por otra parte, un servicio de policía activo en el desierto, para perseguir los indios sueltos y errantes que en número reducido é insignificante, han quedado en él, que no son ni serán jamás un peligro para la seguridad de las fronteras.

El Dr. Zeballos fué desde el punto en que pasó el Colorado á Choele-Choel, acompañado nada mas que de dos hombres, y no encontró enemigo alguno en el camino.

Desde Carhué para este lado, hay numerosos puestos de ovejas, establecidos en campo abierto, sin defensa, encomendados al cuidado de una familia inerme, y nadie los molesta, ni temen ser molestados.

En el Sauce, á retaguardia de Carhué, hay un telegrafista que vive en un rancho, con dos soldados y un guarda hilo, que duermen tan ó mas tranquilos que en Buenos Aires, en donde podrian ser víctimas de los rateros, plaga de que por allá están libres.

En el Arroyo del Salado, cinco leguas del Sauce, hay una posta, atendida por dos paisanos, y en toda esa comarca, se encuentran pulperias, puestos y estancias, en donde se edifica con material cocido, y en donde se vive sin peligro y sin miedo de ningun género.

Los agrimensores nacionales que fueron á medir la tierra del empréstito, han estado diez leguas á fuera de Carhué, en donde dormian á campo libre, sin guardias, y con tal la seguridad de que han quedado, que algunos de ellos han tenido *encajonadas* las armas que les dió el gobierno para su defensa, [illegible] han asegurado.

De Carhué al Azul van y vienen carros solos, conducidos por un solo hombre continuamente.

Todos esos campos que se presentan amenazados por los salvages, son frecuentados por una romería sin término, compuesta de tropas de haciendas que son llevados allí en busca de los pastos y las ventajas que no hay adentro.

En fin, seria no acabar si nos propusiéramos enumerar todos los hechos con que podemos deshacer la alarma perjudicial que se difunde.

Si hubiera motivos para ella, nosotros habríamos sido los primeros en llamar al Gobierno Nacional al terreno del deber.

Es incalculable el mal que se hace á la campaña con aquellas noticias falsas, que llevan el terror á su seno.

Es necesario que el pais sepa de una vez por todas, que sus indios han dejado para siempre de ser un peligro para nuestra riqueza rural.

Los que han ido á poblar las puertas del desierto conquistado, estan bien donde estan: no han de ser desalojados por los antiguos dominadores de la Pampa, cuyo imperio ha caducado ya.

En fuerza de la lealtad y del buen método

El público se habrá apercibido que desde el primer dia en que comenzamos nuestra propaganda contra los detentadores de la tierra pública, no hemos dejado pasar una sola vez de prevenir con anterioridad al Gobierno, el golpe que preparábamos para el siguiente.

Esta táctica no será abandonada ni en casos estremos, porque en ello cumplimos con un deber de lealtad y servimos al plan metódico que hemos concertado para dilucidar la gran cuestion que nos preocupa.

Prèviamente indicamos al Gobierno lo que á nuestro juicio conduce á la averiguacion de la verdad, y solamente cuando calla, exhibimos la prueba fundada de nuestras aseveraciones.

El Ejecutivo ha mandado publicar los nombres de los solicitantes de la tierra que la obtuvieron ya en venta; los nombres de los cesionarios de los *ocupantes* primitivos, que tambien han conseguido ya la escrituracion del terreno, y finalmente la lista nominal de las solicitudes pendientes aun.

Estos datos no son suficientes y necesitamos de otros que los complementen y que con los publicados formen un solo cuerpo, una unidad.

¿Qué estension de tierra ha vendido el Gobierno en remate público con arreglo á la ley de 26 de Diciembre de 1878?

¿Cuantas solicitudes de *ocupantes* han sido desestimadas por el Ejecutivo?

¿Cuantas transferencias se han hecho por los adquirentes, despues que obtuvieron la escrituracion de sus concesiones?

¿Se ha concedido tierra á peticionantes presentados á la oficina con posterioridad al 7 de Abril de 1879?

¿No se ha vendido mas tierra fuera de la que aparece en las planillas publicadas de la Oficina de [illegible]?

Pedimos al Gobierno que nos conteste á estas preguntas.

Deseamos saber la superficie enagenada en remate público con arreglo á la ley citada, porque ella tuvo por objeto principal vender el *desierto* [illegible], despues que el pueblo sepa si se han llenado los propósitos primordiales de [illegible] la sancion legislativa.

Es conveniente la publicacion del número de las solicitudes de *pobladores* rechazadas, para conocer el número total de certificados falsos espedidos por los Jueces de Paz.

Sobre este punto llamamos muy especialmente la atencion del Ejecutivo, porque tenemos motivos especiales para ello.

Es posible que tras de la estadística que pedimos, aparezca la figura de un nuevo escandalo [illegible] de la Administracion.

Respecto del número de las transferencias hechas por los concesionarios originarios en favor de terceros, para presentar á los ojos del Gobierno [illegible] toda la insolencia del fraude [illegible].

Es necesario que el Gobernador y el Ministro de Hacienda no olviden de la diferencia que hay, entre las transferencias hechas de solicitudes que [illegible] en tramitacion y de las que se han verificado despues de escrituradas las concesiones á los peticionantes originarios, cuya constancia si no se encuentra en los libros de la Oficina de Tierras, debe estar en los de asiento de propiedades vendidas.

El Ministro de Hacienda sabe donde ha de encontrar esos datos.

La cuarta pregunta demuestra su gravedad por sus propios términos.

Tenemos motivos para creer que se han concedido tierras á personas que se han presentado solicitándolas despues del 7 de Abril de 1879, es decir, despues que venció el término fijado por el decreto gubernativo de 7 de Enero del mismo año para que los *ocupantes verdaderos* hicieran uso de su derecho preferente á la compra de los lotes por ellos poseidos.

La última pregunta no es menos grave que la anterior.

Se dice que se ha vendido tierra de que no se ha hecho mencion en las planillas de la Oficina, y para desvanecer ese cargo, ó para afirmar el debate sobre ese punto, es indispensable que esa reparticion declare si se ha enagenado ó no mas superficie de la que consta en dichos documentos.

Esperaremos dos dias mas antes de hacer jugar los recursos de nuestro arsenal.

Creemos que el Gobierno no tendrá embarazo en poner al alcance del público datos que toman su orígen en actos oficiales y que pertenecen á una cuestion de moral, que se ventila en campo abierto en presencia de la opinion.

Nada, nada es posible ocultar en este asunto, so pena de ser agravado mas por la mano del Gobierno y con mengua de su buen nombre.

Aclaracion

Consideramos perjudicial al esclarecimiento que perseguimos en el negocio de la tierra provincial, fraudulentamente enagenada, la confusion que se pretende hacer con la venta de las tierras nacionales, afectadas al empréstito creado por la ley del Congreso de Octubre de 1878.

Las primeras deben venderse en remate público, con escepcion de las que estuvieron *pobladas* un año antes de la ley de la Provincia de Diciembre del 78.

La enagenacion de las segundas se hace por suscripcion pública, teniendo derecho el suscritor de pedir la ubicacion de la superficie comprada, en donde le parezca mas conveniente.

No es el Ejecutivo Nacional quien ha fijado el precio á la tierra, es la ley misma, sostenido en la Cámara de Diputados por el señor Mitre, como miembro informante de la Comision que la proyectó, la que le ha asignado un valor fijo, inalterable, que es el de 400 fuertes, ó sean 10,000 $ m/c la legua cuadrada.

La Junta de Crédito Público es la encargada de recibir las suscriciones de todos los que quieran gastar su dinero en tierras nacionales, en las condiciones indicadas.

El mismo precio ha regido por consiguiente á todos, á los compradores de una legua como á los de quinientas ó mil, porque tambien se presentaron compradores por esa estension.

Entre tanto: la Ley provincial que gobierna solamente las tierras de la Provincia, dice en su art 2º, que los *ocupantes* de la tierra desde un año ántes á la fecha de su promulgacion, tenian derecho preferente á la compra de [illegible], por el precio señalado de 54,000 ps m/c. y no de 70,000, como se asevera.

El art. 8º de la misma ley, establece que las tierras no *ocupadas* con arreglo á ella, debian ser enagenadas en remate público, y aquí entramos nosotros diciendo: el Gobierno de la Provincia ha vendido mas de 500 leguas á *falsos ocupantes*, con menosprecio de la ley y con una pérdida para el Erario, que puede pasar de *cincuenta millones de pesos*.

No se confundan, pues, cosas tan diferentes.

Si en el empréstito nacional se han cometido fraudes, discútanse por cuerda separada, y si se reclaman abusos, los combatiremos sin mas trámite.

Hasta hoy no se ha denunciado ninguno, porque no se puede hacer un cargo al Gobierno por haber vendido tierra á 10,000 ps. m/c. legua, puesto que eso es el precio que le asigna la ley á las quince mil conquistadas.

CRONICA UNIVERSAL

Un estudio curioso

¿La muerte por decapitacion es instantánea?

Hé aquí lo que ha tratado de comprobarse en Francia con nuevas y curiosas esperiencias sobre el cadáver de un guillotinado, y de las cuales hacemos el siguiente estracto:

El 14 del próximo pasado era guillotinado en Bauvais, el asesino Prunier.

Su cadáver habia sido solicitado y obtenido por M. Eyrard, que debia verificar algunas esperiencias en presencia de sus cólegas Lesage, Chevallier, Lesguillon, Rochu y Descaine, miembros del Instituto de Paris.

Las esperiencias á practicar tenian un verdadero interés, pues aparte de su carácter científico, respondian á esta cuestion tantas veces disputida: *La vida persiste despues de la decapitacion.*

Hacia cinco minutos que la cabeza habia sido separada del tronco, cuando se la colocó en una piedra al aire libre delante la pequeña capilla del cementerio.

El cuello, aunque corto, habia sido cortado, pues la cuchilla se habia deslizado por el maxilar inferior y la piel de la barba, que quedó pendiente al cuello.

Pues bien, esa cabeza pellizcada, hincada, con agujas, sometida á las esperiencias mas dolorosas, no hizo ningun movimiento; la cara permaneció impasible, ni uno solo de sus músculos se estremeció. Calcinada completamente la oreja izquierda con la llama de una bujía, no se obtuvo la menor apariencia de sensibilidad.

Hecho esto, se cortó en cuatro la piel del cráneo, se quitó con el martillo, el escalpelo y la sierra, la parte superior de la caja ósea, y se le retiró el cerebro. En esta operacion se emplearon diez minutos largos.

Sometido á la pila eléctrica ese resto de cabeza, esperimentó contracciones nerviosas. Los dientes rechinaron, la boca volvió á cerrarse y el ojo y la mejilla hicieron gestos como los que se observan en las personas dormidas cuando se le hace cosquillas con una pluma.

Con el cuerpo se obtuvo el mismo resultado; intacto, permaneció insensible.

Se le abrió, se le cortaron las costillas, se le estrajo el corazon, el hígado, los pulmones y..... entónces al contacto de la pila, los brazos y las piernas hicieron movimientos.

En ese momento hacia cuarenta minutos que habia tenido lugar la decapitacion.

En fin, esperiencia concluyente: bajo la accion de la pila, un colgajo de piel resultante de esploraciones en el pecho, se irguió, osciló y fué violentamente á colocarse en el lugar donde habia sido desprendido.

La conclusion de los doctores es que los movimientos observados sobre los cuerpos de los guillotinados, bajo la accion de la pila, son absolutamente mecánicos y no demuestran ni vida persistente, ni sensibilidad.

Por lo demas, estos hechos darán motivo á una Memoria que será en breve presentada á la Academia de Medicina por M. Eyrard en la cual buscará á demostrar *que la muerte por decapitacion es instantánea.*

Venganza afghana

No ha sido el mayor Cavagnari el único embajador inglés asesinado en Kabul. En 1840, los ingleses tomaron por asalto á Kabul, y sir William Macnaghten fué nombrado gobernador. El 2 de noviembre de 1841, los habitantes de Kabul atacaron á los oficiales Burnes y Broadford, que se hallaban de paseo, y les cortaron la cabeza. El mismo dia toda la ciudad se sublevó contra los ingleses, los asesinaron, y Abbar Kan, tio del actual emir, mandó prender á Macnaghten con todo el personal que le acompañaba: todos fueron fusilados el 23 de diciembre, delante del palacio de su residencia.

En 1735, el embajador del shah de Persia en Kabul, Mohamed-Mirza-Kan, fué sorprendido en su palacio, asesinado con todos sus criados y sus cuerpos arrastrados por las calles de la poblacion. Poco tiempo despues, un ejército persa tomó la ciudad y decapitaron millares de sus habitantes.

En el reinado del gran Mogol, Akbar el Grande (1555 á 1605) Kabul perteneció á la India, y durante esta época, fueron asesinados dos gobernadores indios con sus empleados. En 1562 asesinaron igualmente al soberano Allah Addin y pusieron fuego al palacio. Los afghanes tienen justa reputacion de ser muy vengativos.

Caloríficos

Cuestion oportunísima en la época actual. Feliz quien al lado de una chimenea que no dá humo y tiene buen tiro, saborea [illegible] habano. Mas feliz aun quien dispone de una casa bien construida, provista de un calorífero, que distribuye por todos los cuartos benéfico calor:

Es colmo del bienestar, bajo este concepto, se halla en la jóven América. Ya no son las casas las que tienen caloríferos, sino que son los barrios.

En Búffalo (Nueva York), tubos de vapor distribuyen el calor a mas de cincuenta casas particulares y á una gran escuela pública. En Lokoort se ha ensayado el mismo sistema con buen resultado. En la misma Nueva York van á hacerse los ensayos para llevar vivificante calor al seno de las familias.

En Francia, en Chaudesaigues (Chantal), distribuye el municipio agua hirviendo procedente de una fuente termal natural: los conductos son de madera, y la cantidad de calor suministrado en las 24 horas, se considera igual al que pudiera producir la combustion de 6,000 kylógramos de hulla.

SECCION JUDICIAL

Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1877. Vistos estos autos seguidos por Don N. N. en representacion de Doña N. N. Don N. y Don N. contra Don N. N. sobre nulidad de la venta celebrada por Don N. N. el 7 de Octubre de 1851, de los campos denominados «Montes Grandes».

Y *Considerando* 1º Que la nulidad se funda en la cláusula décima del testamento de Don N. N. corriente á f. 1 del espediente agregado, por lo cual dispuso que, *mejoraba en el tercio de sus bienes á sus hijos Don N. y Don N. y á los que tuviere de su actual esposa, mandando que la cantidad á que ascienda se les adjudique precisamente en los terrenos de los «Montes Grandes» con calidad de que no puedan enagenarse y que hayan de pasar á sus herederos con el mismo gravámen* habiendo no obstante la voluntad manifiesta del testador, el heredero Don N. enagenado esos terrenos.

2º Que así, la cuestion á resolver consiste en averiguar si, la cláusula transcripta tiene ó no fuerza legal; si ha podido ó no establecerse por el testador, para arrancar de ahí la solucion á la cuestion que se debate.

3º Que esta cláusula importa, evidentemente constituir sobre los terrenos determinados una *vinculacion*, que es todo acto por el cual se sacan uno ó vários inmuebles de la libre circulacion y del comercio; por el cual se ligan bienes con un *vínculo* que impide su enagenacion, y, mas especialmente, un *fidei omiso familiar*, pues que los terrenos sobre los cuales el testador hizo la mejora á sus hijos, no podian ser enagenados y debian conservarlos para sus herederos.

4º Que, por consiguiente, tal cláusula cae bajo la prescripcion de la Ley de 13 de Agosto de 1813, que prohibió «la fundacion de mayorazgos como así mismo cualquier otra especie de vinculacion que, no teniendo un objeto religioso ó de piedad, trasmita las propiedades á los sucesores sin la facultad de enagenarlas.»

Dados los términos precisos de la cláusula testamentaria, ella constituye una vinculacion perpétua; no se limita á una sola generacion, sino á todas las generaciones posteriores, de otro modo, el testador habria llamado únicamente a los mejorados y sus herederos, sin aquel gravámen, y no como aparece con el mismo, para terminar así la vinculacion. El fideicomiso, entonces, era perpétuo, y las generaciones que fueran llamadas por su órden sucesorio, obtendrian simplemente el usufructo de los terrenos.

El móvil y el objeto de la disposicion pátria recordada se comprende facilmente. Los mayorazgos establecian diferencias radicales y profundas entre las clases sociales, que pugnaban con la nueva organizacion política en que el pais habia entrado, ellos producian, ademas, graves inconvenientes económicos; paralizaban la libre circulacion de los bienes, se oponian al desarrollo de la riqueza y al mejoramiento de las cosas mismas, sobre las cuales se imponia la vinculacion.

5º Que, aún prescindiendo de estas consideraciones, y suponiendo que la cláusula testamentaria importe solo un fideicomiso temporal, ella debe considerarse como no existente.

Por la ley de 1813, recordada ya, se prohibió la fundacion de mayorazgos, no solo sobre todos los bienes, sino tambien sobre las mejoras de tercio y quinto, como toda especie de vinculacion que trasmitiera las *propiedades* sin la facultad de enagenarlas. La ley ha preceptuado terminantemente, segun de su propio texto se desprende, que los inmuebles pasen al heredero sin gravámen alguno, sin cláusula ó condicion que impida su enagenacion. Ella no ha establecido diferencia entre la vinculacion temporal y la perpétua, entre la reserva indefinida de los bienes para la série, indefinida tambien, de generaciones, y la que termina en un órden dado de sucesion.

La ley ha querido que la trasmision se haga pura, libre, absoluta, sin restriccion ni limitacion de ningun género, para que el sucesor pueda ejercer inmediatamente sobre la cosa trasmitida todos y cada uno de los actos que caracterizan el derecho de propiedad. Cualquiera condicion que se imponga, y por la cual la trasmision no pueda hacerse en esa forma, es insubsistente, es nula, se considera como no escrita.

Estos dos axiomas de derecho Romano —*Generaliter lex generalis accipi debet: Cui lex non distinguit, nec nos distinguere debemus*, son perfectamente aplicables. En efecto: desde que una ley se encuentra concebida en términos generales, debe entenderse y aplicarse en toda la generalidad de su espresion. El Juez de derecho, cuya mision se reduce á aplicarla á los casos ocurrentes, no puede hacer escepciones cuando la ley misma no las ha hecho. Existe un peligro evidente en suponer escepciones, que destruyen la unidad de la regla y corrompen su espíritu y su objeto.

Por otra parte, el mejor intérprete de la ley es el uso: *Optima legum interpres est consuetudo.* El uso, decia Ciceron, es superior al precepto de los maestros. Entre nosotros, despues de dictada la ley de 1813, no ha sido jamás materia de controversia, la aplicacion que debia darsele, y nunca se han llevado á nuestros Tribunales debates análogos á éste. Tal hecho revela evidentemente, que ella ha sido interpretada en un sentido general y absoluto, prohibiendo toda disposicion con escepcion de las que llevaren un objeto religioso ó de piedad—por la cual se establezcan gravámenes ó vinculaciones, sean cuales sean, sobre los bienes trasmitidos.

El pensamiento del legislador no puede ser mas claro y no puede, por consiguiente suscitarse tampoco la mínima duda respecto á la verdadera inteligencia del precepto legal. El espresa de una manera terminante y precisa, la prohibicion absoluta de amortizar; nadie puede hacer fundaciones perpétuas ni temporales. La ley,—segun la frase de un notable escritor español, estudiando las leyes sobre desvinculacion,—la ley, no ha querido que el hombre fuese libre y la tierra sierva.

Todas las disposiciones posteriores á aquella, vienen á establecer indudablemente que su propósito no fué otro que el de prohibir todo género de vinculacion. Todas ellas tienen por objeto devolver á la libre circulacion y al comercio, los bienes esterilizados por la vinculacion, haciendo imposible nuevas amortizaciones para el porvenir, aún cuando tuviéran un objeto de religion ó de piedad.

Así, tenemos el Decreto de 28 de Noviembre de 1823, que consintió—estando de acuerdo el patrono y el tenedor del capital sobre el cual está fundada una capellania—en que pudiera ser redimida. El artículo 29 de la ley de 24 de Diciembre del propio año, que prescribió igual cosa. La ley de 16 de Julio de 1857, en cuyo artículo tercero se dispone que, ninguna Capellania ó memoria piadosa (que fueron las esceptuadas por la del año 1813), se podrá fundar sobre bienes raíces, ni por censos perpétuos, ni por otro género de imposicion que grave los bienes con rentas perpétuas.

La discusion á que en la Cámara de Senadores de la Provincia dió lugar, la consideracion de esta última ley, robustece la doctrina establecida por el Juzgado respecto de la verdadera interpretacion de la dictada por la Asamblea General en 1813. El Dr. D. Valentin Alsina, miembro informante de la comision, decia que el proyecto tenia por objeto acordar una libertad completa á todos los prédios rústicos y urbanos, librándolos de las vinculaciones que emanaban de las Capellanias, lo que importaba reconocer implícitamente que estas eran las únicas amortizaciones existentes.—El Dr. Velez Sarsfield, en la misma sesion, decia testualmente:—«El Congreso del año 13 prohibió toda vinculacion de bienes raices, escepto aquellas que se hicieran por motivos piadosos» y, agregaba mas adelante, que, «el testador no puede imponer á sus bienes ningun género de gravámen, de no enagenacion, porque esto tiende al órden público, y lo contrario embarazaria el progreso de la riqueza.»

Por último; tenemos la disposicion del art. 23, tít. 14 Lib. 4º Cód Civ, que declara sin valor alguna cualquier disposicion del testador que prohiba la enagenacion del todo ó parte de la herencia.

6º Que, por heredero se entiende la persona á la cual se trasmiten los derechos y obligaciones de otra persona muerta. La ley, calificamos así al que sucede por el ministerio de ella ó por disposicion testamentaria, no establece diferencia alguna entre el que mediata ó inmediatamente pasa á tomar posesion de los bienes del difunto. Esta distincion, que existia en las leyes Romanas, ha desaparecido hoy completamente.

Al mandar don N. N., en su testamento que los «Montes Grandes» no pudieran enagenarse por sus hijos don N. y don N. y que, con el mismo gravámen pasáran á sus herederos, no dijo que fuera á sus herederos inmediatos, próximos, á aquellos que, por su muerte, entraban desde luego en la posesion de sus bienes. Se refirió á todos los que de ellos arrancáran sus derechos sucesorios, á todas las séries de generaciones que vinieran, como antes se ha establecido. De lo contrario habria limitado la vinculacion, disponiendo que el gravámen se levantára, cuando á sus biz nietos, por ejemplo, pasára la propiedad de aquellos campos.

7º Que, entrañando la cláusula testamentaria una disposicion prohibida por la ley, ella es nula, y se considera como no escrita, como *si non fuesse puesta* (L. 3 Tít. 4. P. 6ª) Disposiciones como aquella que importan la violacion de una prescripcion legal, no son obligatorias. La ley que las prohibió tuvo presente altas conveniencias de interés social y de prosperidad general, ante las cuales desaparece el interés individual. «Todo acto,—dice Zacharix, Tomo primero, párrafo 35—que viole un precepto legal, que lo coloque en oposicion con el objeto de la ley, *ratio legis*, debe ser declarado nulo.»

Considerando, finalmente, en cuanto á la condenacion en costas solicitada contra el letrado de los demandantes.

8º Que ella es una pena impuesta a los que litigan con manifiesta temeridad.—Que esta solo puede revelarse y conocerse en las cuestiones de hecho, cuando las pretensiones de uno de los litigantes se hallan en pugna abierta con la verdad y la justicia. Que tal carácter no puede encontrarse en las de puro derecho, en las que el debate tiene por objeto la interpretacion mas ó menos razonable, mas ó menos ajustada de una disposicion legal; Que no es posible establecer con un criterio exacto, por la naturaleza misma de la discusion, cuando un Letrado procede con impericia ó con maldad, para hacer efectiva sobre el la sancion penal establecida en las leyes citadas por N.

Por estos fundamentos, los concordantes del escrito, de f. 73 de acuerdo con el Ministerio Pupilar y en mérito de los preceptos legales recordados, FALLO, absolviendo á Don N. N. de la demanda contra él promovida por los herederos de Don N. N., á las que impongo perpétuo silencio, declarando, por consiguiente, perfectamente válida la venta que en 1851, el referido Don N. N. hizo de los terrenos denominados «Montes Grandes» y no haciendo lugar á la condenacion en costas pedida por el demandado contra el Doctor N.

Definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo, en Buenos [Aires] fecha ut supra —*Miguel L. Noguera.* Buenos Aires Setiembre 11 de 1879. Vistos: Por sus fundamentos en el acuerdo que precede, se confirma la sentencia corriente de f. 124 á 131. Repuestos los sellos, devuélvase para su cumplimiento, así como para lo resuelto a f. [illegible] la 280. *Jorge Domínguez—Salvador M. del Carril—Manuel H. Langenheim.*

BOLETIN TELEGRAFICO

OFICIALES

Chascomús, *Enero 26*—Llovió ayer de 8.15 hasta 9.15. Tiempo bueno.

San Antonio Anoche llovió de 8 á 1 p m. Tiempo amenaza llover.

Mercedes Anoche llovió de 8 á 10 p. m. fuerte.

Chacabuco—Anoche llovió de [illegible] á 7.25, en intérvalos de 8 á 10 p m.

Rojas—Anoche llovió despacio y á intérvalos.

Salto—Llovió ayer noche copiosamente de 8 á 9 1/2 p. m.

Arrecifes Anoche de 8 [illegible] de 2 a m llovió, tiempo regular.

San Justo—Anoche llovió despacio de 9 p. m. á 12 1/2 a. m. Tiempo malo.

Cañuelas—Anoche llovió despacio de 7 [illegible] á 9 20 p. m.

Saladillo Ayer llovió fuerte de 6 á 7 a. m. Hoy buen tiempo.

9 de Julio—Ayer llovió de 4 [illegible] p. m. fuerte, ahora tiempo bueno.

Quilmes Buen tiempo.

Las Flores—Llovió de [illegible] á 7 p m fuerte, viento y lluvia.

Alvear Lluvia copiosa de [illegible] á [illegible] p. m., tiempo mal.

Tapalqué—Llovió fuerte de 11 [illegible] p. m. hasta 5 2 p m.

Azul—Fuerte aguacero de 3 á 4.

Rauch—Lluvia copiosa, tormenta regular, mal tiempo.

Ayacucho Llovió fuerte de 11 á [illegible] a m.

Tandil De 1 20 á 3 40 p m tormenta [illegible] y de 5 10 á [illegible] p m [illegible] viento [illegible] bueno.

PARTICULARES

Berlin, *Enero 23.* El Consejo Federal aprobó y acaba de someter a la sancion del Reichstag el proyecto de ley presentado por el gobierno relativo á un notable aumento de las fuerzas del ejército aleman, especialmente en los ramos de artilleria é infanteria.

BOLETIN DEL DIA

Legislatura Provincial A las [illegible] de la tarde, se reunió ayer la Cámara de Diputados de la Provincia.

No estando presentes el Presidente ni Vice-presidentes de la Cámara, se procedió a elegir por votacion nominal, uno provisorio.

Resultó electo el Dr. Vidamayor.

Inmediatamente se dió lectura á un proyecto suscrito por varios señores Diputados, autorizando la apertura de un crédito suplementario en el presupuesto, con el objeto de subvencionar con la cantidad de 1,000 ps. m/c á la familia del finado don Miguel Luca, ex-tesorero de la Provincia.

Fundado brevemente por el Diputado Beracochea, se formuló una mocion para que se tomara en consideracion sobre tablas este proyecto.

Con este motivo se suscitó un ligero debate sobre la forma que debia observarse en la discusion de aquel asunto, y la oportunidad en que debia resolverse.

Los Diputados Alem y Gonzalez sostenian que era menester una convocatoria especial de la Legislatura para establecer las condiciones legales y constitucionales en que debia tratarse el proyecto.

El Diputado Varela (L.), por el contrario, opinaba que la oportunidad de la discusion era la presente, pues la naturaleza del proyecto de ley, hacía innecesaria la convocatoria especial cuando las Cámaras se ocupaban de la sancion del Presupuesto.

Votado el punto, se dispuso aplazar el proyecto hasta tanto no se presentara la nueva peticion de convocatoria á sesiones estraordinarias, cuya aceptacion habilitaria á las Cámaras para resolverlo.

En seguida, se entró a tratar la ley de sellos, cuya consideracion se habia suspendido en la sesion anterior.

Se aprobaron sin modificacion los artículos del proyecto relativo á esta cuestion, que proponia la Comision de Presupuesto.

Al discutirse el artículo 13, se resolvió levantar la sesion, quedando con la palabra el diputado Seber.

Colonizacion del territorio Santa Cruz—Teniendo en cuenta la importancia del siguiente decreto del Ministro del Interior, lo reproducimos íntegro:

BUENOS AIRES, ENERO 11 DE 1880—Por cuanto el H. Congreso ha manifestado por diversas sanciones el propósito de colonizar el territorio Santa Cruz, habiendo votado en el Presupuesto para el corriente año una suma destinada á ese objeto, y considerando que las condiciones del suelo y del clima en aquellos parages no ofrece por ahora ventajas para la colonizacion agrícola regida por la Ley de 6 de Octubre de 1876 y son por el contrario perfectamente adecuados al establecimiento de una poblacion pastoril bajo bases especiales que estimulen el interés particular á concurrir a los fines que la Nacion se propone, y siendo indispensable ademas prestar atencion á los valiosos intereses que el Gobierno tiene allí radicados, el Presidente de la República—DECRETA:

Art. 1º Créase en el territorio de Santa Cruz y en la localidad que oportunamente se determinará, una colonia pastoril compuesta por ahora de 30 familias, debiendo ser cada una de ellas de tres personas por lo menos.

Art. 2º Estas familias se instalarán en concesiones de una legua de tierra, que gratuitamente se les dará en propiedad, teniendo ellas mismas la obligacion de medirla bajo la direccion del Comisario de la Colonia y sujeta dicha mensura á la aprobacion definitiva que se dará por el Gobierno.

Art. 3º Cada familia recibirá 500 ovejas, una vaca de cria, dos yeguas, y un cuarto de tabla con techo de zinc.

Art. 4º Inmediatamente que una familia se halla trasladado á Santa Cruz y armado su casa, recibirá un boleto provisorio que acredite su derecho al lote de tierra que haya ocupado. La escritura de propiedad se dará á cada colono despues que se hayan llenado los requisitos establecidos por el art 2º y se encuentran definitivamente establecida.

Art. 5º El comisario de la colonia procederá de acuerdo con el Sub-delegado Marítimo de la localidad, al designar provisoriamente á cada familia el terreno que ha de ocupar, procurando que, una vez practicadas las mensuras no resulte confusion de límites, entre los diversos lotes y tratando de alejar lo ménos posible unas familias de otras.

Art. 6º El comisario llevará, de conformidad al Decreto que se dictará sobre la materia, una cuenta general de los valores que haya recibido la colonia y la cuenta parcial de los colonos, cuidando de que el capital entregado á aquellos no sufra quebrantos que imposibiliten su oportuno reembolso.

Art. 7º Los colonos están obligados á devolver por anualidades, á contar desde el segundo año de su establecimiento y en cantidad no menor de cincuenta cabezas, el número de ovejas que haya recibido al establecerse. El valor de los demas objetos, animales, etc., será devuelto al finalizar el 5º año de su instalacion.

Art. 8º Al principiar el 4º año, cada familia tendrá la obligacion de tener construida una habitacion á mas de la que reciba, una quinta ó chacra de cuatro cuadras cuadradas de superficie, dedicada al cultivo de árboles, cereales, etc.

Art. 9º El Gobierno decretará oportunamente el premio que ha de acordarse á los colonos que hayan formado plantaciones de árboles de tres y en número no menor de mil plantas.

Art. 10. El colono que se retirase antes de cumplir las obligaciones que le impone el presente decreto, perderá la propiedad del lote de tierra que hubiese ocupado, pero no las ganancias que hubiere obtenido con su trabajo:

Art. 11. Nómbrase Comisario de la colonia Santa Cruz, con el goce del sueldo que le asigna la ley del Presupuesto, al ciudadano D. Ignacio I. Peralta Martinez.

Art. 12. Las funciones del Comisario, como la de los demás empleados de la colonia, se determinarán por decretos separados que se espedirán oportunamente.

Art. 13. La Comisaría de Inmigracion queda encargada del presente decreto y estenderá las instrucciones preliminares al Comisario nombrado, para que pase á ocupar su puesto á la brevedad posible.—AVELLANEDA—*B. Zorrilla—L. Gonzalez—V. de la Plaza—M. Goyena—C. Pellegrini.*

Un anciano quemado—En la esquina de Moreno y Alberti existe una quinta en medio de la cual se veia una pequeña pieza de material.

Vivia en ella un anciano, hijo de Italia, de nombre Francisco Bossi.

Hombre de una vida pacífica, propia de su edad, se recogia en las primeras horas de la noche.

Nadie le acompañaba, pues no tiene familia ninguna en esta ciudad.

Como á las diez y media de antenoche el gendarme que recorre esos lugares, notó que salia humo por las hendiduras del techo de la habitacion de Bossi.

En el acto dio la voz de alarma, haciendo las señales acostumbradas de incendio.

Concurrió el oficial de servicio y varios otros vecinos.

Estos últimos, sabedores de que vivia allí el anciano Bossi, conociendo que por su estado de decrepitud le era dificil el caminar, se apresuraron á acudir en su auxilio.

Las llamas habian ya abrasado toda la habitacion y un grito de terror se escapó de los presentes al divisar el cuadro que se abrió a sus ojos.

El anciano Bossi yacia tendido en el pavimento, con el cuerpo carbonizado.

Las ropas de su lecho y los miserables muebles que completaban su mobiliario, habian sido ya estinguidos por el voraz elemento.

Se ignora completamente el origen del incendio y se presume que sea una vela que por un descuido puede haber dejado encendida el desgraciado anciano.

Manifestacion del Club «General Brown.»—Una concurrencia de mil á mil trescientas personas, respondió el domingo en el teatro de la Victoria, á la invitacion dirijida por el «Club General Brown,» con el objeto de efectuar la proclamacion popular de la lista de candidatos para Diputados al Congreso Nacional, que ese centro sostendrá en los comicios del 1º de Febrero.

El acto se inauguró á las dos y media de la tarde, con algunas palabras pronunciadas por el presidente de la comision Sr. D. Eduardo Murphy, en que al mismo tiempo que esplicaba los propósitos que presidieron la formacion del Club «General Brown,» recomendaba el programa político y económico que los candidatos por proclamarse sostendrian una vez triunfantes, en el recinto de la Representacion Nacional.

Como se anunciase que iba á procederse á la proclamacion de la lista confeccionada por el club, el secretario de la Comision Sr. D. Cárlos A. Davis empezó la lectura de la nómina de los candidatos, presentándolos á la aceptacion del público, per en momentos en que se preparaba á leer el nombre del candidato que seguia al del Sr. D. Félix Frias, que habia sido aclamado entusiastamente, el señor presidente anunció que un grupo de ciudadanos se habia presentado ante el club, proponiendo una nueva lista que no disentia en mucho de la primera.

Entonces hizo uso de la palabra el Sr. D. José Hernandes, de uno de los palcos del teatro.

El orador fué aplaudido así como las personas que habian hablado anteriormente, con calor.

El Sr. Hernandes terminó su discurso, haciendo mocion para que constituyera una comision sobre tablas, con el objeto de que tomara á su cargo el proponer una combinacion de candidatos que creyera aceptable, en presencia de las dos listas presentes.

Aprobada la indicacion, se nombró esa comision que se espidió pocos momentos despues.

Entre tanto hicieron uso de la palabra los señores D. Salvador Negrotto y D. Alberto Ugalde.

Los oradores fueron bien acojidos por los concurrentes.

La comision presentó en seguida su dictamen, aconsejando la proclamacion de la lista siguiente:

Diputados por cuatro años: D. Félix Frias, los Dres. Lucio V. Lopez, Pedro Goyena, Bernardo de Irigoyen, Miguel Cané, Luis Saenz Peña, Antonio E. Malaver y José P. Guerrico y los señores D. Juan Dillon (padre), D. Cárlos A. Davis, y José Hernandez.

Diputados por dos años: Dres. D. Manuel Araoz y D. Francisco Madero.

La proclamacion de estos señores, fué ligeramente interrumpida por las protestas de uno de los concurrentes que reprochaba a los miembros de la Comision, su procedimiento en la confeccion de la última lista.

Sin embargo, la lectura de la nómina de los candidatos y las aclamaciones del público dirijidas á cada uno de estos, continuaron, aunque no en la armonia que habia precedido a las protestas de los iniciadores del desórden, que recrudecia sucesivamente.

No obstante, los miembros de la Comision previa una deliberacion que tuvo lugar inmediatamente entre ellos, y en atencion á las visibles demostraciones de la mayoria de la concurrencia, declararon terminado el acto de la proclamacion de la última lista cuya composicion damos á conocer mas arriba.

La concurrencia se disolvió en órden en las puertas del teatro.

Un incidente personal y desagradable que se suscitó antes de llegar á la esquina de Victoria y Tacuarí, entre dos de los concurrentes, no tuvo mayor consecuencia merced a la intervencion oportuna de varias personas.

Descubrimiento de un fraude—Ha tenido conocimiento ayer la Direccion de Rentas de la Nacion, de un importante fraude que desde hace algun tiempo se llevaba a cabo, amparado por una oficina cuyas atribuciones no corresponden á asuntos de la especie del que nos ocupa.

El fraude consistia en cargar buques con mercancias orientales y en seguida entraban á nuestro puerto sin pagar los correspondientes derechos, mediantes pápeles dobles que les eran suministrados por la oficina mencionada.

De las averiguaciones hechas resulta que estan comprometidas personas bien colocadas en nuestra sociedad.

Las medidas tomadas son cumplidas con la mayor reserva.

Las procedencias del Brasil Se reunió ayer la Junta de Higiene Nacional, para tomar en cuenta la cuarentena actual y determinar en caso necesario el aumento de que seria conveniente introducir.

La Junta resolvió que se pidiesen datos oficiales, á fin de evitar cualquier operacion mercantil á que las noticias particulares existentes pudiesen responder.

La cuestion tierras—Agradecemos á nuestro colega de *El Pueblo Argentino* las palabras que nos consagra en su número de ayer, con motivo de nuestra propaganda contra los defraudadores de los dineros públicos en el negocio de las tierras.

Hé aquí como se espresa el colega.

«No hemos de ser remisos en dirijir palabras de aliento á los propagandistas honrados de nuestra prensa, que luchen ardientemente en el terreno escabroso de la contienda, contra la inmoralidad erijida en sistema administrativo; no lo hemos de ser tampoco cuando se trate de lanzar justos y severos reproches al rostro de los inconsecuentes de hoy y de los apóstatas de siempre que no temen arrastrarse en pos de una pitanza sacrificando ideas, moral, conciencia y todo que honra á un partido ó dignifica á un hombre.

«En el combate diario y sin tregua de la prensa, tambien hay héroes que glorifican una bandera, como hay cobardes que la despedazan y manchan.

«Entre esos propagandistas incansables, cuando es la policia la que inspira y sostiene su actitud tenaz, se destaca en este momento, nuestro estimable cólega La Prensa.

«Con una independencia que lo eleva, con una firmeza no vulgar y una ilustracion que le honra, está empeñado en una campaña fecunda contra la administracion de un Gobernador y aspirante á la Presidencia de la República, que desde el 2 de Mayo de 1879 oye renovar en los salones de la casa de Gobierno, el clamor sin término de nuestra campaña y la grita general de industriosos habitantes, contra una multitud de *extraviados* que desde la sancion de la ley de 26 de Diciembre de 1878 sobre venta de tierras públicas, y bajo el amparo de un favoritismo criminal, han defraudado al fisco, al tesoro sagrado del pueblo que los soporta, en la insignificante cantidad de *ochenta y cinco millones, quinientos noventa y seis mil pesos m|c.*

«La Discusion»—Este cólega nos remite la siguiente declaracion:

AL PUBLICO Y A NUESTROS SUSCRITORES—El cambio que de establecimiento tipográfico ha hecho *La Discusion* y las reformas que en este diario se van á introducir, obligan á la Empresa á suspender su salida hasta el 1º de Febrero próximo. Su formato será mayor, que el que ha tenido.

Esperamos que nuestros suscritores se servirán disculpar esta ligera interrupcion y que seguirán prestándonos como hasta ahora su proteccion.—ENERO 26 DE 1880.—*La Empresa.*

La isla de San Gabriel—Hé aquí lo que dice un diario de Montevideo, sobre la reunion que celebró la Comision Permanente, con motivo de la propuesta de venta de la isla San Gabriel, hecha al Gobierno de la Nacion.

«La reunion celebrada hoy por la Comision Permanente era, como ya se habia anunciado, con el objeto de oir las explicaciones dadas por S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores al Presidente de la corporacion indicada, señor Figueroa, con motivo de los rumores de venta de la isla de San Gabriel, de nuestro territorio, al gobierno argentino.

Como se verá por las líneas siguientes, nuestro gobierno se habia anticipado á las indicaciones hechas en el seno de la Comision Permanente, con respecto al asunto de la referencia, el que á la verdad no carece de detalles importantes.

Despues de haberse dado lectura del acta de la anterior y como no hubiera habido asuntos entrados, el Sr. Figueroa empezó á dar cuenta de la mision que se le habia confiado.

Espuso aquel legislador, que habiéndose apersonado al ministerio del ramo, el secretario de Estado le manifestó, que lo que se habia pretendido hacer, en el punto que iba á consultarle, era una esplotacion, siendo el autor de ella un señor Sampayo, quien habia ofrecido en venta al gobierno Argentino la indicada isla de San Grabiel, en la cantidad de cuarenta mil pesos fuertes, habiéndose propuesto á la vez, comprarla en 20,000 á sus actuales propietarios los señores Lafone y Quevedo.

En vista de lo espuesto, este gobierno por medio de su agente en la República vecina, hizo las gestiones que dieron por resultado el fracaso del negocio.

Que así que los rumores referentes á este asunto se esparcieron aquí, en seguida se trató de adquirir el grado de veracidad que ellos pudieran tener, para sin pérdida de tiempo, seguir el procedimiento debido, como así se ha hecho.

El Sr. Figueroa, hizo tambien varias consideraciones, respecto á las Islas de Gorriti y de Flores, agregando que la primera de las nombradas, era propiedad particular del Sr. Lafone y de un distinguido caballero inglés y que en cuanto á la segunda, el gobierno Argentino habia hecho propuestas al nuestro hace algun tiempo, para establecer en ella un lazareto que sirviera para ambos paises; proposicion que no habia sido aceptada por no poderse dividir la soberanía nacional. Terminó aquel señor, escitando á los señores miembros del cuerpo Legislativo, para que en el periodo próximo, se presentara algun proyecto, tendente á recuperar esas islas, que consideraba de gran importancia por su posicion estratégica.

El Sr. Banzá demostró manifestarse satisfecho con aquellas esplicaciones, indicando al mismo tiempo, que esa idea habia surgido ya.

El Sr. Aguirre hizo constar á su vez la satisfaccion que esperimentaba, al ver que el gobierno se hallaba animado de idénticos propósitos que la Comision Permanente.

No siendo para mas el acto, dióse por terminada la sesion.

Fratricidio casual. El Miércoles fué teatro de un inocente fratricidio el Cuartel 12 del Partido de Dolores, de cuyo hecho nos instruye *La Patria.*

En dicho cuartel habita Petrona Bogado quien tiene varios hijos, entre los cuales se contaba Cirila y Eustaquia, la primera de seis años de edad y la segunda de tres.

El dia mencionado, en circunstancias en que la madre se hallaba durmiendo la siesta, Cirila tomó un revólver con el cual estuvo jugando con su referida hermana.

En una de esas imprudencias entre criaturas, se le escapó un tiro al arma mortífera que tenia Cirila, yendo á incrustarse la bala en el pómulo izquierdo de la desgraciada Eustaquia.

La detonacion del arma y los gritos consiguientes de la criatura, hicieron despertar á la madre, la que presenció un cuadro desgarrador.

La niña herida mortalmente estaba revolcándose en su sueño y la heridora se habia quedado como una estatua, completamente horrorizada del cuadro en que habia sido inocente actora.

¿A qué describir las dolientes escenas que allí tuvieron lugar?

La pluma seria impotente.

Tres dias despues de este lamentable suceso, moria la infeliz Eustaquia.

A punto de naufragar. El mes pasado el bergantin *Pluton* que navegaba con rumbo á este puerto, encontró el pailebot *Santiago* á 82 leguas al Norte de Tenerife, perdido el rumbo y aguantando a duras penas los embates de las olas y la furia del viento.

A las señales de socorro, hechas por el pailebot, el capitan del bergantin se apresuró á acercársele, y enterado de la crítica situacion en que se hallaba y de que su patron habia tres dias y tres noches que estaba al timon estenuado de fatiga y hambre y empapado en agua, haciendo heróicos esfuerzos por salvar de la muerte á la gente que llevaba á su bordo, dispuso que su piloto se trasladara inmediatamente al *Santiago* y socorriéndolo con víveres y con agua, le dió convoy hasta conducirle á la vista de Anaga, no sin prevenir al piloto que si se veia en la necesidad de separarse, porque el tiempo le obligara á ello, prescindiera en absoluto del bergantin y tomára uno de los vapores que salen para Buenos Aires donde le esperaria.

Recien hace algunos dias llegó el pailebot á nuestro puerto.

Sociedad Rivadavia. En la sesion que celebró el sábado esta asociacion, se designó á don Pedro Agote como presidente de ella, en reemplazo de don Narciso Martinez de Hoz y á don Ventura Martinez vice presidente en lugar de don Santiago Briand que renunció.

La deuda flotante. Leemos en *El Ferro-Carril* de Montevideo:

Informan á «La France» personas muy autorizadas, que se trata del arreglo de la Deuda flotante. El ministro de *Hacienda* convocará á los principales poseedores de liquidaciones para someter las bases de una convencion.

Diccionario Filológico. Ha aparecido una nueva entrega de la obra que bajo este título publica el señor don Matías Calandrelli.

«El Patriota». Con este nombre aparecerá un periódico el 1º de Febrero en el partido de Tapalqué.

El ramal al Pergamino. Los trabajos de esta via ferrea siguen un rápido camino, á estar á los informes que hemos recibido.

Asegúrase que en breve será entregada al servicio público, para bien de una parte considerable é importante del Norte de nuestra Provincia.

Seccion Judicial. Hemos resuelto abrir una Seccion mas en nuestras columnas con el título que sirve de encabezamiento a estas líneas, a fin de poder servir todos los intereses sérios de la sociedad, consultando con el limitado espacio de que disponemos.

La vulgarizacion de la jurisprudencia práctica de nuestros Tribunales, es de una importancia positiva para la comunidad, y especialmente para los estudiantes de derecho, los gremios curiales y los litigantes.

La sentencia del Juez Dr. Noguera que publicamos hoy, encierra reflexiones jurídicas interesantes.

«La Paraná». Zarpó el Domingo de nuestro puerto con destino á las costas del Sud, ese buque de la Armada, llevando á su bordo al señor Onetto que vá á hacerse cargo de la comision esploradora.

Las instrucciones que lleva el gefe de la comision, son terminantes y severas en la parte que se refieren á los buques que están cargando huano sin permiso del Gobierno.

Hace mucho tiempo que debió haberse puesto un remedio eficaz á ese comercio criminal, de los ladrones de nuestra propiedad.

He aquí el itinerario de la espedicion, en sus operaciones principales.

Irá á bordo de la cañonera hasta el puerto de San Antonio en la Bahia sin Fondo, el Sr. D. Antonio Onetto, miembro de dicha Comision y persona á quien esta conferida la direccion de los trabajos en caso de que no se reincorpore á la espedicion el director primitivamente nombrado, Don Francisco P. Moreno.

Acompañan al Sr. Onetto tres oficiales de la Escuadra, que con él se trasladarán en San Antonio al vapor *Vigilante*, despues de lo cual la *Paraná* continuará viaje sola.

El *Vigilante* marchará tambien inmediatamente á tomar víveres frescos en el Chubut, donde permanecerá el tiempo indispensable para verificar esta operacion, mientras en el puerto de San Antonio quedará estacionado el cúter de la Armada *Bahia Blanca*, esperando la llegada del Sr. Moreno para conducirlo al pueblo de Buduna ó al punto en que se encuentre el buque esplorador, si aquel caballero prefiriese continuar dirijiendo la espedicion.

El *Vigilante* no debe detenerse á practicar estudios en ningun punto de la costa antes de llegar á la Bahia de San Sebastian, mas allá del grado 53 de latitud. En esta localidad esperará la incorporacion de la corbeta *Cabo de Hornos* que le conducirá víveres y carbon y lo acompañará en la esploracion de la isla de los Estados y costa oriental de la Tierra del Fuego.

Mientras no se le haya reunido la corbeta, el *Vijilante* se ocupará de reconocer la region circunvecina á San Sebastian, auxiliado por el cúter *Los Estados* que se halla actualmente agregado á la Subdelegacion Marítima de Santa Cruz y al mando del guardia marina D. Félix Paz. La esploracion de este paraje es de suma importancia, porque hasta ahora ningun viajero ha hecho otra cosa que fijar la configuracion hidrográfica de la bahía. Mientras tanto, ahí empiezan los grandes bosques fueguinos é innumerables *roquerías* se encuentran escalonadas en la costa á cortísimas distancias.

Una vez recorrida la Tierra del Fuego y la isla de los Estados, la *Cabo de Hornos*, que lleva á bordo la escuela de marineros, regresará á Buenos Aires, y el *Vijilante* continuará solo la esploracion de la costa desde el Estrecho de Magallanes hasta el Golfo de San Matias.

«Los Andes»—Con destino á Martin Garcia salió el Domingo ese buque de la escuadra.

Se nos ha asegurado que en breve irá á unirse con *La Paraná*.

Telégrafos—La única línea que ayer estaba interrumpida era la del Norte, que se encontraba en buen estado hasta *La Quiaca*.

Las carreras á nado—Tuvieron lugar ayer en el Club de Regatas *La Marina* las carreras á nado que estaban anunciadas.

Una concurrencia numerosa habia acudido á presenciar por primera vez espectáculos de esa especie.

Hé aqui el resultado:

En la primer carrera de 75 metros de distancia, venció el jóven Sotock.

En la segunda de 150 metros, ganó el premio el señor Collazo.

En la tercer de 300 metros, triunfó el señor Quintana.

En la cuarta y última que consistia en el *juego al pato*, obtuvieron premios los señores Quintana, De Pablo y Monamí.

El juego mencionado consiste en echar á el agua varios patos con las alas cortadas, para ser tomados por los nadadores.

El Domingo próximo se llevará á cabo en el mismo local, la carrera de seis mil quinientos metros entre los señores De Pablo y Baena.

Transferencias de mensajerias—Por el Ministerio del Interior se ha espedido ayer la siguiente resolucion, sobre el mal servicio de mensajerias entre Tucuman y Jujuy:

Vistas las solicitudes que preceden y considerando que informes fiscales y particulares han denunciado al Gobierno el mal servicio de la línea de mensajerias, contratada con el Sr. D. Santiago Diaz entre Tucuman y Jujuy, lo cual reclama medidas que consulten los intereses públicos comprometidos por aquella falta de regularidad, acéptase la transferencia hecha por el señor Diaz y aceptada por D. Juan B. Goñi, del contrato que el primero tiene celebrado con la Direccion General de Correos y Telégrafos y pase el espediente á esta reparticion para que estienda nuevo contrato por el término y desde la fecha que indica la solicitud del cesionario.

"El Correo del Domingo"—El sumario de las materias que trae el número de esta publicacion que apareció antes de ayer, es el siguiente:

La Semana, por José Luis—Réjimen institucional de las colonias, por Lucio V. Lopez—D. Félix Frias—El Dr. D. Emilio R. Coni—La estatua «Buenos Aires» en Chile—La familia Quillango, *continuacion*, por Sisifo—Un capítulo de la novela *El escándalo*, de Pedro Antonio de Alarcon—El filósofo y el Cúra—La vida—Modas y espectáculos—Casse-Téte.

Grabados: D. Félix Frias—Dr. Emilio R. Coni—La estátua «Buenos Aires» en Chile.

Correcciones al Código Civil—Ha visto la luz pública un volúmen de mas de seiscientas páginas, conteniendo la discusion que tuvo lugar el año pasado en el Congreso Nacional, sobre la fé de erratas y correcciones al Código Civil Argentino, propuestas en la Cámara de Senadores por el Dr. D. Benjamin Paz y la Comision de Lejislacion de este cuerpo.

Subvencion—La Directora de una Escuela particular de la parroquia de la Catedral al Sud, Da. Maria M. Pividal, ha solicitado del Consejo General de Educacion, le restablezca la subvencion de que gozaba, en mérito de la estension de tiempo durante el que se ha consagrado á la enseñanza preparatoria.

Juri de patentes—Por decreto especial ha sido nombrado miembro del Jury que ha de entender en esta capital en los reclamos que se interpongan por avaluaciones practicadas para el pago de patentes, el Sr. D. Anacleto Pintos.

Este señor ocupará aquel puesto en la parroquia de la Catedral al Norte, por renuncia de Don Juan J. Alsinaq habia sido primitivamente designado con ese objeto.

Consejo Escolar—Se ha comunicado del Tandil á la Direccion General de Escuelas que por ausencia, muerte é idad ú otros inconvenientes, tres miembros del Consejo Escolar de ese partido, han dejado sin [illegible] la corporacion de que formaban parte.

El Inspector y el Secretario del Consejo, piden en consecuencia se proceda á integrar esa Comision de Escuelas, con el nombramiento de los miembros que faltan.

Peaje—Durante el mes pasado la cantidad que ha producido el peaje que se cobra sobre el puente que existe en el Arroyo del Medio, asciende á 2654 pesos m|c.

Clasificaciones—Por el Ministerio de Hacienda de la Provincia, se dictó ayer un decreto fijando el tiempo comprendido entre el 1° de Febrero y el 15 de Marzo para q' en su trascurso los avaluadores de la ciudad y campaña, efectuen las clasificaciones de las propiedades, que preceden á la determinacion de la clase de patentes cuyo valor ha de pagarse.

Escena sangrienta—Por ser verídico en todos sus detalles, trascribimos de un cólega de la mañana la narracion del sangriento episodio que tuvo por teatro, el almacen situado en la calle de Moreno y Zeballos, sucedido anteayer.

Hela aqui:

Un crímen premeditado y alevoso, se ha cometido en la madrugada de ayer en esta ciudad.

Los celos, que adormecen todos los sentimientos nobles del corazon humano, han venido á convertir á un hombre, en fiera que se ceba hambrienta, en seres cuyas existencias le debian ser sagradas.

Domingo Linari, anciano como de cincuenta años de edad, se habia separado de su esposa Blanca y de su hija Carlota Linari.

Esta separacion, segun informes que tenemos, obedecia á insinuacion de Blanca.

Domingo, era de mal vivir y amenazaba concluir con los pequeños bienes de su esposa é hija.

Estas, despues de verse solas, establecieron un pequeño almacen en la calle de Moreno y Zeballos.

Vivian tranquilamente y su conducta era ejemplar.

Domingo, miéntras tanto vagando siempre, sin trabajo, y perseguido por la necesidad, iba alimentando en su alma un ódio profundo, contra las que creia causantes de su desgracia.

Como todo criminal, cuando acaricia alguna idea siniestra, Domingo buscaba algo, que le sirviese de causa para realizarla.

Aunque su esposa es casi de su misma edad, empezó á manifestar á los que le conocian, que estaba disgustado con ella, porque le era infiel.

Este pensamiento tomó formas aterradoras en su cerebro, mientras que en su corazon, se iban acumulando los elementos de un incendio, que presagiaba ser devorador.

Por fin, el momento supremo de su venganza debia llegar, y dominado por una terrible pasion, que es mas espantosa en sus manifestaciones en los viejos, se decidió á concluir con la vida de Blanca y de Carlota.

Antonces, se munió de un pequeño puñal y se convirtió en espía fijo, de la casa de sus próximas víctimas.

Eran las doce de la noche y Domingo se detenia ante las puertas del almacen Moreno y Zeballos y las tentaba con la intencion de abrirlas. Nada conguia, estaban cerradas.

A la una de la mañana hizo la misma operacion y con el mismo resultado.

A las dos, á las tres, á las cuatro, lo mismo hizo y nada!

El vigilante que hacia la ronda lo observaba.

Domingo parecia resuelto y poseido de la tranquilidad del que tiene conciencia segura, de la empresa que va á llevar á cabo.

Por fin, fueron las cinco de la mañana, una puerta del almacen se abrió y Domingo frenético se lanzó adentro.

El vigilante fué tras él; pero al dirigir su vista al interior, un cuadro sangriento se le presentó.

Blanca, yacia en el suelo bañada en sangre.

Carlota, herida, habia caido al lado de su madre.

Domingo, con el ensangrentado puñal en su mano sonreia de satisfaccion ante su obra.

El agente policial nada pudo evitar.

Todo habia sido simultáneo.

Domingo, súbito como el rayo, partió el vientre de su esposa de una feroz puñalada y cuando su hija se interpuso, le infirió á ésta una profunda herida en un brazo.

El gendarme desarmó al criminal, que fué conducido á la Comisaria del señor Panthon.

Blanca y Carlota fueron atendidas por el Dr. Acuña y el estudiante de Medicina Sr. Uballes.

El estado de Blanca es gravísimo y se desespera poderla salvar.

La herida de Carlota, no es de peligro.

Domingo, demuestra la mayor tranquilidad y esa serenidad repugnante de que hace gala, deja entrever todo el cieno que puede germinar en su corazon.

Hoy será pasado á la Penitenciaria.

Linari y sus víctimas son de nacionalidad italianos.

El lanchon «Don Gonzalo»—El Domingo se ha ido á pique en la canaleta vieja del Riachuelo, este buque que formaba parte de nuestra escuadra.

La causa ha sido el haber chocado con el ancla de un paylebos que estaba fondeado en ese lugar y haberse abierto un rumbo que produjo su hundimiento poco tiempo despues.

El vapor *Talita* prestó los auxilios necesarios, salvando la tripulacion y los objetos mas importantes.

Ayer apenas se podian distinguir los palos mas altos del buque.

«El Guadiana»—Para hoy se espera en nuestro puerto ese vapor, procedente de Southamton con 106,000 libras esterlinas, de las cuales 100,000 pertenecen al Banco de la Provincia, 4000 toneladas de carga y 60 pasageros de primera clase.

La calle Almirante Brown—La Municipalidad ha concedido permiso para que sean sacadas de la plaza *San Martin*, cincuenta columnas para picos de gas que no son utilizadas, á fin de que sirvan para el alambrado á gas que se vá á poner en calle Almirante Brown.

Doce cajas de guerra—Parece que los preparativos bélicos siguen su camino.

Se ha recibido en la casa de Gobierno una comunicacion del Señor Gefe de Policía, en que solicita que se envien *doce cajas de guerra*, que tiene el Gobierno.

¿Qué destino dará la guardia civil, al centinela de la calle, de la puerta del hogar, á aquellos bulliciosos instrumentos de Marte?

Estado vergonzoso—No puede clasificarse de otra manera, la situacion en que se encuentra la Junta de Sanidad.

Asómbrese el lector; no se ha practicado ayer la visita Sanitaria de los buques en cuarentena por no tener un vaporcito de que disponer para ir hasta ellos,

por carecer de elementos con que practicar una autopsia que el caso requeria se hiciese con toda precision y formalidad, á fin de instruir al pueblo que habia de cierto en un caso que con justa razon lo pondria en alarma.

Ahora el hecho és mas bochornoso, pues se trata nada menos, de que el Gobierno de la Nacion no tiene un vapor para ese servicio especial que debe practicarse con el cuidado que reclaman los intereses de tantas personas que pueden ser afectados por actos de esa especie.

En este órden de cosas, la Junta de Sanidad en breve no será nada mas que un cuerpo creado para llenar formalidades y para recibir el sueldo.

Asegúrase que lejos de existir armonía en su seno, reina la mayor anarquia.

Dícese, así mismo, que se ha estado gastando dinero de mas en alquiler de una embarcacion para hacer las inspecciones sanitarias.

Menores heridos—En la esquina formada por la calles de Cuyo y Florida estaban parados antes de ayer á la tarde, dos menores, el mayor de catorce años y el otro de trece.

Discutian agriamente, sobre una frivolidad.

Uno de ellos, el mayor, de preponderancia física, respecto de su contendor, dió un fuertísimo empujon á éste, arrogándolo en tierra.

Este brusco ataque hizo nacer el deseo de la represalia en el ofendido, quien sacando una navaja acometió á su vez, infiriendo á su adversario una herida en el brazo izquierdo.

El herido emprendió la tarea de desarmarlo; despues de una corta lucha, logró su objeto.

La Policia intervino en esos momentos y los redujo á prision, pero no tan pronto que no pudiera el mayor de los jóvenes vengar la sangre derramada, porque hizo una herida en la mano á su contendor.

Fueron remitidos al Departamento.

Repatriacion—Trátase de iniciar una suscricion nacional por todos los diarios, para traer al seno de la patria los restos de un diarista, muerto en la expatriacion, en la lucha con la tiranía, los restos de Rivera Indarte.

Banco Nacional—La asamblea que tuvo lugar ayer de accionistas del Banco Nacional, hizo los siguientes nombramientos.

DIRECTORES—Sr. D. Juan Drysdale, D. Salvador G. Gomez.

SUPLENTES—Sr. D. Alejandro Ocampo, D. Emilio Chayla.

Carrera de potrillos—Ha quedado organizada de la manera que indicamos á continuacion, la carrera de potrillos y potrancas, que se efectuará el 6 de Mayo próximo en el *Circo Santa Teresa*.

Es de media vuelta, para potrillos y potrancas mestizos, nacidos desde el 1° de Julio de 1877.

La entrada es de 1,000 $: premio 10,000 $ m|c y las entradas, menos 3,000 $ que recibirá el caballo que llegue segundo.

Hé aqui el resultado.

Luis M. Campos, «El Chacho» saino.
Emilio Nonguier, «Hyacinthe» alazan.
Id, «Bussfuld» colorada.
E. Casey, «Huértana» saina.
G. Torrado, «Minerva» colorada.
L. Alvarez «Guerrero» saino.
Id, «Humaitá» alazana.
Anderson «Santa Rosa» doradilla.
Id, «Princesa» ruana.
N. Vilar, «Psyché» tostada.
Id Correa Morales, «Apology» oscura.
Id, «Niniche» saina.

En esta carrera el mismo dueño puede apuntar varios potrillos y correr con uno ó mas, siguiendo asi una de las reglas de los circos europeos en que una sola persona puede anotar en la misma carrera cinco y seis caballos á fin de poder trabajar mas los caballos contrarios.

Presos—Han llegado el Domingo á esta ciudad en calidad de presos, catorce individuos que remite el Gobierno de Entre Rios, por haber tomado parte en un conato de sublevacion del batallon provincial de esa localidad anteriormente.

Han sido pasados al cuartel del Retiro, de donde probablemente serán trasladados á 2° cuerpo de línea.

Escamoteo—Un coronel de la Nacion viajaba ayer en un tren de Barracas con destino á esta ciudad.

Una parada con varias otras personas en la plataforma, y entre ellos encontrábase un individuo de color, quien manifestándose incomodado, apretaba con insistencia al coronel.

A pocas cuadras ese individuo se arrojó en tierra.

El coronel llevó poco despues la mano al bolsillo del chaleco y notó la desaparicion del reloj y cadena.

Se supone fundadamente que el individuo en cuestion, sea el habil prestidigitador.

Carece de fundamento—Un cólega de ayer tarde dá la noticia de habérsele efectuado anteanoche al Ministro Norte-Americano un robo importante, en momentos de encontrarse ausente de su domicilio.

Como acostumbramos, hicimos que uno de nuestros agentes noticiosos se apersonase á este señor, y le solicitara los detalles del hecho.

Cuando nuestro cronista le mostró el suelto aludido, el Sr. Ministro se sorprendió, pues no tenia queja alguna contra los rateros.

Noticia falsa—Un cólega ha dado la noticia que un soldado de la fuerza estacionada en la Chacarita, habia dado muerte á un oficial.

Agregaba que el soldado debia ser fusilado ayer ú hoy.

La noticia carece por completo de fundamento.

Incidente en el Politeama—En el baile de máscaras que tuvo lugar el Domingo á la noche en el Politeama Argentino, se produjo un incidente deplorable y que no deberia repetirse.

El baile se principió á la hora de costumbre, sin que estuviera presente el Inspector Municipal encargado de fiscalizar los permisos de disfraz.

La Empresa, como de costumbre, dió á las máscaras los permisos correspondientes, pero como á la una de la mañana las *doscientas* medallas se concluyeron, las máscaras que fueron llegando mas tarde penetraron al salon sin este requisito.

Una hora despues se presentó en el salon el Inspector Municipal, acompañado de cuatro personas mas, y con gendarmes que invadieron el recinto del placer y echaron á la calle á las máscaras que carecian de las susodichas medallas.

Como se comprenderá, un gran desórden el produjo.

Las máscaras que podian á los inspectores les vendieran permisos y estos le contestaban que no tenian.

Despues acompañados de gendarmes se situaron en la puerta de entrada del teatro.

Una persona del brazo de una dama, sin careta, quiso entrar y les fué prohibido por los Inspectores.

Un otro desórden se produjo entónces; el público y el acompañante de la dama protestaba briosamente contra este abuso y marcada hostilidad, pero los Inspectores escudados por los hombres de machete, permanecian inexorables.

Por fin el órden se restableció, formando las personas alli presentes una enérgica protesta.

Memoria del Banco Nacional—Se ha repartido la memoria de este establecimiento de crédito correspondiente al año pasado.

El Banco se va rehaciendo paulatinamente.

En la Seccion Comercial, se da una noticia de ese documento.

«El Senegal.»—Será puesto en libre plática este vapor, para lo cual ayer se empezó á descargar.

Antes de que se levante la cuarentena, un médico de sanidad practicará una visita de inspeccion á su bordo.

Exposicion Continental—Los Ministros de Relaciones Exteriores de las repúblicas del Ecuador, Nicaragua y Guatemala, han comunicado á nuestro ministerio del ramo, que aceptan con gusto la invitacion que se les ha hecho para que tomen parte en la próxima Exposicion Continental que tendrá lugar el corriente año en esta ciudad.

361 remington—Atendiendo un pedido de armas del Gefe de Policia elevado al Gobierno de la Provincia, del que dimos cuenta en uno de nuestros números anteriores, el Ministro de Gobierno ha dirigido una nota á aquel funcionario, enviándole 361 rifles remington, previniéndole que de ese armamento serán responsables los señores Comisarios de Seccion.

Mortalidad—La habida anteayer es la que sigue:

Cementerio del Norte—Marcelino Camelino, 68 años, argentino, congestion cerebral; Angel Bianchi, 25 id, italiano, tisis; Juan M. Castro, 8 meses, argentino, gastro enteritis; Horacio Pauletto, 40 dias, id, bronquitis capilar; Rosa B. de Bisio, 40 años, italiana, hipertrofia.

Cementerio de la Chacarita—Agustin Villegas, 17 años, argentino, viruela; Maria Otero, 24 id, id, tuberculosis; José Torcelli, 1 id, id, gastro enteritis; Magdalena Hurtado, 49 id, id, tisis; Antonio Alvarez, 3 meses, id, meningitis, Luis Moggi, 4 años, id, viruela; Jesus M. Gomes, 38 id, id, congestion cerebral; Zenon Echenique, 3 id, id, viruela; Ramon Magerte, 7 id, id; congestion cerebral; Constancia Magerte, 2 id, id, viruela; Remigio Basualdo, 25 id, id, viruela; Agustin Iturbidez, 35 id, id, fiebre tifoidea.

Temperatura de Buenos Aires—Hé aquí su estado en el dia de ayer:

En el patio del Colegio Nacional

Dia 26	*7 a. m.*	*2 p. m.*	*9 p. m.*
Barómetro	761·65	759,75	758 00
Termómetro	14 3	20 3	18 2
Direccion del viento.	SE	E.	E.

SECCION DE SOLICITADAS

El Juez de Paz de las Conchas—He leido una declaracion que hace el señor Bayo sobre la sumaria que he elevado á mi superior en la cual aparece como autor de un soborno á la tropa de mi mando.

Lamento profundamente que las denuncias que me han venido, hayan recaido sobre aquel señor, tanto por él, como por la autoridad que inviste; pero debo declarar que en todo no he hecho mas que cumplir estrictamente con mi deber.

A no haber sido así, hubiérame hecho cómplice por inaccion ó tolerancia de un delito que castigan severamente las leyes militares que me rigen.

El Sr. Bayo cree no obstante que he sido otra mi intencion.

Tambien me es esto bastante sensible, pero me consuela la idea de que él se ha de desengañar mas tarde de su error.

Hay tres marineros presos y sumariados por haber aceptado el soborno.

¿Se puede suponer que ellos se hayan avenido desde luego, á soportar los rigores de la ordenanza militar solo por el placer de confabularse conmigo para imputar al Sr. Bayo un delito cuyo castigo por su calidad de ciudadano nunca alcanzará á igualarse con el que á aquellos desgraciados puede sobrevenirles?

Esta es cuestion de buen sentido, y por ello la libro al juicio del público.—*Demetrio Seguí*.—TIGRE, ENERO 26 DE 1880.

El Cajin de Holman

Es preventivo del Reumatismo interno, crónico y la neuralgia que algunas veces producen la muerte. [illegible]

Señor Director de La Prensa—Para disipar las sombras, que pudiera arrojar sobre lo que yo me conceptuó, un edicto que se registra en el ilustrado periódico que Vd. tan dignamente dirije; me veo obligado á pedir á Vd. la publicacion de la nota, que dirijo al Señor Presidente de la Municipalidad de Ajó, atento que el suscrito firma como su atto. y S.—*Gavino Godoy*.

Señor Presidente de la Municipalidad de Ajó—BUENOS AIRES, ENERO 23 DE 1880—Acabo de ser sorprendido por la publicacion de un edicto de esa Municipalidad, en el que se me cita, para que me presente á la Corporacion Municipal, á dar cuenta del estado en que se encuentra la defensuría de menores á mi cargo.

Y digo que me he sorprendido, por cuanto los Miembros de esa Corporacion, no han podido ignorar mi domicilio en esta, á donde dirijirme una nota como es de estilo; ni mucho menos el estado mi salud, que ha sido la causa que me ha impedido muy á mi pesar, regresar á esa en oportunidad.

Por otra parte; los señores Municipales, como vecinos de Ajó, no pueden ignorar, que desde que me recibí de ese puesto, hasta el presente; no se me ha dado participacion en los asuntos de Menores, (salvo un chiquillo, que coloqué en esa; por cuya razon, ni he recibido un espediente ni un solo centavo en depósito, de ese Municipalidad.

Sin embargo de no encontrarme completamente restablecido de mis dolencias, me apresuraré á trasladarme á esa, á fin de llenar los deseos de esa Corporacion.

Dios guarde al Sr. Presidente etc.—*Gavino Godoy*, Independencia núm. 711. e25 v28

Lombriz solitaria

Remedio seguro contra la lombriz solitaria. El único aprobado por el honorable Consejo de Hijiene Pública. Curacion garantida en 6 horas. Se vende en la FARMACIA Y DROGUERIA ARGENTINA, calle Alsina 466, esquina á Santiago del Estero. E25 Perm.

CARLOS BONORINO

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle del Perú núm. 79. e8 v8F.

El coñac Ottard Dupuy—No hay refresco mas delicioso que pueda aplacar la sed, á causa de los calores estraordinarios que reina en estos tiempos, que el *punch* hecho del rico y aromático coñac Ottard Dupuy, mezclado con agua fresca, azúcar y unas gotas de limon.

Recomendamos al público este refresco por ser el mas higiénico y el mas sano que debe tomarse.

Pídase el coñac en todas las confiterias y cafées de la ciudad y campaña. perm.

Dr. Juan Cimone—Especialista

En las enfermedades del pecho, venereo-sifilíticas y de la piel. 361 Artes 361 (altos).—Horas de consultas de 9 á 11 m. y de 5 á 7 p. m. Los Lunes gratis. J12 perm.

Gran especialidad del Dr. Pons—Es infalible para curar radicalmente las úlceras mas rebeldes, fístulas, tumores cancerosos, sin uso de instrumento ni dolor alguno, las enfermedades venéreas por crónicas que sean y todas las de las vias urinarias—Los enfermos de la campaña encontrarán en este Gabinete Especial de Curacion, espléndida casa, comida y esmerada asistencia. Consulta médica de 12 á 5 y de 8 á 9 p. m. 352 Alsina 352 entre Buen Orden y Lima. E27 perm.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Enero 26: El precio del oro ha seguido sin alteracion, pero denotando firmeza particularmente á plazo.

Al contado estuvo menos firme, debido á la regular oferta que hubo; dos pequeños lotes llegaron á anotarse hasta 31.65 pero casi la totalidad se hizo á 31.70.

Hé aquí las operaciones anotadas:

Al contado	pfts. 89050	á 31 70—31 65—31 70—31 65
Enero 27	" 10000	á 31 70
Fin del mes	" 92000	á 31 75
Febrero 29	" 80060	á 31 85.

pfts. 231,050

Títulos diversos de crédito—A medida que se aproxima el fin del mes, las operaciones en Cédulas Hipotecarias se hacen mas activas y su precio con tendencia á afirmarse.

Al contado	11300	Série A 82 1|8—82 1|4—82 3|8
Fin del mes	7800	" 82 1|8—82 1|4
Febrero 29	15000	" 82
Marzo 31	20000	" 82

Pf. 124300

Billetes de Tesoreria—Este papel ha declinado hoy en su precio sin que poda nos esplicar la causa. Se anotaron Al contado pf. 6950 á 76 3|4—75 1|2.

Acciones del Banco Nacional. Flojas y sin operaciones para fin del mes. Se anotaron

Al contado	14 Acciones	á 59 1|2
Febrero 29	300 "	á 60 1|4—61 1|8

314 Acciones

Fondos Públicos Nacionales. Sin operaciones, las últimas cotizaciones fueron á 65 1|2 los de 1876, y 79 por ojo los de 1863.

Acciones de Puentes y Caminos—El dia 22 se hicieron á 76, pero en vista de la baja sufrida por los Billetes de Tesoreria, no creemos que se pagaria hoy este precio.

Ultima hora—Muy pocas operaciones se hicieron durante las horas de liquidacion, el oro cerró con compradores á 31 70 para mañana, á 31 75 para fin del mes y á 31 85 para fin de Febrero.

Las Cédulas Hipotecarias siguieron firmes con comprado res á 81 1|8 y vendedores á 81 1|4 para fin del mes.

Acciones del Banco Nacional muy poco solicitadas.

Exportacion de ganado—En Córdoba vá á emprenderse en pequeña escala la exportacion de ganado vacuno en pie para ser vendido en Francia. Por ahora, la operaciones de ensayo, sin exponer gran capital, uniendo alguna practica á un estudio de las mejores condiciones de la navegacion y del contacto de los animales, se espera realizar un buen negocio.

Fijacion del tipo—Hasta el 28 de Enero 1881 inclusive, las Oficinas Nacionales recibiran los billetes del Banco de la Provincia, á razon de treinta y un pesos con setenta y cinco centavos (31 75) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Monedas—Soberanos de pf. 4 88 á 2 p% premio
Condores de pf. 9 15 2 p% id
Napoleones pf. 3 90 2 p% id
Bolivianos 22 ps 7 rls m|c
Soles 81 3|4 centavos.
Chirolas 80 centavos al peso.

Revista de ganaderia—Saldrá hoy esta revista quincenal que redactan los corredores de haciendas Huss y Ca. contiene importantes datos para los hacendados.

Fletamentos—El berg. Noruego *Promatyr* á cargar huano artificial en la Boca, para Londres, á 20 chelines y 5 por ciento.

El berg. Aleman *Pfluel* á cargar tasajo en Gualeguaychú para Rio Janeiro por órdenes á 4 1|4, 5 1|4 y 6 1|4 rles y 5 por ciento.

El berg. Portugués *Gomes da Castro* á cargar tasajo en Fray Bentos para Rio Janeiro á 4 3|4, 5 3|4 y 6 3|4 rles y 5 por ciento.

El berg. Holandés *Hoene* á cargar cueros salados en el rio Uruguay á condiciones reservadas.

Negocios rurales—Los Sres. Miguel y R. Nazar vendieron 280 novillos gordos para matadero á 530 $ m|c.

Los mismos han vendido á 1|2 legua de campo en Ovarria á 260,000 ps la legua; vendedor el Sr. Belgrano; comprador el Sr. La Serna.

Banco Nacional—Tuvo lugar ayer la asamblea general á que estaban convocados los Accionistas de este establecimiento.

Pocas asambleas han despertado el interes que esta; desde mucho ántes de la hora fijada, el local de la reunion estaba ocupado por gran número de socios.

La eleccion de dos titulares y dos suplentes que debia verificarse y los trabajos que desde algunos dias se hacian por los partidarios de las diversas listas, habian aumentado el interes de esta reunion.

Se distribuyó la memoria anual correspondiente al año de 1879, que el Directorio presenta á los accionistas, por ella se propone la distribucion de un dividendo de 2 pfs. por accion el que fue aprobado previo el informe de la comision de cuentas.

Se procedió en seguida á la votacion por listas para la eleccion de dos titulares y dos suplentes.

Hasta el momento en que escribimos estas líneas no teníamos conocimiento del resultado del escrutinio, pero á juzgar por lo que pudo notarse en el acto de la votacion y segun la opinion de muchas personas que se hallaron presentes, parecia que el resultado seria favorable á la siguiente lista.

Titulares—Juan Drysdale y Salvador Gomez.

Suplentes—Alejandro Ocampo y Emilio Chayla.

De la Memoria tomamos los siguientes datos:

Las utilidades de las Sucursales en 1877 fue

Las ut[illegible] ron de	$f.	47,771 44
En 187[illegible] fueron de	"	97,580 65
En 18[illegible] "	"	171,232 01

Es decir que han venido duplicadas cada año.

La circulacion de billetes era

En 1877	$f	240 724 02
En 1878	"	402,910 31
En 1879	"	980,218 59

Se ve pues la progresion ascendente de la emision.

Las utilidades en 1879 alcanzaron á $f. 253,544 04 metálico y $f. 170,128 30 de curso legal, proponiéndose la siguiente distribucion.

		Metálico		*Curso legal*
Utilidad de 1879	$f	253544 04	$f.	170128 30
Para Debitos en retardo		"	"	122314 30
Quedando	$f.	253544 04	$f.	47814 09
Para Fondo de reserva el 3 p%	"	7606 32	"	1434 42
	$f	245937 72	$f.	46379 67
Se transfiere á metálico á 31 70 para completar	"	2062 28	"	26.4 97
A repartir	$f	248000	$f	43764 70
Al Gobierno Nacional 15 0|0 sobre $f 291764 70			"	43764 70
A los Accionistas 85 por 0|0	"	248000		
De los cuales se ha repartido ya un dividendo de 2$f por accion	"	124000		
Quedando á repartir..	$f.	124000		

ó sea un dividendo definitivo por el segundo semestre de 1879 de dos pesos fuertes metálico por accion, pagadero el primer dia hábil del mes de Marzo.

El Fondo de Reserva queda compuesto como sigue:

		Metálico		*Curso legal*
En 31 Diciembre 1879	$f.	62634 68	$f.	1642 65
3 0|0 sobre utilidades	"	7606 32	"	1434 42
	$f.	70241	$f.	3077 07
Debitos en retardo				
En 31 Diciembre 1879.	"	146310 65	"	98023 42
Esceso que proponemos aplicar.			"	122314 30
Total fondo de reserva	$f.	216551 65	$f.	224314 79

La memoria termina con las siguientes palabras:

La reorganizacion del Banco ha terminado ya, y no es necesario recordar á los Accionistas que el Banco Nacional se hallaba en situacion desesperante en 1876, no pudiendo convertir sus billetes y cerradas todas sus operaciones en la Casa Central y en las Sucursales, debiendo además fuertes sumas por depósitos y letras, y con una insignificante existencia en caja.

La reorganizacion ha sido lenta y difícil. Hoy se han superado esos obstáculos y la marcha del Banco se ha regularizado.

Este hecho y los resultados obtenidos destruyen las aseveraciones de personas mal informadas, ó mal dispuestas hacia el establecimiento.

Faenas—Los saladeros situados sobre el rio Gualeguay, de Laurencena, Zamora y Berisso, han comenzado la matanza de animales en gran escala.

Los dos primeros, en los últimos dias han muerto ya mas de 6,000 cabezas cada uno.

Ganados del interior—Calcúlase en 250,000 vacas las que existen en Rio 4° y asegúrase que durante los dos últimos meses [illegible] se han vendido mas de 6,000 cabezas en ese departamento, para Mendoza [illegible] San Juan y tambien para Buenos Aires. Recien se han realizado [illegible] negocios de no villada. En todo el departamento la hacienda esta [illegible] los campos florecientes.

Telégramas comerciales—MONTEVIDEO 26—(*Al Agente*)—El *Guadiana* llegó ayer, sigue esta noche para esa; conduce 4,000 bultos de carga, 106,000 lb. est. y 60 pasageros: correspondencia por *Villa del Salto*.

MONTEVIDEO 26—(*A la Bolsa*)—Southampton: *Guadiana*, sigue hoy, conduce para Cadnius 4,000 lb. est., para el Banco de la Provincia 110,000, para Lucas Gonzales 1,000 y para A. Lopes 0,000—N. York: *Ida*—Barcelona: *Belisario*—Cardiff: *Carmanshire* de Montreal, pino blanco á 88 y 30; tirantillos y spruce á 26—Fletado el *Valencia* á cargar pasto en el Rosario para Rio á 3 fuertes—Empréstito extraordinario 3ª Série á 27 1|4—Títulos adicionales y deuda bis á 26 1|4—Sale el *Villa del Salto*—Oro sin cotizacion—Habana, Diciembre 12—Se vendió por *Camila Tosa* tasajo á 22 1|2—Existencia 93,000 qq.

Revista de la quincena—Hé aquí lo que dicen los Sres. Rams y Pistranera en su revista para el exterior:

Nuestro mercado de importacion ha presentado alguna animacion para ciertos artículos, pero no es este el movimiento que esperábamos, que hemos anunciado desde tiempo ya, y consiguiente de la estacion.

Esta actividad retardada por las razones que hemos repetido varias veces en nuestras anteriores, tiene sin embargo que producirse y esperamos que en nuestras próximas noticias, podremos señalar un aumento en la animacion de los negocios.

Apesar de las agitaciones consecuentes de una situacion electoral anormal, el país bajo otros puntos de vista toma un aspecto lisongero y de buen augurio para el futuro.

Nuestra industria agronómica se desarrolla y prospera y la esportacion de nuestros productos agrícolas ha de ser pronto una grande fuente de recursos para el país.

Apesar de los trastornos que nuestras colonias de Santa-Fé han sufrido en el año pasado, tales como seca seguida de lluvias insuficientes, invasion de langosta, y otros flajeles á los cuales están espuestas nuestras colonias, la cosecha se presenta bien y abundante en esta comarca, donde sus tierras vírgenes se prestan á varias cosechas en el año y en donde una nueva siembra reemplaza la que ha destruido el insecto ó el mal tiempo.

Por otra parte la inmigracion se presenta abundante y valiosa, componiéndose en gran parte de labradores.

El mercado monetario está en una calma de buen augurio para el comercio; en la Bolsa los negocios en metálico son limitados y las operaciones que se hacen desde algunos dias, no ofrecen sino insignificantes fluctuaciones en los precios; el oro á última hora de esta revista queda á 31.70 $ m|c. por peso fuerte.

Los cambios sobre Europa están encalmados, los Bancos giran sobre Lóndres á 49 peniques por peso fuerte y 5.18 francos sobre Paris.

En plaza se obtienen giros sobre Lóndres á 49 1|2 y sobre Paris 5.25 á 5.23 por peso fuerte.

Los descuentos se hacen algo mas fácilmente que en nuestra anterior: buenas firmas de comercio encuentran colocacion de 7 1|2 á 8 p%, y papel corriente de plaza de 8 1|2 á 9 1|2 p% segun firma.

El Banco de la Provincia espera una fuerte cantidad de libras esterlinas que segun se asegura están ya vendidas con 2 p% de prémio.

Nos consta que este establecimiento ha tomado giros á 4.15 y 4 13 fr. en papel moneda.

Un telégrama anunciando una baja en los fondos públicos argentinos en Lóndres produjo en nuestra Bolsa una baja marcada sobre estos títulos; pero habiéndose sabido que ella no tenia un carácter firme y que se produciria una reaccion, esos títulos han vuelto á tomar mas favor y afuera del título especial, la noticia no ha tenido influencia sobre nuestro mercado.

En exportacion ha habido bastante actividad por las lanas y los cereales pero menos por los cueros vacunos secos, que se conservan muy firmes.

El precio del trigo mandado en abundancia de nuestras chacras del Oeste, sostenido, pero el maiz algo flojo.

Las lanas extra se realizan sin inconveniente de 100 á 115 $ á—120 á 125 por las calidades especiales, y se asegura que se ha pagado por una partida extra-fina 135 $, precio altísimo y sin precedente en el ramo.

Como lo hemos dicho, el aspecto de país es alhagador: el desarrollo de la agricultura cunde y promete un rápido adelanto en un cercano porvenir.

Lo que necesitamos es paz y sosiego, para que cada uno lleve su tributo á la prosperidad comun.

El comercio y la industria esperan con ansia la solucion del problema electoral y el fin de las reyertas intestinas que paralizan su marcha.

Articulos de importacion—Damos hoy una reseña de las operaciones hechas durante la quincena en azúcares y vinos españoles; mañana continuaremos con otros artículos.

Vinos tintos catalanes—Entraron 661 pipas.

El movimiento de este líquido ha sido importante notándose cada dia mas firmeza.

Fué concluido el cargamento por *Orvaldo* con marca *B. Lopes* á 1900 $ pipa desp.

Por ex *City of Charlottetown* se detallaron 100 pipas *Gonorella* á 1825 y 1830 $.

El cargamento por *Cisneros* marca *Gibert* fué concluido vendiéndose 865 pipas á 1900 $ desp.

Por ex *Jaymito* fué concluido el resto que quedaba de 180 pipas *Samá* á 1875.

De los cargamentos entrados en la anterior se concluyó el *Guayaquil* vendiéndose 330 pipas marca *Soriano* á 1900, 1925 á despachado y 47 pf oro á bordo.

El *Cecilia* fué tambien concluido detallándose 225 pipas *Lázaro* á 1950 $ y 70 *Soriano* á 1925.

El cargamento por *Almirante* de 318 pipas *Gassel*, se colocó en detalle á 1920 ps. desp. y 46 pfts. á bordo.

De los cargamentos venidos en esta queda realizado todo el *Pluton* con marca *Gassel* á 1960 ps.

Del Betsabé quedan vendidas 120 pipas *Gibert* á 1900 y de la marca *Puigventós* algo se colocó á 1950 libre de impuestos.

Al llegar por *Concepcion* se detallaron 260 pipas marca *Cuñal* á 1950, pidiéndose por el resto 2000 ps. firme.

De los especuladores calculamos vendidas como 1090 pipas, marcas *Vinicola Alicantina*, *Perera* y *Lázaro*, de 1950 á 2000 ps.

Cierra este líquido muy firme, solicitado y con insignificante existencia en primer mano.

Vino seco—Se colocaron 100 cuarterolas *Iranzo y Ferrer* y *Pladellorens* á 2400 ps. las 4|4 despachado.

De varias marcas calculamos vendidas de 350 á 400 cuarterolas de 2300 hasta 2,00.

Entraron por *Colombo* y *Betsabé* 39 cuarterolas.

Vino de mesa—Llegaron por *La France* y *Colombo* 16 |4.

Se colocaron 60|4 *Bertran y Bosch* turbio á 2050 $ los 4|4 desp. y la acreditada marca *Pladellorens*, del pequeño lote entrado ha comenzado á venderse á 2000 $.

Vino priorato—La marca *Rodriguez* se sigue colocando á 2800 ps. pipa desp. y otras se ofrecen de 2400 á 2100.

Vino añejo—La marca *Garriga* se sigue colocando á 2400 pipa despachado.

Llegaron por *Colombo* 65|4.

Vino Garnacha—Se detallaron 8 pipas marca *Vergés* bueno, á 2800 y 10 pipas defectuoso á 2600 ps. una despachado.

Otras marcas quedan ofrecidas hasta 2500.

Por *Colombo* y *Betsabé* llegaron 12|4, 16|8 y 4|16.

Azucar refinada—Entraron 4850 barricas.

Hemos tenido un regular movimiento en este dulce, muy especialmente en Americano.

De lo entrado de Holanda, algo queda colocado á 81, y de lo venido en la anterior se vendieron 200 barricas á 82 ps. despdo, y 16 rfs. oro arb en depósito, á cuyo último precio se realizaron al llegar 250 á bordo.

De Burdeos se detallaron 400 barricas de la entrada á 81 1|2, habiéndose vendido en los primeros dias de la quincena 300 á 80.

Por *Fortuna* se colocaron 750 barricas de Paris y 400 mas de existencia anterior á 81 ps. arb despacho y 16 1|4 rfs oro en depósito.

Las 500 barricas Americano por *Isla* [illegible] entradas en la anterior se detallaron á 81 despacho y 80 ps. á bordo con descuento y las 100 por *Cisneros* se vendieron á 16 3|4 rfs. oro á bordo.

De depósito, de la misma procedencia calculamos vendidas como 1800 barricas mas á 80 en su mayor parte, 81, 82 y 83 ps. el resto.

Al cerrar esta se nota mas firmeza en este dulce y no dudamos que si tenemos mayor movimiento y los arribos no son de importancia, podamos en nuestra próxima señalar alguna mejora.

Azucar de Pernambuco—Entraron 7005 bar. Hemos tenido algun movimiento en este dulce, realizándose ventas algo importantes.

Del cargamento por *Gomez de Castro* entrado en la anterior se hicieron ventas á 78 y 77 ps 1ª y las demas clases en proporcion despachado 16, 15, 14 y 14 rfts oro á bordo.

A los mismos precios queda realizado algo del [illegible] y todo lo llegado de Montevideo despachado.

El cargamento por *Nuevo Vizcaino* se hallaba vendido antes de su arribo para la plaza del Rosario á precio reservado oro á bordo.

Tanto de depósito, como de lo llegado por *Cotopaxi*, calculamos vendidas como 1000 barricas primera á 78, 77 y 76 $ arb despachado.

No hay mayor demanda de parte de nuestros compradores por este artículo, en la creencia que debe declinar asi es que cierra encalmado y algo flojo.

Azucar del Perú—Se trata de hacer algo con un pequeño lote llegado á Montevideo, pero las ofertas que se obtuvieron fueron mas bajas que las de aquel mercado.

Cotizamos los siguientes precios no minales desp.

Blanco refinado	$	78 á
Terciado	"	52 53

En bien de los remitentes hacemos presente que la clase refinada abrillantada no tiene ninguna aceptacion.

Azúcar de Rio Janeiro—De los cargamentos entrados en la anterior por *Claudio*, *de Vencenasi* y *Adalgisa* se detallaron en la quincena como 2000 sacos á 52, 51, 55, 50, 66 y 68 ps. arb. desp. segun clase.

Artículo encalmado surtidos nuestros compradores y con existencia á realizar.

Sin arribos.

Azúcar de la Habana—Continuamos sin ninguna existencia, y cotizamos como nominales desp. los precios dados en nuestra anterior.

Blanco florete ps. 80 arb., blanco ps. 77 id., quebrado 71 id id., terciado 55-56.

Vapores—Hoy salen los siguientes

Villa del Salto para el Uruguay baljas las 9
Proveedor id id Rosario id id id 12 1|2
Silex id id Montevideo id id id 4
Cisne id id la Asuncion id id id 9

MAÑANA 28

Rio de la Plata para Montevideo baljas á las 4
Iris id el Rosario id id id 11.

PARA ULTRAMAR

El 28 El *Sakkarah* para el Pacífico baljas á las 10 1|2
Id 28 id C. *Colombo* Génova baljas á las 12 1|2
Id 28 id *Senegal* id Burdeos id id id id id
Id 28 id *Delambre* id Amberes y Liverpool id id id id
Id 30 id *Hohenstaufen* id Bremen y Amberes id id id

Frutos del País—MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Enero 26.

Tenemos entre las cargas llegadas el Sábado y Domingo (250 wagones), algunos lotes especiales de buenas lanas que se han prestado con facilidad á la realizacion de su venta, entre estas 2 lotes especiales de 1,500 arr del Sr. Casey por 124 ps. arr. y 3,180 arr de los Sres. Ojea y Cia. por 122 ps. [illegible] algunas otras lanas que han pagado por ellas de 100 á 110 ps. arrb.

Daremos el estracto de las que nos consta sus ventas y para por ellas juzgar algo mas que falte [illegible] nuestra revista.

Ventas de lana hoy

1,200 arrb. por el Sr. Robbio 88 y 92 ps. arr.
1,500 Casey espe. ial 124 id id
3,180 Sres. Ojea y Cia 122 id id
300 id de borregas por [illegible]
400 id id id 100 id id
2,500 id id Sr. Bayetto varias marcas [illegible]
500 id id Eiordi 89, 90 y 98 id id
90 id borrega especial Sres. Ojea y Cia [illegible]

9,570 arr. lanas que conocemos sus ventas, manifestándose interes solo por lanas finas limpias, algunos negocios en lanas defectuosas, con alguna baja de los precios generales.

Cueros vacunos—Muy pocos, menos interés á 200 á 205 ps.

Cueros lanares—Clases muy generales, de campo 25 á 26 rls. y deshechos 21, 22, corderitos 10, 10 1|2. Un lote de los Sres. Duggan han obtenido 30 rs. Cerdas 132 á 136 ps larr., deshechos y borregas 12 á 23 y por este órden las menudencias de pieles.

Trigos—130 fs. por el Sr. Robbio 180 ps.
150 fgas trigo por el Sr. Bianchi 183 ps.
2 lotes 300 fgas del Sr. Eiordi 140 y 153 ps.
100 fgas. Sres. T. y Novoa 135 ps.
Pequeños lotes en plaza 160 á 160 ps. fga.

Maiz—420 fgas morocho desgranado por el Sr. Prado y Cia. 88 ps.

Algunos lotes semilla de lino por el mismo por 16 ps 1|2 de semilla de navo con interés varios 85 y 90 ps. fga.

Afrecho—19 á 24 ps qq.

Harina—Segun procedencia 29 á 31 ps. arrb.

MERCADO CONSTITUCION—Buenos Aires, Enero 26 de 1880.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas—Segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc; etc., se han vendido:

Defotuosas 75, 86 $ arb; mezclas id 91, 99 mestizas id. 103, 112; id finas id 118 124, 000, especiales 130 135, 000 borrega 96 118.

Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condicion, nes de entrega, se ha pagado desde, pesada $ 200, 218 000.

Pieles lanares—Lanares matadero de estacion, superior y secos, reales libra 33, á 34 id regulares 00 á 00 id; id campo superiores 28 á 32, 00 id; id atrasados, id 00 á 00 id id id desechos, id 18 á 24 id, pelados, id 00 á 00 ps docena corderos, id 22 á 33 id, corderitos 9 á 11 id.

Cueros de potros secos—Segun calificacion, $ 36, 40.

Cerda—De acuerdo con su clase, arb 130 148.

Venados—Libres de pintado, docena 92 á 100.

Pluma de avestruz—Sueltas, libra $ 25 30, atada de indio 46, 58 atada de id, id superior.

Nutria—De la Provincia, libra ps 12 á 13.

Grasa y sebo—En condicion de exportacion, arb ps 47 48 id id id campo 46 47, pisado 30 31, pansas 43 44, aceite de potro en cascos 48 50.

Cereales—Trigo segun calidad, fanega ps. 130, 180, Maiz id id id 70 90, Cebada id id id 50 60. Harina segun clase y procedencia arroba 27 30, Afrecho, quintal 20 22.

Pasto seco—Alfalfa segun clase, fardo de campo tonelada ps. 650 700, mezcla id id id 500 600, id verde á domicilio, carrad 80 100.

Corrales del Sud—Enero 26.

Abastecedores	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
C. Almanza,	J. Gonzales	Cañuelas	67
J. C. Naon,	Adolfo Sueldo	Quilmes	40
[illegible] Esquivel,	M. Ponce	E. de la Cruz	50
[illegible]	[illegible] Gonzales	Monte	60
R. Diaz,	[illegible]	[illegible]	40
C. Casares,	J. M. Gonzales	[illegible]	240
Rivas, Boer y Ca.,	S. Luro	Chacabuco	
Id id,	Hilario Melo	Moron	89

PRECIO DE LA HACIENDA—Ventas para el abasto—
Novillos saladeros 400
1° Carne y sebo—400, 450, 460
2° id id—300, 340, 380
Chancheria—220
Cueros de Novillos 180 á 205
Id id vaca—190 y 150.
Terneros—180, 195.
Carneados para el abasto 420

ADUANA—COMESTIBLES—Getting 2 fard pávilo inglés L-desma hnos 30 id tabaco paraguayo surtido; Palma 22 id id id de pita; L. Gallardo 120 bts aceitunas y aceite de olivo; Arning 200 bols arroz de la India; Artagabeytia 685 id; fariña; G. J. Bell 10 bcas sal fina; Merlo y D. 150 bts yerba paraguaya; Drysdale 13 fds pávilo americano.

BEBIDAS—P. Rosa y Ca. 1 pipa vino tinto 1 id anis; Arning hnos 200 caso aguardiente; Laborde 120 cj ajenjo; Milligan 150 cj cerveza; W. Paats 100 caso aguardiente; F. Meyer 200 cj vino oporto; R. Krüger 19 canastas loza fina y ordinaria; J. Ponce 5 cj copas de vidrio cortado, 5 docs jarros id fundido.

MERCERIA—Gregoire 21 fard papel para imprenta; Brandes 2 cj botones de pasta; Huschewerh 9 cj platos porcelana blancos; Baron B 1 cj estractos; Burnichon 1 cj bolsitas de cuero; Lachore 5 cj sobres, papel para escribir, id secante, plumas de acero, lápices, libros, impresos, broches para papel, goma elástica y otros artículos; Baron B 1 cj trensilla de lana; Storni 71 cj para escribir, sobres, memorandums, papel de colores, id para tapas, id secante, id de imprenta, chinelas; Mantels 16 cj hule imitacion marroquí, lámparas, mechas para id, zurcideras; Huschewerh 12 cj piedras de piedra; Sampson 3 cj marcos dorados; Brandes 3 cj cinta de seda, tiza para sastres, polainas para niños, y medias de lana para id y señoras.

TEJIDOS EN GENERAL Y OTROS ARTICULOS—Barlane 2 cj mascas para vestidos; Snell 10 fds arpillera gruesa; Milligan 3 cj bramante y Hense (mtras) y coleta de algodon; Watson 4 fds género algdon para pantalon; Bamberg 3 id arpillera; Cavalli 13 id muselina de lana, chalecos de merino, medias larga en algdon para señora, coletas de id, medias cortas algdon, género id para pantalon, lienzo de algdon tabla; Wedekind 2 cj merino apañado de lana y algdon y género id para camisetas; Fels 2 cj muselina de lana y género de hilo para sabanas; Burnichon 1 cj ropa hecha; Labattu 3 id sacos de brin, bonetes de id, medias surtidas y confecciones; Garbe 1 cj camisas pechera de hilo; Baron B. 2 cj medias largas algdon para hombres y pañuelos id para mano; N. Lanclaustra 4 cj basquiñas para señoras pañuelos adgdon, muselina y tapados; Brandes 1 cj tiras bordadas, cinta de seda, medias algdon para niños libritos y muestras.

FERRETERIA—Storni 30 bult alambre de fierro, id galvanizado, 14 bts tierra romana acre y art plata alemana; Drysdale 100 cj chapas fierro galvanizado, 2848 atados alambre id y para cerco; Mallmann 1 cj ferreteria; A. Estradas 5 cj máquinas de coser; G J Bell 2 caso sartenes, 4 cuñetes estaño en varillas, 10 bts alambre de fierro, bombas á vapor, alambre para cerco y para enfardar; Corti R 8 cj tachuelas de fierro atado y 39000 tejas planas; Estevenet 1 cj pinceles y cepillos para empapelar; Peretti hnos 1 cj hilo en madejas, id para resortes cinta para cincha de muebles y alpillora Pini Roncoroni 3 cj tornillos con tuerca para carros; Cayol 1 cj aisladores y otros art; Clarck 113 bts fierro en barras, aceite linaza y estaño en barras; Shaw hnos 82 lingotes plamo, Dilloman 12 cj palas con cabo finos.

MARITIMA—ULTRAMAR DIA 25 y 26—Liverpool el 17 de Noviembre barca alemana *Justine Helene* 367 tons cap Peterson á A. E. Shaw con á la compañía Gas de Belgrano 4 bts 1 casco 1 cajon 1 molde materiales 1303 caños 53 curvas 5 atravesaños 6 tubos de fierro 15 bts fierro 1 molinete 329 tons carbon.

Barcelona el 1° de Diciembre Barca española *Concepcion* 247 tons cap P. Estopé á J. Plá con 432 pipas 57|2 78|4 vino tinto 95|4 vino blanco 100 barriles pimenton 13 cj almendras.

Glasgow, Liverpool, Havre y Montevideo vapor inglés *Nestorian* 1748 tons cap Stephen á W. Simson con á Bomberg C. 15 fds tejidos; Barclay C. 5 fds id 15 cj algodones; Mallman C. 1 fds tejido; Gilmour C. 1 fd id; Watson C. 2 cj id; Carlisle C. 8 fds 25 cj id; Baron C. 4 fds id; Bagden C. 100 cj id Drysdale 54 at tubos 15 cuñetes fierro 250 cj hojalata; J. C. Thompson 45 cj tejidos; R. P. Brownstie 250 cascos cerveza; Watson C. 2 cj 4 fds tejidos; J. Bell 6 hijos 100 tambores aceite; Drabble hnos 5 cj mercs; A. Hopmann 7 fds tejidos; Ashworth 1 fd id órden 18 fdos id 24 fds algodones 3 cj mercs.

Liverpool á G. y J. C. Bell 200 barriles sal; Ashworth C. 4 cajones mercs; Mallmann C. 89 bultos id 24 cajones tejidos; C. Riva C. 1 cajon mercancias; Milligann C. 12 fds tejidos; Lagos C. 33 bultos id 43 cajones algodones Drabble hnos 69 cjs, 38 fdos tejidos, Pini C. 7 cjs ferreteria, A. Hopmann C. 13 btos mercs; Carlisle C. 20 fdos tejidos, comp del gas de Bs As 3 cjs mercs, 5000 ladrillos; Biagden C. 5 fdos, 30 btos tejidos, 50 barriles mercs; Barclay C. 3 cjs 27 fdos, 25 btos tejidos; J. N. Clark 540 ats, 860 barras fierro, 20 cuñetes, 12 cascos ferreteria; J. Bell 6 hijos 673 ats alambre, 104 id flejes, 46 id, 157 barras, 120 planchas fierro, 69 btos cabulleria, 2904 ladrillos, órden 145 tons, 14|20 carbon, 21 fdos, 1 cj tejidos.

Havre, á R. Almendo 20 btos mercs; J. Darte 1 cj id, A. Astoul 3 id id; R. Gonzalez 1 id id; A. Rostand 1 id id, Montels C. 1 id id; Schlmeyer C. 2 id id; A. Lacaille 1 barril id, S. Michelot 69 fdos tejidos; A. M. Piran 2 cjs mercs, Mallmann C. 5 id tejidos, 1 id mercs; C. Coquetaux 5 id mercs, J. C. Aldazabal 13 id tejidos; Lambert 1 id mercs, Varazzi C. 10 id id; Daguerre C. 34 id mercs; Challe hnos 7 id mercerias, A. Rostand 1 id mercs; J. Lanús 26 id id, R. Labattu 4 id, E. Brandes 1 id mercería; E. Torquist 32 id tejidos; Hammer C. 26 id drogas; J. Ghalle 2 id mercería; Giffro 3 id mercs; Challe C. 3 id id; S. Rigolleau 1 id id; Shaw hnos 5 id mercs; R. Krahy 21 btos id; P. Rousseau 4 id; Storni hnos 3 id id P. M. Moreno 1 id sombreros; A. Manigot 1 id id, G. Roux 150 barricas azúcar; Wedekind C. 19 id tejidos Buffin C. 2 id mercs; E. Vieira 2 barriles cristaleria Be tuch C. 1 id mercancias, Dilleman C. 22 id ferreteria; R. Volta C 15 cj mercs. H Koch 1 cj id, E. Carmó 12 cj id; Dapuz 20 cj id, Senet 3 cj id, Rocha Hnos 20 bsas 100 barr azúcar G Richard 1 cj mercs; J. Soré 2 bts id; A. Manigot 1 cj [illegible] Riva 3 cj id, A Moine 22 cj drogas; V. Palaffo 25 barr sombrillas; Ommer C. 4 cj mercs; E Torquist 4 cj tejidos, Romero C 10 cj id, J. Etcheparebords 7 cj id, Alemann Hnos 10 cj librer a, C. Sommer 1 cj sombreros; Iturriaga 3 alfombras Bourcier C. 15 cj tejidos; Senet C. 27 cj id; Estevenet 33 cj meros, Puy 17 cj id, Challe hnos 5 cj id, Treina 4 12 cj id, Ashworth 9 cj id, Peretti hnos 6 cj mercs; Jovi hnos 4 cj id, Barreiro 6 cj id, Bossi 5 cj id, Cabanius 10 cj id, Olazo 11 cj id, Ruiz hnos 11 cj id, J. Etcheparra 8 cj id, Ramella 7 cj id, Viademonte 10 cj id; Bolondo C. 6 cj id, Fels C. 10 cj id Raitos C. 2 cj id, Burnichon C. 15 cj id, Bamberg C. 8 cj id órden 50 barr azúcar 100 cj art diversos.

Mon evideo vapor ing *Saturno* 200 tons cap Magnasco á P Risso con á Hardy C. 1 cj mercs. F Mentex 10 cj granos, Samson 50 btos encods, L. Carzolo 14 canastos fruta, Bonorino 5 fd encods. J S Sojos 1 paq 100 pf. Fels 1 id encods, S Lartigue 1 fd id J. Gaido 1 id id, Sampson C. 1 bsa id, G D Bord 1 paq id B. Campbell 1 id id Goffre y Formejon 1 id 620 pf.

Uruguay vapor francés *Jupiter* 294 toneladas capitan Juan á Risso con á R. Ecenner 1 paquete 400 pesos fuertes F Jame 1 id 12 ps. [illegible] 28 Becker 12 barriles vino R Garcia 1 paq 39 pfs. J. J. Jorge 1 id 100 pf. [illegible] A. 1 cj encomiendas, Sassenberg 1 bto [illegible]

Guaviyuzy vapor Nacional [illegible]

1 cj encomiendas.

Rosario vapor nacional [illegible] á Torrado y Monero con á Harriague 2 70 [illegible] caos [illegible] 715 [illegible] 1 [illegible] becerros 8 cj plumas V. Ocampo 1240 [illegible] 80 [illegible] F. Mentex 100 [illegible] 18 [illegible] 3 [illegible] casc vacios 1 bolsa chinel, 1 [illegible] 2 [illegible]

ENTRADAS DIA 25 y 26—Montevideo vapor inglés *Saturno*
Barcelona bergantín español *Concepcion*.
Liverpool id *Justine Helene*.
Uruguay vapor francés *Jupiter*.
SALIDAS DIA 25 y 26—Vapor ingles *Saturno*
Montevideo id francés *Jupiter*.
Burdeos id inglés [illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

SALON DEL CUARTETO—Gran concierto vocal é instrumental del pianista y compositor Federico Guzman con el concurso de las señoras Margarita V. Guzman de Guzman Rosa V. Guzman de Aguayo y de los señores Cayetano Gaito y Enrique Bomon. Para el Miércoles 28 de Enero de 1880 A las 9 en punto. Entrada ps. 50. En venta en los Almacenes de Música del Sr. Rodriguez y del Sr. Hartman.

LA FLORIDA—Jardin Concierto—Martes 27 de Enero 1880, gran concierto orquestal bajo la direccion del maestro caballero Nicolas Bassi. NOTA. El Viérnes 30 de Enero de 1880. Beneficio del señor RAJNERI. Sábado 31, Domingo 1° y Lúnes 2 de Febrero grandes y lujosos bailes de máscaras y particular.

AVISOS NUEVOS

Al comercio—Participamos al comercio que la Sociedad Mercantil que gira bajo la razon social de Saturnino Unzué é hijos continua en la misma forma, habiéndose separado Don Saturnino E. Unzué y quedando á cargo de los otros tres socios el activo y pasivo que lo constituye.—Buenos Aires, Enero 26 de 1880.—*Mariano Unzué—Juan Cañás—Saturnino E. Unzué—Santos Unzué*. E27 v8

Se ofrece un jóven español para medio oficial sastre ó para mucamo ó portero. Ocurrir Lorea 107. e27 v8

Una señora formal, se ofrece para el servicio de una corta familia, tiene buenos informes de su conducta tambien se ofrece una muchacha de 15 años ocurrir Tucuman 644. e27 v8

Se desea alquilar una pieza en casa de familia donde no haya inquilino alguno, y que esté situada al Sud de la plaza Victoria, es para un matrimonio oriental, sin hijos, dirijirse á esta oficina á las iniciales R. F. y T., es escusado se dirijan si la pieza no está en las condiciones que se pide. Ademas se prefiere que la dueña de casa sea sola. Se pagará buen precio. e27 v F

Cocinero se ofrece con buenos informes para la ciudad ó el campo, sabe cocinar á la francesa y al estilo del país calle, Tucuman 375 cuarto núm 1. E27 v31

Se ofrece un matrimonio español sin familia para el campo con recomendacion y alguna práctica para encargarse de una majada darán razon Estados Unidos 575. E27 v31

Cocinero se necesita una Venezuela núm 6 es necesario se presente en buena recomendacion E27 v30

Cocinera se necesita en la calle Mexico núm 95. E27 v30

Peon de cocina se necesita uno de 14 á 16 años calle Piedad [illegible] E27 v4

Libreta encontrada—Se ha encontrado una libreta del Banco de la Provincia perteneciente á Vicente Manrea su dueño pasar por la casa calle Parana 335, á recogerla. E27 v30

Se necesita un matrimonio para cuidar de una quinta en Quilmes con recomendacion ocúrrase á la calle de Comercio 208 ó Perú 163. E27 v31

Oficial zapatero se necesita uno que sepa trabajar de una sola, el mot [illegible] se presente sin muestra, ocurrir Se ta [illegible] Barracas al Norte. E27 v20

Tenedor de libros se ofrece uno práctico para [illegible] casa de comercio ó tambien como encargado tiene buenas [illegible] dirijirse á esta imprenta á las iniciales L. M. R. E27 v[illegible]

Al público en el café restaurant Belgrano hay piezas amobladas y comida en la misma suma de 30 $ por dia cada persona y se reciben pensionistas buen servicio, calle Belgrano Nos 220 y 222 entre Piedras y Chacabuco. E27 v30

Merlo—Pueblo de porvenir donde se llevaran las mas tranzas del Ferro Carril aprovechen es vendad de la ocasion 1ª chacra de 10 manzanas contodo listo y arboles de mérito que se informaran, por el precio de 70 mil ps. Se previene al Sr. dela oferta de 68000 $ pase q' tengo una de 40 2ª quinta 5|1 manzanas con casa de 6 piezas y demas comodidad se vende por 40 mil ps. m|c Venezuela 504 daran razon E27 v29

Cocinera Se necesita una que sepa cumplir bien con su obligacion Piedad 936 E27 v30

Ama de leche se ofrece una de nacionalidad italiana, con leche fresca y abundante Esmeralda 441. E27 v6F

Angela Dorrego de Rosenthal

Q. E. P. D.

Falleció el 30 de Enero de 1879

Sus hijos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion, se dignen asistir á las misas generales que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se celebrarán en la iglesia de San Nicolás de Bari, el Viérnes 30 del corriente de 7 á 11 de la mañana.

Favor que agradecerán eternamente. La familia tirará á las 11. E27 v30

Se ofrece una señora formal para la cocina de una familia regular. Ocurrir calle Corrientes núm 724 cuarto núm 3. E27 v31

Muchacha se necesita en la calle de Independencia núm 470. E27 v31

Se ofrece un cocinero para casa particular tanto para ciudad como para campaña, á precio módico con buenos informes de su conducta; calle San Martin No 67. E27 v30

Urjente—Reconquista 126, Escritorio núm 4. Se precisa 1 monitor de colejio 1 dependiente escritorio, 1 mayoral tramway cochero, 1 repartidor de cartas, 1 dependiente barraca, 1 mozo para abordo, 1 matrimonio medianero de ovejas, 2 peones barraca, y 1 portero. Se deliberan asuntos ante el Gobierno Nacional y Provincial y se tramitan sueldos militares, Comisiones en general. E27 1p

Cangallo 41 enfrente al Hotel de la Paz con Urgencia se precisa 1 mozo para abordo, 1 portero, 1 capataz barraca, 1 dependiente escritorio, 1 repartidor carta, 2 peones barraca, se practican diligencias para dar trabajo y ocupacion á todo solicitante. Cangallo 41 enfrente al Hotel de la Paz escritorio núm 4, esta Agencia con 8 años de existencia procura busca y da colocaciones á todo el que la solicite. Cangallo 41 escritorio núm 4 tramitacion de sueldos militares, deliberaciones ante los Gobiernos Nacional y Provincial y dinero sobre fincas que representen valor. E27 v1p

Se precisan oficiales sastres, amas de leche, muchachas, peones, estos urgente, mucamas, sirvientes. Lorea 65 Agencia y (Muebleria) se ofrecen 2 matrimonios, 3 cocheros, 3 muchachos, 1 amasador, 1 repartidor 1 jardinero. E27 v28

Se ofrece una señora vasca española con una hija de 13 años y el hijo de 9 años, los 3 para una casa de familia. Ocurrir calle de Lima núm. 182. E27 v30

Al comercio—En esta fecha he vendido á Don Luis Nane, el almacen de mi propiedad situado en San José de Flores calle Sud América frente á la quinta del Señor Bell los que se consideren acreedores de dicho almacen, deberán presentarse dentro del término de 6 dias á contar desde la fecha para ser satisfecho, en la inteligencia que pasado dicho término no se admitirá reclamo alguno—San José de Flores Enero 27 de 1880.—*Juan Bighchi*. E27-p

Cocinero Se necesita uno que sea inteligente Suipacha 544. E27 v30

Dependiente se ofrece un joven de 16 años para tienda, sastrería ó casa introductora Moreno 296 taller de sastrería E27 v30

Sirvienta para ir á la campaña se necesita Rivadavia 909. E27 v1F

TACHOS PARA DULCE

Cacerolas enlozadas para leche

OLLAS Y LEBRILLOS DE FIERRO

Enlozado y estañado

UTILES DE COCINA Y DE MENAJE

PRENSITAS Y APRETADORES PARA JUGO

De carne y de limones

Servicio y piezas sueltas de porcelana y loza piedra inglesa, cristalería y cuchillería.

PRECIOS INFIMOS

BAZAR DU MENAJE

119-RIVADAVIA-121

E27 v15F

Agencia Cangallo 41 de comisiones en general, se se ofrece para campo 1 mayordomo, de estancia, se ofrece tambien 1 buen tenedor de libros, para casas introductoras y se ofrecen sirvientes, dependientes, mucamo, y gente para el servicio, cuenta esta Agencia con 8 años de existencia, procura buscar y da colocaciones y toma comisiones en General. E27 v1p

Se alquila una linda casa de altos de 6 ó 8 piezas y oficinas, segun convenga á 7 cuadras de la plaza Victoria, tambien se alquilan 2 ó 3 piezas á la calle para negocio recien empapeladas y con gas, para verlas y tratar Bolivar 430 E27 v29

Cocinera Se ofrece una de nacionalidad francesa garante cumplir con exactitud sus obligaciones, tiene informes de su conducta á satisfaccion. Ocurrir Venezuela 247, 3° patio cuarto núm. 11. E27-1F

Se alquilan piezas para hombres solos San Martin núm 52 altos. E27-1F

Ama de leche española se ofrece con abundante leche fresca y sana, Méjico 604 cuarto núm. 13. E27-1F

Terrenos Terrenos se venden en Ituzaingó uno de 30 varas de frente sobre 50 fondo es al lado del Ferro carril y en frente de la Estacion otro de 95 de frente sobre 20 de fondo tambien al lado del Ferro carril y de la propiedad del Señor Silveyra etc ocurrir á cualquiera hora del dia Alsina 300. E27 v29

Terrenos centrales se venden dos lotes de terrenos muy centrales en una de las principales calle de la ciudad por un precio cómodo don de nadie vendo, el que se interese por uno ó los dos, ocurra á la calle de Salta núm. 206 hasta las 11 de la mañana y de la 6 adelante ó Bolivar No 57 de 12 á 5 de la tarde que encontrará con quien tratar. E27 v15F

Señoras y señoritas, calle Venezuela No. 207, se ha establecido el taller colegio en modas de señoras y donde el local me permite recibir un número mayor de niñas á la clase de corte por medida, señores padres tengan presente que la enseñanza de este establecimiento puede ser el porvenir de sus niñas; tambien se confeccionan vestidos de señoras y señoritas, se corta é hilbana, y se venden los moldes arreglados á medida, se recibirán unas cuantas niñas gratis siendo pobres.—*La Directora*. E27 v7F

Desea colocarse un jóven en un escritorio, Barraca etc, tiene buena letra, ortografía y contabilidad; puede dar buenas recomendaciones y garantías de su conducta. El que se interese puede dejar una esquela en esta imprenta, con las iniciales L. R. E27 v30

Mensura—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, se hace saber á los que ello tuvieren interés que el Agrimensor D. Wenceslao Castellanos vá á proceder á la mensura, el dia que él determine, del campo de propiedad de D. Juan Freyche situado en el partido de Lincoln, teniendo por linderos al N. E. á D. Constant Paquin, al N. E. S. E. y S. O. terreno de propiedad pública. Buenos Aires Enero 21 de 1880.—*Juan [illegible] Ponce*.

Agrimensor que suscribe previene á los Sres. linderos á que hace referencia el edicto anterior, D. F. Millan, Oldendorfo Juan Guimenez y Piganean é hijos, que el dia 29 del corriente se dará principio á la mensura lo que les comunica á los fines del Articulo 654 del Código de Procedimientos. *Wenceslao Castellanos*. Junin 114. E27 v29

Se venden dos casitas, una calle Arenales por 40,000 ps. otra calle San José por 20,000 ps. esta quilada esta ultima, por ps. 300 mensuales esta ultima tiene 9 va. de frente por 40 de fondo tambien se vende otras dos mas en la calle Talcahuano muy centrales que dan mas del 1 por ciento mensual, el que interese ocurra calle Esmeralda N. 72 á cualquier hora del dia preguntar por Tomas. Nota se recomienda que las personas que se interese por algunas de estas casas que vengan ellas mismas y no manden intermediarios que dan nombres y domicilios falsos como ha sucedido varias veces. E27 v30

La "Historia Universal" Recien encuadernada, se vende por el ínfimo precio de 900 ps., su costo es de 1450 consta de 7 tomos y su dueño la vende por necesidad. Ocurrir Artes 716, á todas horas del dia. E27 v30

A LA MANO DE ORO

FLORIDA NUM. 152

Gran surtido de artículos para Carnaval. Flores, guantes, tocados y cofias para corso y soireé se encuentra tambien en la misma casa un gran surtido de perfumeria de las mejores Fábricas de Francia é Inglaterra. E27 v7F

Secretaria del Senado Nacional

Se ruega á los Sres. Presidentes de las Cortes Supremas Nacional y Provincia, de las Cámaras de Justicia, Jueces Federales y 1ª Instancia de la Provincia, Procuradores Generales de la Nacion y de la Provincia y Ajentes Fiscales de la misma, se sirvan mandar á esta oficina, persona competentemente autorizada, para recibir los ejemplares en número correspondiente del libro, «Discusion de la fé de erratas y correcciones al Código civil.—El Secretario. E27 1p

Quesos mantecosos de Moron

CHACABUCO 87

En esta casa se encuentran las siguientes clases de quesos mejor elaborados en el país:

Pategras	mantecoso
Gruyere	Goya
Parmesano	Brie
Manteca fresca 7 ps. libra	

E27 v30

CONSERVATORIO DE MUSICA

DE

BUENOS AIRES

68 CORRIENTES 68

MATRICULA GRATUITA

DIRECTOR **Juan Gutierrez**

Cuerpo docente

Solfeo Profesores Aguayo y Gutierrez
Canto Profesor Montenegro.
Piano Profesores Bernasconi y Diaz
Arpa Profesor Albano.
Violin Profesor Gatto
Flauta Profesor Chiguatti
Clarinete y toda su Compañía viento madera Profesor Piaforelli

Las clases de violoncello, contrabajos y diversos intrumentos de cobre se proveerán oportunamente.

Las matrículas serán gratuitas y la enseñanza solo costará á los alumnos la mensualidad de 50 ps.

Siendo el arte esencialmente práctico, en el conservatorio tendrán lugar conciertos mensuales para que sus alumnos se acostumbren á la ejecucion de la música en conjunto y ante el auditorio.

La direccion organizará igualmente grandes conciertos semestrales. Buenos Aires, Enero 10 de 1880. *Luis [illegible]*, Secretario.

NOTA. La matrícula gratis para todas las asignaturas y ya mencionadas queda abierta permanentemente de 2 á 4 de la tarde todos los dias en la secretaria. E27 v30

CORRALON INGLES

DE JUAN E. TURNER Y Cª

Participamos al comercio y á los estancieros, haber establecido un corralon de maderas, alambre, etc. en la calle Mendoza núm 335 Boca del Riachuelo, donde siempre encontrarán un completo surtido de todo artículo del ramo.

La casa tiene contratada con el Sr. D. Eduardo Casey la consignacion de todas sus maderas de los rios, arreglo que nos permite ofrecer á nuestros clientes postes de todos tamaños á precios módicos, y con garantía de entregar buena madera.

Los señores estancieros que se propongan alambrar sus campos, encontrarán todo lo necesario como postes, alambre, varillas, torniquetes, etc.

La condicion de venta es al contado sin escepcion alguna, facilitándonos de este modo los mejores artículos á precios mas reducidos que en cualquier otra parte.

NOTA. El corralon queda á poca distancia de la parada de los trenes que salen de la estacion Central de Buenos Aires. E27 v27F

GRAN LIQUIDACION

De los Artículos

DE LA ESTACION

Un 60 por ciento

MAS BARATOS

QUE EN NINGUNA OTRA PARTE

En la conocida Tienda de Puig Artes No 238 entre Cuyo y Corrientes.

Gran cantidad de POMOS Gasas y caretas para Carnaval á precios sin competencia.

Fijarse bien. E27 v30

Por disposicion del Señor Don Lucio Ledesma Juez Comisario del Concurso formado á los señores Lens y Sossi se cita á reunion general de acreedores para el dia 6 del entrante Febrero á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos. Este acto tendrá lugar en los salones del juzgado, bajo la presidencia del señor juez comisario.—Buenos Aires Enero 10 de 1880.—*Carlos N Gonzales*, Secretario. Perú 180. E27 v4F

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Natalio Bara di, para que en el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria Don José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 24 de 1880.—*Juan Carlos Ponce*. E27 v27F

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José Maria Rosa, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Maria Villafañe, ya sea como herederos ó acreedores, para dentro dicho término comparezca ante S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 26 de 1880.—*Mariano Andrade*. Oficina Defensa 50, 2° patio. E27 v27F

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Carlos Dimet, se procederá á la venta en subasta pública el dia 18 del entrante de una sepultura en el Cementerio del Norte de propiedad de Don Juan Sturla designada: Sepultura 12ª No. 1 Seccion 3ª y cuya venta se práticará para cubrir el crédito que le reclama Don Angel Nosetti al referido Sturla; habiendo sido tasadas en la suma de nueve mil pesos m|c. (9000 $ m|c.) siendo la base para la venta las dos terceras partes es decir seis mil pesos m|c. (6000 $ m|c.). La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado.—Buenos Aires, Enero 26 1880.—*Pedro Cedrés*—Perú 159. E27 v18F

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Cárlos Dimet se hace saber por medio del presente y por el término de seis dias á todos los acreedores del concurso de Don Pedro Leon Martinez, para que se presenten dentro de diez, á la oficina del que firma á manifestar su conformidad ó desconformidad en la transaccion celebrada entre el Síndico de dicho concurso Don Cárlos Orr y Don Agapito Lin en representacion de Da. Ventura Ferrer de Viancarlo, sobre la hipoteca que reconoce una casa de propiedad de la citada señora, situada en la calle de Cangallo, y cuya transaccion ha sido celebrada bajo las bases siguientes: la señora de Viancarlos entregará al concurso la suma de 15,000 ps. m|c. por chancelacion de la hipoteca; las costas serian satisfechas por partes iguales—Se previene á los acreedores que en caso de no comparecer será aprobado por el Juzgado dicha transaccion.—Buenos Aires, Enero 23 de 1880.—*J. Reynoso*. E27 v1°F

Sombrerero Un buen oficial sombrerero se necesita Piedad esquina Esmeralda. E27 v1F

Juzgado de Paz de Arrecifes—Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á los Sres Pereda y Cabeg para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de este edicto, que se publicará de cinco en cinco dias, comparezcan á este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por Don Cosme Ratell sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho termino, se procederá á vender en publico remate, á fin de cubrir el crédito que se les cobra, las existencias que dejaron en esta localidad, las cuales se hallan embargadas por órden de este Juzgado.—Arrecifes, Enero 24 de 1880.—*Juan A. Valle*.—Juez de Paz. E27 v27F

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Doctor Don Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á Doña Juana Saula Freire, á fin de que dentro de dicho periodo se presente por el Juzgado de su Señoria y Secretaria á Cargo del que firma á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Francisco Freire, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Dolores Enero 20 de 1880.—*Severo G. Crespo*. E27 v27F

La casa calle de Lorea núm. 153 se alquila, donde existia el café conocido por de Doña Rosa; y tambien la casa calle de Moreno núm. 620, para tratar Chile núm. 459. E26 v31

¡Muebles Pianos! Se compran venden, cambian y compran, calle de la Victoria 368 y 370 á la tapiceria y muebleria de Solá al lado del teatro.—Nota en este magnífico y acreditado establecimiento es el único que los paga al precio mas alto y vende mas acremoderado. E25 v4F

Muchacha para todo el servicio de una corta familia se necesita una de 13 á 17 años. Rivadavia 643 altos frente á la plaza Lorea. E25 v28

Maquina de tarjetas al minuto se vende una nueva flamante, de las mas modernas que han llegado al país por la cuarta parte del precio de fabrica, para verla y tratar ocurrir á la calle del Comercio No 224. E25 v28

Se alquila Por 800 ps. la casa Santiago del Estero 471, 9 piezas cielo razon de yeso, propia para familias decentes, para tratar, Estados Unidos 447. E25 v28

Antigua Escuela de Baile. Jovenes hay tiempo todavia en pocas lecciones los pongo al corriente todas las noches clase general de 8 á 10 y de 10 á 11 de dia particulares á todas horas, festivos de 1 á 3 de la tarde, todos bailes: calle Artes núm 196 P. R. aso. E25 v28

Pichincha Se alquila en la calle de la Piedad núm 661 un precioso almacencito para cualquier negocio ó escritorio, tiene todas las comodidades necesarias, el barrio es inmejorable, una sastreria haria fortuna en un año, se dará muy barato, en los altos darán razon. E25 v29

Muchacha se necesita una de 13 á 15 años de edad para el cuidado de una criatura de dos años, una morena seria preferida; es preciso que sea de buena conducta, capaz y aseada, ocurrir Cangallo 269 y 271. E25 v28

Necesítase una señora formal y sin familia con cama para una cocina liviana, no tiene mandados á la calle, Paraguay 316. E25 v28

Se alquilan 2 ó 3 piezas juntas ó separadas con ventanas á la calle recien empapeladas y con piso de tablas, para tratar calle Córdoba 577. E25 v28

Costureras para camisas de hombre, blancas y de color, se precisan en la calle Victoria núm 465. E26 v29

Se alquila un gran local para cualquier negocio con grandes patios aguas corrientes gas y todo lo necesario, Cangallo No 46 y 48 en el mismo darán razon. E25 v29

Ama de leche se ofrece una italiana, fresca, para criar en casa del niño, ocurrir á la calle de Europa 775 darán razon. E25 v31

Se vende la Panaderia Nacional calle Esmeralda núm 314 con una buena clintela, para tratar pueden pasar por la misma á todas horas del dia. E23 v28

Se ofrece un jóven aleman, como dependiente para tienda ó cualquier negocio del campo, entiende la teneduria de libros; Informarse Maipú 80. E24 v1F

Nueva fábrica de sillas torneadas, con asiento de junco y de madera, fuertes, elegantes y baratas Calle Independencia núm 449. E28 v28F

Se ofrece un muchacho de 15 á 16 años para un escritorio ó para un tribunal ó para mucamo con buenas recomendaciones para el campo. Ocurran Moreno 808. E24 v28

Se alquilan dos casas de a tos á seis cuadras de la Plaza, en la calle de Tacuari entre las de Belgrano y Venezuela una con ocho piezas, y otra con 8 piezas. E24 v28

Se ofrece una ama de leche fresca con buenas recomendaciones en la Constitucion núm 8. E24 v21

Ama de leche se ofrece una de dos meses, ocurrir Moreno 524. E24 v27

Para los confiteros en la Cartoneria Minera, se encuentra un gran surtido de cartuchos de todos tamaños Bolivar 234. E22 v27

Cocinera con recomendacion, se necesita una Piedad 927. E22 v27

Carro elástico para mudanzas. Se vende uno en la calle de Belgrano [illegible] darán razon. E22 v29

Sirvienta se necesita una para dos personas, Rivadavia 476. E22 v27

Ama de leche se ofrece una con leche fresca y abundante, para criar en su casa ó en la del niño, ocurrir Paraguay 247. E23 v31

Muchacho de 13 á 16 años y con recomendaciones se precisa en la calle de Moreno núm 413. E23 v27

Niñera ó mucama se ofrece una recien llegada de Europa tiene recomendaciones, calle de Independencia núm 26 darán razon. E23 v28

Regente para una botica de la ciudad se necesita uno Ocurrir Lima 622. E23 v31

Se ofrece un muchacho de 15 años para mandados que se interese ocurrir calle de Zeballos [illegible] E23 v31

Se necesita un muchacho de 14 á 15 años para ser mandado, se prefiere estrangero. Cangallo 407. E2[illegible]

Se necesita un muchacho de 1[illegible] á [illegible] años para servicio de un tambo calle Venezuela núm 841 se prefiere español. E23 v27

Se ofrece una ama de leche para ir á criar al niño á su casa, calle Europa No 775. E23 v31

Se ofrece una ama de leche fresca de 2 meses nacionalidad italiana, para tratar calle de Moreno 524, á todas horas del dia. E24 v30

Juan D. Maglione Abogado, ha trasladado su estudio á la calle San Martin No 11. E24 v28

Se ofrece una señora formal para criar un niño despachado en su casa, darán recomendaciones. Salta núm 391. E24 v3

Sirvienta se necesita una con recomendacion. Comercio 325. E24 v28

En casa de familia, se alquilan dos piezas amoblada, una para dos hombre solos. Cuyo 10 altos precio módico. E20 v6F

Se ofrece una ama de leche fresca y primeriza joven de 19 años de edad, para tratar ocurrir á la calle del Cerrito núm. 395 á tos. E22 v26

Se necesita un muchacho de 12 años para mandados, con buenas recomendaciones Alsina 78. E24 v28

Barbero se necesita un medio oficial, en la calle Independencia No 409. E24 v28

Casa se vende la casa calle Alsina 684 tiene cuatro piezas altos y siete bajas fondo completo con árboles frutales para verla á toda hora. E16 v27

Tintura europea para teñir el pelo el color natural se vende á precio reducidos y garantida Defensa 391. E14 v3[illegible]

Oficial peluquero se necesita uno inteligente en Cangallo No 500. E23 v2[illegible]

Se ofrece un cocinero en cama bien del país con recomendaciones. Venezuela 770. E24 v3[illegible]

Ama de leche se necesita una á calle Cerrito 20. E[illegible] v26

Muchachos se precisan muchachos de 13 á 14 años para lavar y pegar cajas. Moreno 167. E2[illegible]

Mucama se necesita una que sea inteligente en el calle de Suipacha 1[illegible] E[illegible]

Se ofrece una mujer españols con buenas recomendaciones para mucama [illegible] á la calle de Lima 187. E25 v[illegible]

Armazones en la calle [illegible] armazones y mostradores que se darán muy baratos. E[illegible]

Cochero Se necesita uno que tenga buenas recomendaciones ocurrir á la calle Tucuman 2[illegible] de 11 á 4 de la tarde. E[illegible]

Ama de leche se ofrece una italiana fresca con buenas recomendaciones ocurrir á la calle de Zeballos 363 darán razon. E25 v[illegible]

Profesor para clases elementales se necesita en la calle de Piedad 867. E25 v2[illegible]

Mucama se necesita en la calle Alsina 311 con recomendacion. E[illegible]

Muchacha de 12 á 15 años, se precisa para el servicio de una corta familia, calle Piedras núm 31. E25 v[illegible]

Muchacho y muchacha se necesitan de 14 á 16 años para poco servicio, en la calle Piedad [illegible] escalera izquierda. E25 v2[illegible]

Perros de Terranova Se venden un macho y una hembra, son muy corpulentos, para verlos Mejico 30[illegible] E2[illegible]

Se alquila Por 900 ps. una panaderia central, con todos sus útiles, y se dá derecho de llave, darán razon para que lo cuiden Estados Unidos 447. E25 v[illegible]

A los particulares Se pinta toda clase de camas de fierro, con las mejores de Europa desde 20 ps una hasta 80, Méjico 80[illegible] e23 v29

Para los hacendados En Campana se rematará el 2 de Febrero 14,000 ovejas y 3,500 vacas. Los martilleros son Barra y Quesada. E25 v7F

Cocinera estrangera ó del país, que quiera salir al campo y que sepa planchar se precisa para el servicio de cuatro personas Maipo 337. E25 v28

Niñera se necesita una estrangera de 16 años de edad, para tratar en la calle de Venezuela núm [illegible] de 8 á 10 de la mañana. E25 v28

Ama de leche se necesita una de leche fresca en la calle Esmeralda núm [illegible] de 7 á 9 de la mañana y de 12 á 2 de la tarde. E25 v31

Se necesita una cocinera, se prefiere estrangera calle Rivadavia 903. E25 v28

Sirvienta se necesita una muchacha de 12 á 15 años de edad, en la calle de Brasil núm 2[illegible] E25 v26

Se previene á las personas que tienen deudos depositados en el sepulcro de D. [illegible] Manuel M. Garcia en el Cementerio del Norte, procedan á sacarlos dentro de 30 dias de la fecha, so pena de ser arrojados á la fosa comun. E18 v3F

Casa En venta en la calle Méjico 684 entre San José y Lorea 8 3|4 varas de frente por 40 de fondo con piezas, aljibe, maderas duras pisos de las piezas embaldosados como tambien el patio, cielos rasos de lienzo piezas empapeladas, para verla de las 8 á las 6 de la tarde. E23 v27

Se compra una casita de 2 ó 3 piezas habitables algun terreno debe estar situada entre las calles siguientes. Paseo Julio Callao, Belgrano y Arenales. Los interesados pueden dirijirse á la calle San Martin 174 escritorio núm 3. E22 v[illegible]

Al comercio—Participamos al comercio, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Dubalde y Tuñes queda disuelta desde el 1° de Enero de 1880, por mútuo y amigable convenio, quedando á cargo del activo y pasivo el Sr. D. Santiago Dubalde. Buenos Aires Enero 23 1880.—*Demetrio Tuñes*.—*Santiago Dubalde*. E24 v27

Se ofrece un jóven español para dependiente tanto para el campo como para la ciudad, se conformará con un salario módico pues desea colocarse pronto. Calle Méjico 605, cuarto No 13. E24 v27

Campo flor se arrienda uno de ciento y tantas cuadras, casa de material con 5 piezas á propósito para negocio y acreditada por 25 años de permanencia, tiene ramadas, rejas, armazones, dista 1 1|2 legua de la Estacion Zapiola, Méjico 644 altos. E24 v28

Por 800 pesos se alquila una casa calle de Estados Unidos 513, con cinco piezas grandes, con una linda sala piso de tabla cielo raso, portada, puerta de fierro al zaguan, dos patios y fondo con aljibe, casa espaciosa, las llaves al lado, para tratar Rivadavia 919. E20 v28

¡Averias! ¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo! Cortinas bordadas se queman en el baratillo «Victoria» á 40 $; y género de hilo para vestido, se regalan por 3 $ vara, vale á 6 $, calle Moreno esquina Bolivar. E25 v28

Al público Por 55,000 ps m|c. se vende la casa calle Comercio núm. 730 tiene 9 varas de frente por 65 de fondo el edificio con sala y ante sala bien construida y dos piecitas un techo de zinc pozo de balde y letrina etc, con parral y árboles frutales darán razon en la misma. E23 v28

CARNAVAL 1880
POMITOS
ANTIGUA MARCA J. H. PIESSE
MARCA CRANWELL
Perfumes suaves y esquisitos para damas
RESEDA, AROMA, JUNQUILLO, FRANGIPPANI, ESS. BOUQUET Y OPOPONAX
PERFUMES AGRADABLES Y DE PREFERENCIA
PARA CABALLEROS
Millefleur, Trevol, Verbena, Stephanotis, Rosa geranio e Ilang-Ilang

Estos pomitos, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia, costo moderado y que son especialmente adoptables para el uso del carnaval; sus perfumes siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, han conquistado en este mercado, una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra prácticamente la asombrosa venta que ha tenido este artículo en años anteriores.—Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Estos perfumes son químicamente higiénicos, destilados de la fragancia de las flores, y no manchan, ni deterioran los géneros que rocian con ellos, los que se deleitan en la fragancia de los perfumes.—Son nueve tamaños entre ambas marcas de mayor á menor.

RAMILLETES Y CHASCOS PARA CARNAVAL.—AGUACENDOS CON DEPOSITO DE GOMA DE GENERO IMPERMEABLE DE GUSTOS Y COLORES VARIADOS

SURTIDO COMPLETO DE BOMBITAS DE GOMA

Estos artículos introducidos espresamente para nuestra casa, se vende por mayor y menor en la Casa Introductora, Droguería y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL
44—RIVADAVIA—44 Y en los principales establecimientos de esta ciudad

La casa introductora envia por correo precios corrientes, á los mayoristas en el Interior que asi lo soliciten.—Cada órden debe ser acompañada con giro sobre un Banco ú órden de pago sobre una casa de nuestra plaza. E23—vF8

GAYOSO Y COMP.ª
163-VICTORIA-165
A PLAZOS
EL MARTES 27 DEL CORRIENTE
A LAS 12

Venderemos un variado surtido en mercaderias generales, cuyo detalle es en parte como sigue:

Alpacas negras, y de color, géneros de vestido, bramantes, gran surtido en percales, lienzos serphir, bordatto, oxford, colchas blancas, idem de color, camisas percal para hombres, idem idem niño, pañuelos hilo muchas clases, regatta, galatea, corssets finos, coleta, percalina, gambrona, cavinetta, cotin de hilo, idem de algodon, sombreros muchas clases, mantas, poyas, caronilla de lana, coco negro, idem punzó, casimires, paños, cretonada, corderoy, muselinas muchas clases, merinos idem, cambray, camisetas, un buen surtido de medias para señoras, hombres y niños, paño presidente, paño pilotto, tela de Asia, lienzos muchas clases, creas, uso domésticos, abanicos, juegos botones, pañuelos cochinilla cretona para colcha, brines de hilo muchas clases, pantalones, bombachas, ponchos, sacos, batas bordadas

Y muchos otros artículos que estarán a la vista. E24v27

quimicos y fa... [illegible] ...u ticos importados directamente de los establecimientos mas acreditados de Inglaterra ... alia y Alemania. ... surtidos mensuales E25 v28

Se ofrece un jóven italiano recientemente venido como dependiente de algun negocio, teniendo buena letra, como nuevo se conformara á cualquier condicion. Dirijirse calle Buen Orden 987 E23v27

2,000 docena de pomos de las mejores fábricas de Lubin y de Akinson tamaño grande y mediano, á precios que en ninguna parte los puedes vender se quema, el pomo de Lubin que vale garantido, 70 $ docena aquí á 45 $ docena, el pomo de Akinson á 20 $ docena!¡Atencion! ¡Atencion! Al Baratillo «Victoria» calle de Moreno esquina Solis. E25v28

Máquinas de coser se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas, calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito. E25v26Mzo.

Se alquila en casa de una familia decente española, dos ó tres piezas independientes, con cocina, aguas corrientes y con balcones á la calle y sin muebles. A un matrimonio ó corta familia, se previene que no hay inquilino en la casa mas que la familia, no hay papel de alquiler en la puerta, ocurrir Moreno 460 en los altos principales. E25v28

Al comercio el que suscribe avisa al comercio que la Confitería y Villar, situada en el Paseo de Julio núm. 16 ha vuelto á quedar en mi poder por no haber cumplido con lo convenido Doña Mariana I de Aristegui.—*Tomás Ots* E25v28

Se previene á los deudos de los restos que están depositados en la bóveda de Andrés Simonetti, en el Cementerio del Norte, que, deseando hacerle alguna refaccion y no pudiendo hacer estas, por estar completamente llena, que en el término de treinta dias de... darles el destino que crean mas conveniente, de lo contrario serán arrojados al Osario General—Buenos Aires, Enero 20 de 1880 E21v21F

Los Dres. Urdinarrain han trasladado su estudio de abogado á la calle de Victoria núm. 412.—En Mercedes lo tienen en la calle 32 núm. 76; ambos estudios estarán permanentemente atendidos por uno de ellos. E3v3F

Buena oportunidad por no poder atenderlo su dueño, se vende muy barato un negocio de Monte-pío. Para ver y tratar calle de la Piedad 796, entre Montevideo y Garantias, á todas horas del dia. E20v28

Espedientes para comisaria. Se compran al contado Bonos de Tesorería desde 50 $ fer... hasta cualquier cantidad y se adelanta dinero sobre Espedientes á un interés muy médico. Ocurrir Victoria núm. 49 último piso. E16v1F

Se ofrece un matrimonio, el marido cocinero de profesion, y la muger para planchar ó mucama, recien venidos de Europa de nacionalidad francesa, para informes calle Belgrano núm. 279. E24v28

Ama de leche de nacionalidad italiana, se ofrece una que tiene leche fresca y abundante, para criar en su casa ó en la del niño, calle Cangallo 743. E24v28

Se compra una casa que esté situada en el centro de la Parroquia de Monserrat ó Concepcion, que no tenga menos de 12 vs. de frente por 60 de fondo. ... calle Alsina 79 de 11 á 4 de la tarde E24v27

[illegible] se ofrece una, cocina al estilo del país ... garante el cumplimiento de su obligacion ... por el cuidado de alguna casa, calle Juján 293.

Buena ocasion Se vende un kiosko ó casilla de cinco metros cuadrados á esto ... para varios negocios calle Lavalle 508 ... E25v30

Estando por disolverse la sociedad de ... social de A. Florent Rouquaud y Ca. ... la plaza bajo la razon social ... cuenta en contra de dichos señores ... se ruega á quien interesaria ... calle Larga de la Recoleta N. 32.—*F. Rouquaud—F. Diéudonné—A. Florent.* E11v27

Un profesor ... idioma, se ofrece para dar lecciones de francés, teneduria de libros, cálculo mercantil, álgebra, geometria, dibujo etc. ... bien dá lecciones preparatorias para ... calle Victoria núm. 479, ... para exámenes. ... de 8 á 12 a. m. E26v20F

Un jóven ... se ofrece tanto para el despacho ... en la ciudad como en la campaña, ... escribe el español. No tiene ... muy inteligente por su conducta ... á cualquier condicion. ... Tacuarí Nó. 40 ... E24v27

Para el campo ... se dará garantias ... mujeres prácticas en este negocio. ... la imprenta. ... E... E25v28

Institutriz ... de Europa, para dar lecciones en ... los idiomas aleman, inglés, francés ... en casa de familia, ... oficina ... ó la casa ... M. A. E24v31

¡Ojo á la ganga! Con la gran rebaja del 25 p8. de su costo. Se venden ... calle Maipú núm. 341, esquina Tacuarí, ... de ... y sus inmejorables y garantidos títulos. ... E24v3F

Dos hermosos terrenos Se venden por no ... por un precio ... ubicados en el pueblo de ... á inmediaciones de la Iglesia. Para tratar calle de ... de 4 á 6 de la tarde, núm. 182. E24v27F

Se alquila ... [illegible]

Al comercio ... [illegible]

A los compradores ... [illegible]

Tintoreria de la Constancia calle Corrientes No. 760, esquina Garantias, se limpia y se tiñe toda clase de ropas y se compone, en manera que se entrega en un estado que parece nueva, se limpian y blanquean cortinas, frasadas y colchas, vestidos de señora y niños, se sacan manchas y se vende bencina, esplicandole en la manera que tienen que hacer para que no les reaparescan las manchas; grande economia para las familias. Precios módicos. E20v20F

Terrenos en venta en la calle de Primera Catamarca entre las de Belgrano y Venezuela, 20 varas de frente por 40 de fondo, otro esquina de Venezuela y Primera Catamarca, con 17 1[2 vara de frente y 40 de fondo, otro 2 lotes de 9 por 42 en calle de Venezuela entre las calles de Primera y Segunda Catamarca, otra esquina en la calle de Belgrano y Segunda Catamarca, con 16 de frente por 30 de fondo, otra esquina calle de Venezuela y Segunda Catamarca 16 á Venezuela y 40 á Catamarca; para tratar Piedad 354, de 12 á 5 de la tarde. E24v27

La salvacion de los habitantes de Múrcia y la distribucion de víveres en una calle de la misma ciudad en los dias 15 y 16 de Octubre de 1879. Esas dos exatas reproducciones del terrible flagelo de España á principiar de hoy están en exibicion en la grandiosa Esposicion Panorámica de actualidades, 69 Bolivar 69, ademas contínua la exhibicion de la pérdida del Huascar 8 de Obre. 1879 Entrada para Señoras y Cabileros 5 ps. mic. los niños 3 ps. El establecimiento está abierto desde las 12 del dia hasta las 10 de la noche. E24v27

Sociedad Anónima de Propietarios. El Directorio convoca á los SS. Accionistas para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Mártes 3 de Febrero, á las tres de la tarde, en el salon alto de la Bolsa de Comercio, para la presentacion del balance y el nonbramiento de dos Directores. Se previene que para tener derecho de asistencia y voto, segun dispone el art. 35 de los estatutos, se deben de depositar las acciones en el escritorio Reconquista 73, que se recibirán hasta dos dias antes del fijado para Asamblea.—*E. Secretario.* e18 v3F

Sepulcros Se alquilan Nichos y Bóvedas de 1ª, 2ª y 3ª clase, en el Cementerio de la Recoleta, se construyen, reedifican, venden y compran, se venden Nichos á perpetuidad, se hacen lápidas y monumentos para todo Cementerio, tanto en ciudad como en la campaña, se practica toda deligencia para trasladar restos de una boveda á otra y de un Cementerio á otro, se corre con los trámites municipales, y se encarga de todo trabajo perteneciente al ramo. Especialidad en plano de obras monumentales, ocurrir al escritorio calle Cuyo No. 253, de 7 de la mañana á 6 de la tarde, á N. A. sin exclusion de los dias de fiesta E3v3F

Trajes trajes de casimir saco largo para hombre á 200, 250, 300 y 350 ps, traje panta lones de casimir francés pura lana para hombre á 80 y 90 ps. uno, sacos de casimir fino para hombre á 120, 150 y 170, ps. uno, pantalones de brin de hilo para hombre á 24 ps. uno, trajes surtido completo, en trajes de casimir para niños á 90, 100, 120, 110, 160, 180, 200 y 250, ps. traje. Nota—La casa se encarga hacer toda clase de traje á la medida sin alteracion de precios, pues cuenta con un excelente sastre, se garante el trabajo. Calle de Moreno esquina Solis. E25v28

La familia que precise un hombre formal para cuidar una casa, ó enfermo ó portero de alguna oficina, ó cualquiera ocupacion honorífica; dará informes de su honradez. Si fuese para acompañar una persona á Europa está dispuesto por ser hombre sano. Dejar en esta imprenta carta bajo sobre á las iniciales P, J. F. ó á la calle de Paseo No, 143 entre Belgrano y Moreno. e24 v1°F

Se alquila una hermosísima casa de altos en la calle de Estados Unidos No. 386, frente á la Plaza Concepcion con 7 espaciosas piezas cielos raso de yeso y todas las demás comodidades. Tambien se vende una chacra en Merlo y 6 casas en el pueblo de Las Heras, un gran terreno en la Boca, todo se venderá por un precio muy bajo para tratar Estados Unidos 434. el 1v11F

Botines elásticos para hombres á 50, 60, 70, 80, 100 $, botines elásticos para señoras á 30, 40, 50, 60, ... botines elásticos para niños y niñas, á 15, 20, 30, 40, á 60 pesos, botitas botonadas para niños y niñas, botitas crimea para niños y niñas, gran surtido de zapatitos para niños y niñas, se hace sobre medida en 24 horas; 300 Cangallo 300. N80v5F

Gran persianeria de Vicente Castro calle Alsina 500 (antes Potosí) esquina Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa reconoce ya perfectamente ... y baratura en los precios, con quese distingue. perm.

Casa Se vende en la calle de Arenales núm. 505 entre Callao y Garantias con 3 piezas sala y 2 piezas mas en seguida de la sala, calle empedrada, vereda de piedra made ... dura, un parral con marco de fierro de alquiler 400 ps. mas ... precio 45000 mil ps. para tratar en la esquina de Piedad y San Martin N. 15. Cigarreria del buen fumar E23v26

Interesante á las señoras en la calle Tacuarí 258 entre Belgrano y Venezuela á la otra puerta de la peluqueria, se corta, hilvana, dan probados y arreglados vestidos y tapados de señora, señorita y niñas con arreglo de la moda elegante y correo de ultramar 25 $ vestido de señora, 20 ps. tunico, con panier, dolma, jaquet y baton 15 ps. para las niñas 10 ps. los modelos se arregla á ultima moda ó realce la vara del dobladillo, se hacen volados tableados ojales y otras guarniciones con prontitud y módico precio se corta en el acto y en presencia de la que quiera estar mas pronto servida se precisan oficialas y aprendizas E15v15F

Club del Progreso La C. D. ha resuelto que los bailes de carnaval tengan lugar los dias domingo 8 y martes 10 del próximo Febrero, no pudiendo pedirse por los Sres. sócios invitaciones para forasteros hasta dos dias antes de la fecha indicada, siendo privativo de la Comision invitar familias. Se ruega á los Sres sócios indiquen al pié de la solicitud el domicilio de las personas para quien pidan invitacion—Enero 17 1880 —*La Comision.* E18 v27

Alberto Gonzalez Rivadavia Se le pide á este individuo devuelva lo que llevó de la calle de ... núm. 375, pues de no hacerlo así, se tomarán sérias medidas ... E25v4F

Para los enfermos del estómago (Aprobado por el H. Consejo de Higiene Pública.) ... Elixir ... del Dr. Hufeland, cura indigestion (empacho) ... del estómago, á los débiles restablece el apetito ... compuesto de quina, pepsina ... por mayor y menor en la botica de Otto E. Recke, calle Libertad 280 (antes Corrientes 455.) E25v28

CURACION RAPIDA
Y radical de la gonorrea

Restreñimientos y flores blancas con las bujias y con los conos uterinos.

Con este perfeccionado sistema se evita la repugnancia y los desarreglos gástricos que causan los compuestos de Copaiba, Cubeba y Sándalo. Se sustituye con gran ventaja á los jeringatorios que por lo general no producen sino el efecto de un simple lavatorio.

Estas bujias introducidas en el canal de la uretra se derriten completamente y al disolverse modifican la abracion epitelial existente en los pliegos de la mucosa uretral, que es lo que causa la purgacion, llevando y manteniendo el remedio en directo contacto del mal.

En los restreñimientos uretrales provenientes de enfermedades viejas ó descuidadas ó de ciertas funestas inyecciones, estas bujias producen un efecto maravilloso,

Los conos uterinos sirven para la curacion de las flores blancas y todas las afecciones de la matris.

Estos remedios se hallan solamente en la antigua Farmacia y Droguería Argentina, calle Alsina 466 y Santiago del Estero 89 y 96. E25 perm.

INSECTICIDIO
Este polvo es de mucha estimacion para destruir toda clase de insectos, con la ventaja sobre muchos otros, de que es inofensivo para otros animales.

MODO DE USARLO para cucarachas, chinches y pulgas: se desparrama por el suelo y los colchones.

PARA CONSERVAR ALGODONES Y PIELES se polvorean estos con dicho polvo, y es eficasísimo para evitar la polilla.

PARA PERROS, GATOS Y OTROS ANIMALES se frotan estos con dicho polvo, y las pulgas mueren y huyen por su contacto.

MOSQUITOS Y MOSCAS huyen por la umigacion con estos polvos.

Se vende por mayor y menor en la farmacia y droguería inglesa de Cranwell, Rivadavia 44 y en la sucursal de la misma Rivadavia 463 y 465, antigua farmacia inglesa de L. L. Jones Florida 66 E25v28

Al comercio
Una persona con conocimientos prácticos en contabilidad comercial que cuenta con algunas horas desocupadas se ofrece para llevar los libros de contabilidad de algunas casas de negocio por mayor ó menor y por el método que se le indique ó le sea mas fácil y conveniente adoptar al comerciante.

Se ofrece tambien para el arreglo de libros atrasados, balances, liquidaciones, y apertura de nuevos libros. En remuneracion se aceptará lo que el comerciante considere justo asignar con prévia aprobacion de los trabajos que practiquen.

La persona que se ofrece está dispuesta á trabajar de dia ó de noche sin escepcion de los dias de fiesta y horas que se le indiquen. Presentará las recomendaciones que se le pidan para acreditar su circunspeccion y honorabilidad.

Ocúrrase al almacen, calle de Florida esquina Piedad, á toda hora del dia hasta las diez de la noche, dejándose el correspondiente domicilio. E25v25F

RETRATOS
En tarjetas desde 50 $ m|c. docena
Retratos abrillantadas porcelana
Retratos tamaño natural
Retratos de criaturas instantaneamente
Precios los mas baratos
Calle Artes 79, esquina calle Piedad
ADOLFO ALEXANDER, RETRATISTA
O22 prem

Muebles! Muebles! Muebles!
EN EL DEPOSITO DE MUEBLES
DE LOS FABRICANTES UNIDOS
372--CALLE CANGALLO--376

Se venden muebles de todas clases á precio fijo y reducidos cada mueble tiene su esquela con el precio; no hay engaño ni competencia.

Muebles de sala varios juegos, muebles de dormitorio de diferentes gustos.

Muebles de comedor á todos gustos, roperos es espejos y sin él, lavatorios de todas clases, cómodas con tocador con piedra y sin el, camas de mil clases diferentes, mesitas de noche caoba, nogal y jacarandá, sillas de todas clases, sillitas altas, bajas y de hamaca perchas de todos gustos, altas y de colgar en la pared; toda la verdad y sin bombo, á los que precisan pasen á ver y comprar.

EN EL DEPOSITO
DE MUEBLES
DE LOS FABRICANTES UNIDOS
372--Calle Cangallo--376
E. ° v31

BALDOZAS
En la fábrica de baldozas de la calle San José núm. 870 y Progreso 81, venderemos baldozas para piso á 700 pesos el mil y para techo á 500 el mil, garantidas por diez años, superiores á todas las otras que hay en la República. En el caso en que las nuestras se reconocieran inferiores, nos comprometemos á cambiarlas á nuestro costo por la clase preferida. Fabricamos tambien baldozas gruesas para horno de panaderia y ladrillo francés para vereda, duro como adoquin. Además, desde hace 3 años, nosotros hemos fabricado y vendido fuertes cantidades de baldozas en Buenos Aires, sin que hasta la fecha haya habido queja por inferioridad, pues esta fabricacion es superior á las introducidas de otros paises; como podemos probarlo por certificados que tenemos en nuestro poder de arquitectos y muchos albañiles.—*Roumieu y Ca.* E25v25F

COLEGIO FREBOURG
PARA SEÑOSITAS
Casa-quinta de los Olivos
CALLE LARGA DE LA RECOLETA

La Directora invita á las familias á visitar su establecimiento, que ocupa con sus jardines y dependencias una área de una cuadra cuadrada y se encuentra por su situacion en condiciones higiénicas escepcionales.

Condiciones Internas ps 500, medio pupilas ps. 308, externas ps. 100.

Tres omnibus pertenecientes al colegio para la conduccion de las externas y medio pupilas, asi como para el paseo de las internas en los dias favorables La Directora: *Alejandrina M. de Frébourg.* E25 v28

Cármen de Las Flores
El Director del Colegio Rivadavia de ambos sexos del pueblo de Las Flores, participa á los padres de familia del Partido, que desde el 15 de Enero se hallá abierto dicho Colegio. Se reciben pupilos medio pupilos y externos, á precios convencionales.—El Director *José Nogué*, Las Flores 6 de Enero de 1880 E21v8F

Pianos
Se afinan y componen con toda perfeccion y baratura que en cualquier otra casa— Nota —Se compran pianos usados y se venden, calle de Alsina núm. 598, entre Lorea y Zeballos— *Cayetano Casell* e17 v17f

PILDORAS REGENERADORAS
De la sangre
Y contra la debilidad viril
SEGUN LA FORMULA DEL Dr OULMONT

Laureado en el Instituto de Ciencias y catedrático libre de Farmacologia y Botánica en la Facultad de Medicina de París.

Estas Píldoras aumentan la fuerza vital y genital purificando la sangre de los elementos simoticos y devolviendo tono y energia al organismo postrado para que esté despues en grado de responder á las excitaciones sensorias y activar el recambio molecular para obtener mayor energia de fuerzas vitales.

Ademas de esto sirven especialmente para combatir á las varias formas de la debilidad viril asi clasificadas por la Patologia Especial.

Una detallada instruccion acompaña á cada frasco

Depósito en Paris casa del autor Rue du Bac núm 280

NOTA—Se previene que el único depósito de estas píldoras pasó á la Droguería Argentina, calle Alsina núm 466, esquina á Santiago del Estero, á donde solamente deberán dirijirse los pedidos E15 perm

Mensagería Correos
LUZ DEL DESIERTO

Administracion en Buenos Aires, Piedras 24, en el Azul, Alsina 82; en Carhué, casa de los señores Dumé, desde el 1º de Enero de 1880, los viajes se cobraran segun tarifa; pasando por los puntos siguientes:

Arroyo de Nievas, Olavarria, Estancia de Don Eulalio Aguilar, La Española, Arroyo Corto, Lavalle, La Chinchilla, El Salado, El Sauce, Pescado, Guamini, El Venado, Estancia de Don Nazario Ýranzo y Carhué

De Buenos Aires—Sale los dias, 5, 15 y 25 de cada mes.

NOTA—Todos los señores pasageros del tránsito que tómen pasage para alguno de los puntos no manifestados en en la tarifa de precios, pagarán por cada veinte ó veinte y cinco leguas, pesos 150 y 20 pesos por cada arroba de excedente á una que le pertenece por su pasage.—El dueño de la Empresa—*Juan Camacho.*

NOTA—Las encomiendas y equipajes se reciben hasta las 6 de la tarde, víspera de la salida; correspondencia y dinero hasta las nueve de la noche. e25v31

Empresarios y capitalistas
Para organizar y administrar con inteligencia un establecimiento comercial ó industrial de alguna importancia ó porvenir, se ofrece una persona activa, enérgica y de confianza, bastante esperimentada y especialmente idónea como para imprimir una buena marcha, infundiendo nueva vida en el negocio, intruduciendo mejoras, organizando y llevando contabilidad; contrayendo relaciones en el estranjero y llevando la correspondencia en todos los principales idiomas; pudiendo viajar á Europa ó á los Estados-Unidos á representar y negociar intereses valiosos por medio de sus relaciones con las principales firmas comerciales, industriales y bancarias de allá. Quizás le convendria emplear de ps. 250,000 á ps. 300,000 m|c, en alguna empresa.—Dejar una esquela en esta imprenta á las iniciales A, F, J. E6v6F p. 1[2.

Al comercio En la fecha hemos vendido á don Cárlos Galan nuestra carrera conocida por Vigilante y Montes Grandes y Ma... con sus caballadas y demas enseres en servicio, siendo él solo el responsable como propiedad esclusivamente suya; para conocimiento del público y comercio se publica este—*Echevarria y Castillo Hnos.*

OTRO
En la fecha y por mútuo convenio, queda disuelta la sociedad Empresa de Mensajerias Union Vascongada, que giraba bajo la razon social Echevarria Castillo Hnos y Ca., quedando D. Cárlos Galan en la carrera concedida por Piedrita por Chajá, siendo por lo tanto responsable solamente en esta carrera, como los demas sócios en las demas que les quedan

Para conocimiento del comercio y caso de cualquier reclamo se publica el presente aviso—*Cárlos Galan—Estevan Castillo—Cándido Castillo—Bonifacio Echevarria.* E25 v25F

¡¡Campo y ovejas!! ¿Quien no compra hoy que son los verdaderos elementos de la fortuna? Nadie! Solo aquel que no tenga con qué! Pues, bien, ¡Abran el ojo las personas rurales y las que quierán abandonar los impuros aires de la Capital, para respirar el ambiente vivificador del campo! Por pocas miles de pesos, se vende uno de los mejores campos de Navarro, que dista de la Plaza principal solo veinte cuadras mas ó menos, todo zanjeado y bien alambrado, cuya área es de 60 y pico de cuadras; campo alto y ricos pastos. Hay una poblacion de dos piezas bien construidas y habitables de material, y demas oficinas necesarias; mas, un galpon de 10 vs. de largo, por 5 de ancho y un magnífico jagüel, con un gran depósito de agua, bien calzado. 1200 ovejas al corte, de calidad muy regular, 20 yeguas idem, 10 bueyes y todos los útiles de labranza que existen en el establecimiento mencionado. El que desee comprar todo ó parte de lo que se detalla en este aviso, puede para tratar, ocurrir en dicho pueblo, al escritorio del procurador que suscribe.—Navarro Enero 18 1880—*Manuel T. Lascano.*

N. B.—Los títulos del campo, son superiores y pueden verlo los interesados en mi escritorio. Vale. E31v5F

Carnaval 1880 Gran surtido de caretas de carton, tipos, narices, antifaces de seda, terciopelo, etc. Pomos de 8 distintos tamaños, bombitas de goma, cajas para regalos, guantes blancos, folares y raso de seda, clarin blanco y de colores, tarlatanes blanco, colores, plateados y dorados, géneros con acero, dorado y plateado, galones, flecos, blondas, entorchados, cruces, estrellas, escudos, etc. plateados y dorados, perlas, espigas doradas y plateadas, guirnaldas, adornos y guias de flores plateadas y doradas para la cabeza, plegados de seda y clarin, cintas de seda todos colores, pantallas de cristal, de paja, etc. faroles de papel de colores, vasitos de colores, letras para alumbrar con vasitos, globos de cristal, cadenas para colgar farolas, etc. etc.—A precios módicos Bazar «La Estrella» Rivadavia 631 á 639. E18v27

Curacion gratis de las hernias (vulgarmente llamadas quebraduras) con el deseo de probar que sus remedios son completamente inofensivos, que son mas bien muy buenos para la salud en general el señor Chasseraux ofrece curar gratuitamente todo hombre afligido de hernias reducibles que consentirá quedarse de 4 á 6 semanas al hospital general de hombres (calle comercio) Dirigirse al Señor administrador del dicho hospital de las 9 á las 10 de la mañana ó al Señor Chasseraux calle Tacuarí núm. 186 de las 3 á las 5 de tarde E18v1F

EL COJIN DE HOLMAN
Para el Hígado y Estómago
Hay demasiado gobierno en el mundo, han dicho sábios hombres de estado. Se puede aseverar con mayor enfásis aunque el mundo se lo medicina demasiado. La costumbre de echar grandes y frecuentes dosis de medicamentos al estómago para curar los mil males que hereda nuestra carne, seria mala aunque los medicamentos empleados fuesen siempre desprovistos de efectos dañinos.

Pero no lo son. Mas de la mitad de las drogas que entran en la receta ordinaria de un médico son ó venenos peligrosos ó de un efecto malo imperdurable.

La costumbre de derramar medicinas en el estómago con la esperanza de curar enfermedades del hígado, es no solo absurda sino perversa.

Nada produce con mas certeza entorpecimiento del hígado como continuas dosis de Quinina. Produce una escitacion momentánea, pero al fin desarregla y debilita la accion de este importante órgano.

El efecto del Mercurio y del Arsénico es producir una tendencia á la hidrópesia.

Dejense de dosis y de drogas. Usen el Cojin de Holman. Avisamos al público que los LEGITIMOS COJINES DE HOLMAN que vienen á este país, traen el rótulo en la cubierta y todas las instrucciones **en español**, y ademas de nuestra firma están revisadas con la de J. A. Bennet, único agente para el Rio de la Plata.

LOS LEGITIMOS COJINES DE HOLMAN se hallan en venta SOLAMENTE en las farmacias de:

F. Murray y Ca., 274 calle de Florida
A. F. Seedorff, 84 calle Reconquista
E. E. Cranwell, 147 calle Victoria
y por mayor 195 calle Florida
E25v4F

Jugo de lima puro
La lima es una de las frutas de los trópicos que es mirada con mucha estimacion entre las variedades de las familias de los limones, por su excelente sabor, ácido y propiedades antiescorbúticas

Una cucharada de postre de este jugo en un vaso de agua fria, forma una bebida refrescante y deliciosa, se le puede agregar un poco de azúcar para agradar el gusto y asi se formará en un minuto una limonada de una excelencia incomparable.

El Jugo de la lima puede usarse para panches, gelatina, helados, etc., y para todos los condimentos culinarios, siendo muy superior al jugo de limon general.

Para convalecientes y enfermos escorbúticos es de un valor inmenso. Se vende por mayor y menor en el depósito, farmacia y droguería inglesa de Cranwell, Rivadavia 44, en la sucursal de la misma, Rivadavia 463 y 465, antigua farmacia inglesa de L. L. Jones; Florida 60. E25v28

Pianos
Franceses en venta precios de fábrica calle Florida No. 22. E3v6F

Asociacion Industrial
Del Rio de la Plata
Fábrica de Paños

La Comision Directiva en cumplimiento de lo que dispone el artículo 30 de los Estatutos de la sociedad, convoca á los Accionistas á Asamblea general ordinaria para el dia 30 del presente Enero en el local de la Fábrica á las 2 p. m. á fin de darles cuenta de las operaciones verificadas y del estado actual de la sociedad,

Puntos á tratar—Primero—Resolucion sobre el informe de la comision revisadora de cuentas

Segundo—Nombramiento de una nueva comision para la revisacion de las cuentas y actos de la administracion

Tercero—Si en vista de los resultados que ha dado la fabricacion de paños para las tropas hasta el presente, se debe ó no continuar la misma marcha en lo sucesivo.—Buenos Aires, Enero 10 de 1880. *Miguel N. Urbelarrea*, Presidente—*Miguel Esteves Seguí*, Vice Presidente *Octavio Rossi*, Tesorero *J. J. Alsina*, Vocal *Mariano Billinghurst*, Gerente, y Secretario e10v30

ESCUELA DE BAILE
Gran salon de lujo, Cangallo | 302 (altos), entre Esmeralda y Suipacha.

A los señoros que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de Sociedad y de moda como cuadrilla francesa, del país, lancería, wals etc., á precios módicos. Se empieza á las 8 1[2 todas las noches. Se dan lecciones á las señoritas en sus propias casas, para mayor satisfaccion he trabajado de primer bailarin y maestro de baile en los principales teatros de esta capital, Montevideo y Europa.—*Alberto de Quevanni* E13v28

Para los homeópatas
ESPECIFICOS HOMEOPATICOS

Un botiquin de familia es una necesidad para una familia Se debe tener siempre para dar un.

RESFRIO	NEURALGIA
DOLOR DE CABEZA,	CROUP
DIARREA	TOS CONVULSIVA

Y cientos de tantas enfermedades que es seguro han de prevenir.

Estar prevenido es estar armado. Todo esto se tiene en botiquin completo de los preparados por el Dr. Symes de Londrés y Liverpool Pharmacy

CURAS EN FRASCOS

Con instrucciones para tomarlos, tanto en glóbulos como en tinturas

Se vende á 10 $ frasco

Cajas de 12, 24, 30 y 72 medicamentos en glóbulos y tinturas. Se venden por mayor y menor en la farmacia y droguería inglesa.

DE CRANWELL

Rivadavia 44 y en la sucursal misma Rivadavia núm. 463 y 465.

Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones, Florida 66. *Descuento liberal para el comercio* E25v28

HOTEL DE FRANCIA
DE
HILARIO BRASSEUR
Este establecimiento del Hotel de Francia, conocido por de Hilario Brasseur, tiene el honor de saludar á su respetable clientela, ofreciendo sus servicios y especialidades en el arte culinario. Acaba de abrir una gran casa con muchas mas comodidades para familias. En la misma casa encontrarán cuartos para baños etc. Buen servicio, buen trato y precios módicos. Calle San Miguel y General Urquiza—Paraná. E25v25F

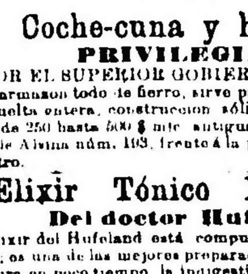

Coche-cuna y hamaca
PRIVILEGIADO
POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

Con armazon todo de fierro, sirve para hamacar y cochecito de vuelta entera, construccion sólida, (garantida) se venden desde 250 hasta 500 $ m|c antigua Canasteria del Colegio calle Alsina núm. 103, frente á la plazoleta del mercado del centro. E24v28

Elixir Tónico Digestivo
Del doctor Hufeland

El Elixir del Hufeland está compuesto de quina, pep-sina y fierro; es una de las mejores preparaciones quina-ferruginosas y cura en poco tiempo la indigestion (empacho) fortalece á los débiles, restablece el apetito y combate la clorósis (enfermedad vulgar entre las señoras y niñas.) Aprobado por el H Consejo de Higiene Pública.—Depósito único Botica Alemana, calle Libertad núm 239 (antes Corrientes 455 E25v28

AVISO MUY IMPORTANTE
A los señores facultativos y á las personas que me hicieron repetidos pedidos de las renombradas **Aguas minerales naturales salso iodicas di sales y sulfurosas de Monte Alfeo** notifico que acabo de recibir una nueva partida de estos preciosos remedios

El sorprendente efecto que producen las **aguas sulfurosas de Monte Alfeo** en todas las enfermedades de la piel, en los diferentes males del estómago, del Lígado, de la vejiga, en las almorranas, estitiquez, inapetencia, indigestiones, etc. eté les valió su adopcion en los hospitales é instituto de Sanidad en Italia para la cura de las enfermedades arriba indicadas. Las aguas de Monte Alfeo salen de entre las rocas del mar puro azufre nativo.

Las aguas Salso-Iodicas de Sales

Cuyo uso es comunísimo en toda Europa por ser las mas ricas en yodo de todas las aguas yoduradas conocidas, constituyen un soberano remedio en las afecciones escrofulosas, venéreas y sifilíticas aunque sea de los huesos y del periostio con llagas carie y raquitismo, usándolas como bebidas y esteriormente.

Produce muy buenos resultados en los casos de menstruacion difícil, en la papera, en las enfermedades de las orejas y de la nariz, haciendo inyecciones y tomando internamente; en el asma, en las diferentes formas de reumatismo.

El agua de Sales es un perfecto tónico y depurativo de la sangre y muy preferible al mercurio, al yoduro de potasio, al Extracto de Zarzaparrilla y al Aceite de Bacalao, pues **ninguno de estos agentes terapéuticos llega por cierto á igualar el magisterio de la naturaleza.**

El uso de las Aguas de Sales y de las de Monte Alfeo sale al tiempo de los antiguos romanos cuyas multitudes ocurrian á estas celebradas fuentas para sanarse de muchas y diferentes enfermedades.

El Gobierno Italiano manda siempre por su cuenta á estos establecimientos los enfermos pobres atacados de las enfermedades arriba indicadas; la infinidad de curaciones obtenidas con las aguas de Sales y con las de Monte Alfeo, hacen de estos benéficos manantiales una **verdadera fuente de salud á que debe confiadamente ocurrir** toda persona que sufra.

Se venden: en la Drogueria Demarchi, Defensa 181; Droguería del Leon, Rivadavia 188; Droguería Cranwell, Rivadavia 44; Depósito general en la Droguería Argentina, de Gerónimo Silvano único agente depositario de dichas aguas, para las Repúblicas del Plata é Imperio del Brasil, calle Alsina 466 y Santiago del Estero 89 á 95. e25 Pem

Para el pelo
"Eau de Capille"

«Eau de Capille de Leipzic» es el mejor restaurador y fortificador del cabello, tiñe éste y dá su color natural, y dá al cútis de la cabeza la mas acabada blancura, único depósito de la República Argentina, Botica Alemana de Otto E. Recke Libertad 280 (antes Corrientes 455). E25v28

A los libreros y Directores de Colegios
Los cuadernos de caligrafía, sistema rasgado de escritura inglesa basada sobre principios matemáticos, del calígrafo Fernando Bergmann, aprobada por el Consejo General de Educacion de la Provincia; se hallan en venta por mayor en la casa de Bergmann y Engels, calle General Lavalle 312. E20v20F

Jarabe San Vicente de Paul
Este Jarabe, compuesto puramente de vejetales, los mas selectos que la ciencia médica conoce para el tratamiento de las enfermedades del pecho, pulmones, garganta y cura perfectamente y en poco tiempo la TOS, CATARRO, TOS CONVULSA y todas las enfermedades de las vias respiratorias. (Aprobado por el H. Consejo de Hijiene Pública.) Depósito por mayor y menor en la Botica Alemana, calle de Libertad 239 antes Corrientes 455. E25v28

Dolores de la garganta
ENFERMEDADES DEL PECHO

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo, por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considere que por sus efectos terapéuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad esta siempre espuesta

El Dr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de asma y tisis pulmonar, lo cual estará establecido su reputacion.

Farmacia Homeopática, en Magdalena. ... E25v28

CONSULTORIO GRATUITO
PARA LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y SIFILITICAS
ATENDIDO
POR EL Dr. CARLOS LLOVERAS
ESMERALDA 32
Horas de consulta de 8 á 9 de la mañana
CONSULTAS PARTICULARES EN SU ESTUDIO
PIEDAD 386
DE 12 A 1 P. M.
E21v20F

SE VENDE
Una manzana de terreno con casa en la calle del Toro esquina á calle Sola, á cuatro cuadras de la Estacion del Tramway Centro América, que está afectada al Banco Hipotecario. Se dará en condiciones muy ventajosas para el comprador Rivadavia 100. E18-v27

BOLSA DE COMERCIO
Se convoca á los Sres. sócios á una Asamblea General ordinaria para el Mártes 27 del corriente á las 3 de la tarde, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

1º Dar cuenta del informe anual de la Cámara Sindical.

2º Elejir 2 comerciantes y 2 corredores para reintegrar los miembros salientes, Sres. J. Drysdale, M. Unzué, E. Zwingen y A. J. de Mattos.

3º Dar cuenta del informe especial de la Comision nombrada para buscar un local y arbitrar los medios de edificar una nueva Bolsa.

4º Proyecto de la Cámara Sindical para el mismo fin.

5º Proyecto formulado por la Comision Especial para reformar el Reglamento de la Bolsa.—Buenos Aires, Enero 19 de 1880—*El Secretario.*

TINTA PARA MARCAR
Imperial de Carmesí
DE SYMES
Muchas tintas se ofrece al publico y se les reputa como indelebles, algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, por que lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un—

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado

La util combinacion de una caja de estirado ó genero y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente lo mejor sino la mas completa y economica que se ha presentado al publico.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la Droguería y farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia núm. 44, y en la Sucursal, de la misma Rivadavia núm 462 y 465. Farmacia Amoedo, Tacuarí esquina á Independencia.—Antigua Farmacia inglesa de Jones Florida 66. E25v28

Municipalidad de Ajó
EDICTO—Por el presente se llama á D. Gavino Godoy para que en el término de treinta dias, á contar desde esta fecha, se presente á la Corporacion Municipal á dar cuenta del estado en que se encuentra la defensoria de menores, á su cargo; bajo apercibimiento de dar cuenta al Superior Gobierno Gral Lavalle 26 de Diciembre 1879 *Manuel A Ramos* Presidente, *Antonio Serra* Secretario e31v31E

Gran baratillo de libros
117 ALSINA 117
Entre Bolivar y Defensa

En esta casa se compran, venden y cambian libros por cualquier cantidad que sea, se reciben ordenes para el interior y se pagan buenos precios.

En la misma se encuentra siempre un completo y escogido surtido de las mejores obras á precios sumamente baratos E25v16F

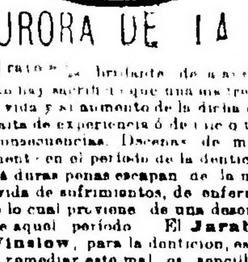

LA AURORA DE LA VIDA
Un niño es el rayo mas brillante de la aurora del corazon de una madre. No hay sacrificio que una madre niegue á la conservacion de la vida y al aumento de la dicha del objeto de su amor; pero la falta de experiencia ó de cuidado trae frecuentemente fatales consecuencias. Decenas de millares de niños mueren anualmente en el período de la denticion, y centenares de millares á duras penas escapan de la muerte para llevar luego una vida de sufrimientos, de enfermedades físicas y morales, todo lo cual proviene de una desorganizacion del sistema durante aquel período El **Jarabe calmante de la Sra. Winslow**, para la denticion, es una medicina preparada para remediar este mal, es sencilla, pero segura, infalible. Este artículo le ha valido á la SRA. WINSLOW el nombre universal de *Bienhechora de la Humanidad*. Los niños crecen sanos y la bendicen. Los propietarios han ofrecido al público y vendido este artículo por muchos años, y pueden decir con conciencia y verdad, que jamás ha fallado en su efecto, ni en un solo caso, si se ha usado á tiempo. Alivia á los niños el sufrimiento, fortalece el estómago y los intestinos, corrige la acidez y entona y dá energia á todo el sistema.

Se encuentra en todas las boticas

Unico Agente en Buenos Aires:

JUAN A. BENNET
105—Calle de la Florida—105
E25v14F

Para los cantores
Que sufren del pecho, cuando los síntomas que son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera voz debil ó la garganta incómoda.

"Tomese una pastilla pectoral de Booth, en cualquier tiempo y en intervalo de una hora entre una y otra pastillas para así tener una cura radical; cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil, "tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo." Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos etc, se hallara un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse

Estas pastillas no contienen ópio ni sustancias minerales activas.

Se vende en cajas á 10 pesos por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 44, sucursal de la misma, Rivadavia No 463 y 465, farmacia inglesa de Kelly, Suipacha esquina á Santa-Fé, farmacia Bossetti, Santiago del Estero 169, farmacia Nueva en Chascomús, farmacia del Indio, San Nicolás; farmacia del Sud, Rauch Farmacia de Anibal Scaravelli, Salto, Farmacia Amoedo Independencia y Tacuarí: Farmacia Argentina, Alsina y Santiago del Estero Farmacia inglesa Estados Unidos y Perú. Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones Florida 66 E25v28

SECCION DE REMATES
A. Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78

ANTES COTOSI

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE

ENERO 1880

Miércoles 28 á las 12 En nuestra casa De muebles, pianos, libros, etc.

FEBRERO

Sábado 21 á las 13—Judicial De la casa calle Defensa esquina á Brasil

Por el mismo

MUEBLES! MUEBLES!
LIBROS Y PIANOS
EN NUESTRA CASA
ALSINA 78
El Miércoles 28 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado gran cantidad de muebles, libros y 3 pianos dos de concierto cuyo detalle daremos oportunamente e23

Por el mismo

¡Judicial! De alhajas de oro y plata y demás objetos de la joyeria y plateria que perteneció al finado D Marcelino Mier, de la ciudad de Mercedes, en nuestra casa, Alsina 78. El Viérnes 30 del corriente, á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Centro, Dr D. Virgilio M. Tedin y perteneciente á la testamentaria de D. Marcelino Mier, á saber:

PLATERIA—15 pares estribos de plata, 10 facones con cabo de plata, 6 pares riendas, 18 rebenques y arreadores, 9 fiadores y 1 cabezada, 6 puñales con baina de plata, 5 frenos, 4 bainas sueltas, 4 pares de espuelas, 93 bombillas, 9 juegos botones de patacones, 61 medios de plata, 1 lote de monedas, 10 mates con boquilla plata, 2 id todo de plata, 5 juegos plata para riendas, 2 jarros de plata de 24 onzas, 21 cabos para puñal, 9 coronas de plata, 2 sahumadores con 29 onzas plata, 150 promesas plata, 207 onzas plata chafalonia, 50 adornos oro chafalonia, y gran cantidad de otras piezas de plata que no se detallan por su mucha estension.

JOYERIA—5 relojes oro remontoir, 10 id de plata, 14 cadenas de oro, 9 collares de oro, 5 cadenas y 1 rosario de plata, 17 cruces de oro, 40 dedales de plata y oro, 3 cajas para rapé y fósforos, 4 lapiceras oro y plata, 100 pares caravanas oro, 34 medallones y prendedores oro, 10 medios aderezos de oro, 24 juegos botones para puño y pechera de oro, 2 argollas para servilletas plata, 17 mosquetones oro, 3 cajas con cubiertos y vaso de plata, 140 anillos de oro surtido, 2 id con brillantes, 1 par roseta con brillantes, 1 caja con 24 piezas cubiertos plata, promesas de oro, llaves de relojes, candeleros de plata, etc., etc

7 albums para retratos, 3 cajas porcelana para anillos, 7 juguetes de plata para niño, 7 cadenas cortas, porta-cigarros, etc., etc E27

Por el mismo

JUDICIAL
DE LA CASA ESQUINA
Calle Defensa Nos. 763 y 765
BRASIL Nos. 92 y 94
TASACION PS. 148776,50
BASE 2[3 PARTES 99,185
ALQUILER PS. 1200
AD-CORPUS
El Sábado 21 de Febrero á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Canedo.

La casa arriba mencionada, construida en terreno de 10 mets 23 cts de frente al Este calle Defensa igual á 12 vs. por 34 mets 64 cts de fondo al Oeste ó sea frente á la calle Brasil igual á 40 vs. que forman una área total de 480 vs. cuadradas.

El edificio se compone de un almacen en la esquina y trastienda, pisos de tabla y sótano, armazon, mostrador y estanterias de fierro en las paredes; una pieza á la calle Defensa, dos mas contiguas, pisos de baldoza, fogon cielos rasos y empapeladas, una pieza alta con piso de baldozas, cocina, letrina, pozo de balde, 1 pieza de madera en el fondo, y una gran huerta con árboles frutales.

El todo tasado en la suma de ciento cuarenta y ocho mil setecientos setenta y seis pesos 50 cts. siendo la base para la venta las 2[3 partes que son noventa y nueve mil ciento ochenta y cinco pesos m|c.

La casa produce todo ps. 1200 mensuales.

Para inspeccionar del espediente testamentario ocurrir á la ... de D. Federico Mendez, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. ...

Baltar y Quesada
DE 800 CUADRAS DE CAMPO
EN EL PARTIDO DE CAÑUELAS
¡¡CAMPO FLOR!!
Puros pastos tiernos.
APARENTE PARA INVERNADA
Para cabaña
Lindando con magníficos Establecimientos
Base de venta ps. 500,000 m|c
Produce 60000 ps. anuales
Sin contrata
En nuestra casa San Martin 51
se efectuará el remate

El Viérnes 13 de Febrero á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y siempre que la oferta exeda de la ínfima base fijada para la venta, el magnífico campo arriba espresado, el cual se encuentra lindando con los siguientes establecimientos de los Sres. Uribelarrea, Dr. Lahite, Pedro Arrieta y F. Paes.

Este campo formó parte anteriormente del establecimiento «La Figura» y en su totalidad está cubierto de puro pasto tierno.

El arrendamiento que tiene lo produce del modo siguiente: 12,000 ps. m|c. por puesto de 150 cuadras que vienen á ser 60,000 ps. al año (adelantados) sin contrata, previniéndose que los arrendatarios actuales harán contrata por el mismo precio.

El campo lindero á este perteneciente á D. Pedro Arrieta se ha vendido hace pocos meses á razon de 1,000 ps. la cuadra, por cuya razon llamamos la atencion de todos, pues esto se puede tomar para esplotarlo, ó para arrendarlo, y entonces teméndolo arrendado, el campo produce mas del 1 p8 de interés, puesto que se paga adelantado.

Existen 4 poblaciones de material de 1 y 2 piezas techo de teja francesa.

La figura del campo es muy regular mide 8,259 varas de frente por 5 437 vs. de fondo.

El pago puede hacerse mitad al contado y el saldo á largos plazos con interés.

Títulos perfectos. Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51. E22

Por el mismo

REMATE DE HACIENDAS
EN SUIPACHA
Via del ferro-carril del Oeste
ESTANCIA "SAN MIGUEL"
11,000 ovejas de cria
Tropillas especiales para padres Y UNA DE 400 OVEJAS
Y otra de 700
7 CARNEROS PADRES
De las cabañas
DE OLIVERA Y DUPORTAL
Y 300 CARNEROS
PARA MAJADAS
EN LA MISMA ESTANCIA

El Domingo 15 de Febrero á las 11 de la mañana, procederemos á vender por órden de sus dueños al mas alto precio y dinero de contado, por ausentarse del país los siguientes animales que se encuentran en la Estancia San Miguel, situada en el partido Suipacha á 10 cuadras de la estacion del ferro carril.

Las majadas de este establecimiento son especiales por su buen estado, su clase fina, su tipo y demas notorias condiciones de lana lo que la hacen una de las mejores del partido y la lana se ha vendido este año á los Sres Duggan á 110 ps. la arroba.

Las 11000 ovejas de cria estan divididas en 5 majadas perfectamente tendidas

Las ovejas especiales finas extra, la forman una majada de 400 animales, y otra de 700

Los carneros finos á vender son de las acreditadas Cabañas de los Sres Olivera y Duportal y son animales jóvenes y de magnífico tipo y condiciones

Hay ademas 300 carneros para sus majadas finas, hijos de carneros de la Cabañas de los Sres. Olivera y Duportal.

El rodeo de hacienda vacuna se compone de 300 vacas mestizas con dotacion de 4 toros mestizos, con su buena novilada

Esta hacienda en su mayor parte es tambera y se encuentra en buen estado de gordura

Igualmente serán vendidos los caballos, yeguas, mulas etc. como tambien los

UTILES Y MUEBLES

Escusamos hacer ponderaciones sobre este remate, todos los vecinos del Oeste saben bien que su fundador D. M. Murray no omitio sacrificio alguno para llegar á obtener lo mejor y mas acreditada cria en su tipo y calidad

El tren sale del Parque á las 6 a. m. llegándose al Establecimiento á las 10 de la mañana y el dia del remate este tendrá lugar terminado el almuerzo campestre celebrado con arreglo al arte

Se puede volver en el dia con toda comodidad.

En la estacion habrá carruages para conducir los interesados

NOTA—Quedando desocupado el campo y siendo varios los interesados se oyen propuestas y darán los informes necesarios en casa de los Sres. Bertal Torraba, Victoria 437. e25

Por el mismo

Con frente al Océano Atlántico
LA FLOR DE BAHIA
LOS JAHUELES
"DE MORON"
MUY CONOCIDA POR ESTE NOMBRE
Treinta años de poblacion
LINDA ESTANCIA
CON FRENTE AL MAR
Entre Bahia Blanca y Sauce Grande
A 3 LEGUAS DEL PUEBLO
VERDADERA JOYA
AREA DOS Y MEDIA LEGUAS
CAMPO FLOR
PASTOS TIERNOS
Linda poblacion de ladrillo y techo de fierro

CON TRES AGUADAS DE ... Y ... JAGUEL

Linda su frente con el Oceano Atlantico

SE REMATA

En nuestra casa San Martin 51

El sábado 14 de Febrero á las 2 de la tarde, condiciones de la venta al mejor postor ... contado con títulos perfectos Todo el campo perfectamente ... mensurado y amojonado con magníficos junjones de berro. Pastos de esta estancia porotillo, trébol, alberjilla, gramilla, ... cebadilla, cardo ... no hay pastos fuertes tiene sobre la costa del mar lindos montes naturales

NOTA
LEAN!! LEAN LA NOTA!!

Para el sábado 14 de Febrero á las 2 de la tarde, ofrecemos en venta á nuestros clientes una verdadera alhaja, venderemos al mejor postor un establecimiento formado que parece exajerado que las 2 1[2 leguas de que se compone son de forma regular son todas de pastos tiernos, ha tenido siempre tal es su clase, doce mil ovejas y dos mil vacas, tiene ricas aguas, el frente al mar le da gran importancia: el puerto de Bahia Blanca queda á una legua.

Todo aquel que se interese en comprar, pregunte á Bahia Blanca por telégrafo nacional si es cierto cuanto decimos sobre esta linda estancia, pregúntelo á cualquier vecino de Bahia, todos lo conocen; ofrecemos los medios de saber con seguridad la clase del campo.

Para esto, mas detalles y planos á nuestro escritorio San Martin 51.

NOTA ESPECIAL.—El comprador si desea para emplear menos capital, puede hacerse cargo de pagar las letras de uno á ocho años, que este campo adeuda al Gobierno Provincial. E23

Por el mismo

GRANDIOSO REMATE
PARA HACENDADOS
EN LA ESTANCIA
DE CAMPANA
De 3,500 cabezas de ganado
GRAN PARTE
MESTIZAS
14,000 OVEJAS
CABALLOS, YEGUAS ETC.
El rematese efectuara en lotes
Al alcance de todos

El lúnes 2 de Febrero (dia de fiesta) á las 12 del dia, procederemos á vender al mejor precio y al contado, por liquidacion y órden terminante de sus dueños, todas las existencias del establecimiento, cuya fama y esmero lo hace uno de los primeros en su género y por lo tanto garantiza á los señores compradores el buen estado de sus haciendas.

En cuanto á las ovejas, ellas están lo que se llama gordas, pues hace dos años que no se saca un solo animal, existiendo actualmente, hoy (10 de Enero) quien compre de estas majadas tres mil capones.

El pormenor es el siguiente:

PUESTO SAN ANDRES—2000 ovejas mestizas Rambouillets servidas desde hace dos años por padres 7[8 sangre Lincoln

PUESTO DE IGNACIO—2200 ovejas mestizas Rambouillets con padres 7[8 sangre Lincoln.

PUESTO LA CHACRA—1700 ovejas mestizas Rambouillets, servidas con padres 7[8 sangre Lincoln.

PUESTO SAN ALBERTO—2200 ovejas mestizas Rambouillets con padres Rambouillets.

MAJADA TANJIBE—2500 ovejas mestizas Rambouillet con padres Rambouillets.

ESTANCIA VIEJA—3 majadas finas Rambouillets compuesta cada una de 1290 animales, procedentes de las ovejas finas Rambouillets del señor Lezama, y el objeto de ellos es sacar padres que se venden todos á 250 ps. cada una.

HACIENDA VACUNA—3 rodeos compuestos el 1º de 700 animales, el 2º de 1,500 y el 3º de 1,400 hacienda de cria lo que se llama de primera clase y toda ella ha sido servida de 2 años á esta parte con toros mestizos de la cabaña del señor Quirno.

NOTA—Los compradores pueden dejar los animales en el campo, prévio pago de ellos hasta 30 dias de efectuado el remate.

El campo está como para invernar. E17

Julian Martinez y Ca.
Remate Semanal de Muebles
Todos los dias Juéves de la Semana
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

Todos los dias Juéves de la semana, por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa dá un remate de muebles nuevos y usados, y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se le envie para rematar.

Por el mismo

JUDICIAL
SEGUNDA RETASA
De una propiedad en la Exaltacion de la Cruz
El remate se efectuará
En nuestra casa Bolivar 14
El Viérnes 20 de Febrero á las 4

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Rodolfo Figueras, venderemos una propiedad en la Exaltacion de la Cruz.

El terreno mide 14 met. 280 mil. de frente por 30 met. 310 milimetros.

El edificio consta de 6 piezas sólidas, modernas y bien construidas, corredores, pozo, cocina, etc.

3ª tasacion ps. 34261 m|c. 2[3 partes id 22,840 id.

Datos en la escribania del Sr. Sicouret, en el Tribunal de Comercio. E27

Por el mismo

En el Pueblo de las Conchas
DE UN LINDO TERRENO
POR ORDEN
DEL BANCO DE LA PROVINCIA
Y PERTENECIENTE
A LA EJECUCION SEGUIDA
Contra los señores
STEPHENS Y VONWILLERS
El Lúnes 2 de Febrero á las 2

Venderemos por órden del Banco de la Provincia y por ejecucion un magnífico terreno ubicado en las conchas, compuesto de 150 vs de frente al Este por 250 vs de fondo al Oeste despues del espacio de Ribera con el rio de Lujan y por el Sud y Oeste con D. Juan Milberg.

NOTA—Este terreno fué vendido ps. 150,000 m|c. y el Banco ordena hoy su venta al mas alto precio porque los títulos reconocen una pequeña deficiencia que quedará en breve salvada por la prescripcion.

Asi pues, los interesados deberán examinar los títulos antes del remate porque despues de efectuado este no se oirá reclamo alguno.

Los títulos pueden examinarse en la Escribania de Angel Blanco, E27

Por el mismo

DE LA ESPLENDIDA FINCA
CALLE DE CUYO 640
A espaldas del Politeama
CON HIPOTECA
DE PS. FTS. 6,000
AL BANCO HIPOTECARIO
Que podra reconocer el comprador
El Lúnes 2 de Febrero (dia de fiesta)
A LAS 4 DE LA TARDE

Procederemos á vender á la mas alta postura y de órden de su dueño, la espléndida y bien situada casa calle de Cuyo núm 640; edificada en terreno compuesto de 8 3[4 vs. de frente al Norte y 70 de fdo, perfectamente construida; tiene 9 piezas seguidas, una de altos en el fondo, 3 chicas debajo de esta cocina, letrina, pozo algibe, batea de mármol para lavar, sumidero, friso de mármol al frente de la calle; en el primer saguan, en el primer patio, en el segundo y tercer saguan en el segundo y tercer patio tambien friso de mármol, grandes parrales con sus zarzos respectivos de fierro escalera de fierro para la azotea, gas en toda la casa, pileta para plantas, toda la casa empapelada y en fin muchas otras cosas que es largo detallar.

Aprovechar esta oportunidad que muy pocas veces se presentan en venta casas como esta, además de su facilidad para el pago. Es preciso verla para saber lo que es de casa. Por datos á nuestro escritorio Bolivar 14. e23

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Viérnes 30 de Enero, en el mismo punto en que está ubicada la propiedad, á las 5 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa ubicada en la calle Bolivar núms. 411 y 418, antiguo, hoy 709 á 715, con 15 varas de frente al Este por 70 vs. de fondo. Las construcciones consisten en una casa alta y baja, con 22 piezas, á á

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f 8,000 concedidos sobre dicha propiedad á D. Francisco Correyra quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe $f 7,153 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $f 3580 de multas, anualidades atrasadas, á. á.

La base para la venta será de $f 10,733.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f 847.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia el remate, suspendiéndose solo en el caso que ... mismo dia del remate paguen capital é interés adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la secretaria del Banco, San Martin 111 de 10 de la mañana á 4 de la tarde E23

Por el mismo

DE REZAGOS
DE ADUANA
POR ORDEN DEL SR. ADMINISTRADOR
DE RENTAS NACIONALES
EN NUESTA CASA BOLIVAR 14
El Martes 3 de Febrero a las 12

Venderemos al mejor precio y al contado por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales un gran surtido de mercaderias de varias clases, cuyo detalle se publicará despues E23

Por el mismo

Muebles, libreria y bazar,
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14
EN JUEVES 29 DEL CORRIENTE
A LAS 12

Venderemos al mejor precio y al contado, un buen surtido de muebles nuevos y usados, á saber

1 juego de sala, 1 id de dormitorio, 1 ropero con y sin espejo, camas de madera y de fierro, cómodas, lavatorios, mesas de luz y de comedor, aparadores, escritorios, bancos, sofaes, sillones, sillas de varias clases, cuadros espejos, arañas, alfombras, artículos de libreria, id de bazar, bañadoras, escaleras, y una infinidad de objetos que estarán á la vista en el patio de nuestra casa Bolivar 14.

ADEMAS—8 ejemplares de 12 tomos cada uno de la Historia Política y Militar de las Repúblicas del Plata, por Antonio Diaz.

Esta importante obra compuesta de 12 tomos en cuarto mayor, que ha alcanzado un gran crédito como la primera en su género, por la gran dotacion, de documentos autógrafos é históricos que registra y sobre todo por la imparcialidad con que está escrita, es necesaria no solo para los jurisconsultos que la obtienen para consulta, sino para los hombres ilustrados en estos pueblos. E25

Balbin y Lagos
IMPORTANTE REMATE
Por liquidacion de facturas
EN NUESTRA CASA
PERU N. 27
EL MARTES 27
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA
DETALLE

Franela
Cintas «Patria» negra y de color
Pañuelos varias clases
Camisas percal
Id id finas
Calzoncillos, sombreros
Cintas fantasia
Rosarios varias clases
Juguetes finos
Aceites surtido
Medias varias clases
Camisetas id id
8 cjs. lana para bordar surtida de colores 400 gr. etc
Medias de señora finas
Calzoncillos de punto
Camisetas de piqué
Corbatas finas para señora
Cuadros al óleo
Idem fotografias
Idem de bronce
Batas
Ligas
Gran surtido de pañuelos bordados para Sras
Trajes de casimir
Y muchos otros artículos que estarán á la vista

PARA LIBREROS

55000 sobres.
90 gruesas lápices.
1000 libros en blanco surtidos.

AL MISMO TIEMPO
VENDEREMOS

50 piezas esteras blancas de 4 y 6[4
A VERIAS—400 cjs lienzo tablon.
50 id id sargado. E23

Remates á la vuelta

Duarte y Wright

ESPLENDIDO REMATE

EN NUESTRA CASA

VICTORIA 113

A PLAZOS

De mercaderias generales

Y AVERIAS

El Miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia y al mejor precio, venderemos un notable surtido de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Merinos
Lustrinas
Alpacas
Zarazas
Percales
Lienzos
Bramantes
Paños
Casimires
Colchas
Madapolan
Calzado
Pomos

caretas, calzado hecho en el pais para hombres y muchos otros artículos que no detallamos por su mucha estension.

AVERIAS

POR ORDEN DE SEGUROS

1 fardo	100	piezas	uso doméstico			3 estrellas
1	id	100	id	id	id	estrellita
1	id	100	id	id	id	3 estrellas
1	id	100	id	id	id	estrellita
1	id	100	id	id	id	3 estrellas
3	id	carontillas.				E28

H. Baizan

Despedida hasta despues del Carnaval porque tiene que adornar la calle.

El Domingo 1° de Febrero á las 6 de la tarde, de un gran terreno que todos le tienen ganas situado en la calle de Corrientes entre las de Larrea y Paso, mirando al Norte magnífica posicion por estar cerca de la maestranza del Ferro Carril del Oeste á poca distancia de donde se vá á construir la nueva Estacion que se encuentra hoy en el Parque. Es un verdadero centro de todo lo mejor que tiene Buenos Aires. El pormenor es como sigue 12 y cuarta vara de fte. por 70 de fondo, todo cercado de pared y á 10 varas de la esquina de Larrea este terreno pertenece á una Dama de las mas distinguidas que tiene nuestra sociedad porque se distingue de lejos cuando está sola y como es demasiado alta, se distingue entre las bajitas; tiene la habilidad de adivinar el pasado así es que está esperando que pase el remate para adivinar cuanto ha sacado de su terreno. No se descuiden los interesados porque la mencionada dama es bastante entendida en materia de pichincha porque les adivina de donde sacan la plata para comprar. Los títulos son superiores; el que los quiera revisar puede hacerlo cuando gusten en la Escribanía de D. Justo Carballeda calle de Rivadavia media cuadra antes de llegar á la plaza Victoria. E27

Gomez, Constenla y Ca.

MUEBLES! MUEBLES!

NUEVOS Y USADOS

En nuestra casa Florida 130 y 132

El Juéves 29 del corriente

A LA NOCHE

POR LIQUIDACION DE ANTICIPOS

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado un riquísimo juego de comedor, compuesto de 1 mesa de trinchar de nogal y roble, 1 rico aparador de id con su correspondiente cristalero, 1 mesa de comer de nogal macizo y 12 sillas de nogal de asiento y espaldar de marroquí, 1 cama camera de nogal rica talla, 1 magnífico ropero de id id, 1 lavatorio de id id, 1 cómoda id id, 1 mesa de luz id id, lavatorios de nogal, jacarandá, roperos, mesas de comedor, mesas de noche, juegos de sala, id de esterilla, juegos de platina para té, arañas de bronce para comedor, cuadros, espejos, galerias, etc.

NOTA—Pomos de las mejores marcas, en lotes pequeños para familias é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. E27

Guillermo Gowland y Ca.

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

De 120 animales lanares

TASACION PS. 32 M|C.

Dos terceras partes id 22 id

En el Partido de «Las Flores»

Paraje denominado la "Quemada"

Próximo á la Estacion «COLORADA»

El Lúnes 1° de Marzo á las 3 en punto de la tarde, se rematarán pasando las dos terceras partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa, y como perteneciente á la testamentaria de Don Antonio Silva 1020 animales lanares que estarán á la vista al tiempo de la venta. E27

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA

PROPIEDAD

EN EL CARMEN DE LAS FLORES

Tasacion ps. 70000 m|c.

2|3 PARTES PS. 46666 M|C.

El Martes 2 de Marzo á las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Maria Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Don Antonio Silva la espléndida propiedad, compuesto su terreno de 21 metros 65 centímetros igual á 25 varas de frente al Noroeste por 43 metros tres decímetros igual á 50 varas de fondo calle Buenos Aires formando esquina á la de Sarduaux. Títulos de primer órden.

NOTA—El comprador entregará el 5 0|0 al estenderse el boleto de compra como garantía de su fiel cumplimiento.

Por mas informes á los martilleros Victoria 202. E27

Por el mismo

JUDICIAL

En el Partido del Carmen de las Flores

PARAGE DENOMINADO

"LA QUEMADA"

PROXIMO A LA ESTACION

"COLORADA"

De todas las existencias del almacen, tienda, ferreteria, y zapateria, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Silva, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa,

AL CONTADO

El Domingo 29 y Lúnes 1° de Marzo á las 10 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura todas las existencias de dicha casa cuyo pormenor se omite por su larga estension.—Por mas informes á los martilladores Victoria núm. 202. E27

Ebbeke y Diekelmann

CALLE PERU 80

REMATE DE MUEBLES

Y al mismo tiempo

AVERIAS POR CUENTA DE SEGUROS

El Juéves 29 del corriente á las 12 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, todo el mueblaje de una familia que se ha ausentado del pais, á saber:

1 buen piano perpendicular de jacarandá, muebles de sala, ante sala, varios dormitorios, comedor, despensa etc. etc.

En seguida—Por cuenta de seguros—5 fardos lienzo, 1 id bramante, 3 sajenes percal Sup. Fruto Pompadour, 1 id muselina id id, 1 id pomada, 73 piezas hule para coches. e27

Angel Aguilar

JUDICIAL

DE LA LINDA CASA MODERNA

CALLE MORENO NUM. 676

Entre Solis y Zeballos

9 varas de frente al Norte por 48

DE FONDO

Sala con columnas y 8 piezas mas

Base fijada por el Dr. Zavalia

Ps. 200,000

El juéves 5 de Febrero de 1880 á las 6 de la tarde, remataré por órden del Sr. juez de 1ra. instancia la casa arriba mencionada perteneciente á la testamentaria del Dr. Cobache, edificada en terreno de 9 vs. de frente al Norte por 48 vs. de fondo, 8 magníficas piezas, la sala con columnas, cocina, 3 altillos, caballeriza, cochera, algibe, resumidero, letrina, etc todas las piezas con cielo raso de yeso y embaldosados, toda la tirantería y alfajías de los techos de maderas duras y los patios embaldosados con piedra alemana.

La puerta como para entrada de carruaje es de cedro, estufas en la ante sala y comedor y cañería de gas hasta el segundo patio.

En seguida venderemos las arañas que existen en la sala y comedor como tambien las plantas de los patios que consisten en camelias, gardenias, azaleas y magnolia fraceata. Todo á la mas alta postura.

Para los títulos que son de primer órden y la tasacion á la Secretaria de Romero ó al martillero Bolivar 66. D31

Francisco Pascualotti

JUDICIAL

Perteneciente á la testamentaria de D. Luis Naon y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Zavalia, la casa calle de Lorea al llegar á la de Caseros.

Con tramway á la puerta

Tasacion 54,666 pesos m|c.

2|3 partes 36,444 id id

[illegible]

Mariano M. Saubidet

¡AL CONTADO!

DEL ALMACEN

Calle Independencia No. 514

ESQUINA A SAN JOSE

Por órden de su dueño

Y POR LIQUIDACION

El Miércoles 28 del corriente á las 11 de la mañana, venta á todo precio y sin retirar lote:

Loza comun y piedra
Cristaleria surtida
Artículos de ferreteria
Id de merceria
Conservas varias clases
Vinos y licores finos y ordinarios
Comestibles en general
Bebidas etc. etc.

A las 2 de la tarde—Vidrieras, estantes, balanzas, con mármol, molinillo y tostador, bombas, estiva, depósitos, medidas, embudos y demas útiles.

Escritorio del rematador Cangallo 488, entre Cerrito y Libertad. E24

Julian Viola y Ca.

AD-CORPUS

En Barracas al Norte

BASE DE VENTA

100,000 PESOS M|C.

El juéves 29 de Enero á las 5 de la tarde, venderemos en lotes á al gusto del comprador, media manzana de terreno situada en las calles de Salta ó Soria, Salsipuedes, empedradas, gas, aguas corrientes, á la cuadra y media de la gran estacion del tramway Ciudad de Buenos Aires, rodeado de magníficas quintas, cerca de la plaza Herrera, de los ferro carriles, al puerto que dentro de poco será un hecho, así como la via del tramway por la calle Salta y el gran edificio que se construye activamente al lado mismo del terreno lo recomiendan por sí solo.

Títulos magníficos, por informes á los rematadores Maipú 24, de 2 á 5 de la tarde. E18

José Rosotti

JUDICIAL

En la casa calle Defensa N. 72

El Mártes 27 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado por órden del Señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge y como perteneciente á una ejecucion lo siguiente:

3 espléndidas bibliotecas de caoba, 12 sillas con fundas de hilo forradas en damasco punzó, 1 sofá de id, 1 aparador caoba con piedra mármol, 1 mesa de comedor de caoba, 1 araña de cristal de 4 luces, 1 escritorio ministro de nogal, 1 confidente de nogal forrado en crin y otros muchos artículos que se omiten por su mucha estension. E18

Emilio C. Schwab

JUDICIAL

EN SAN FERNANDO

DE UNA PROPIEDAD

Casa y terreno

Base ps. 11064 m|c.

Por órden del Señor Juez de Comercio Dr. Don Cárlos Dimet y perteneciente al concurso de los Sres. Machado Ferrer y Ca., venderé el MARTES 27 de Enero á las 12 del dia, la referida propiedad situada en San Fernando, calle Bella Vista, entre las de General Alvear y Junin, compuesto su terreno de 12 metros 860 milímetros frente S. O. por 34 metros 640 milímetros fondo N. E.

El terreno se compone de 2 habitaciones techo de teja pared de ladrillos y dos habitaciones con paredes de barro y techo de paja.

Tasacion ps 16597 m|c; base para la venta las 2|3 partes que son ps 11064 m|c.

Por mas datos ocurrir á la escribania de D. Pedro Secouret Perú 135 ó al Escritorio del rematador San Martin 178. e27

Por el mismo

EN SAN FERNANDO

DE UN TERRENO

A media cuadra de la Plaza principal

Al lado del Hotel Nacional

SIN BASE

El Mártes 27 de Enero á la 1 del dia, venderé por órden terminante de su dueño, y al mejor precio, dicho terreno situado á 1 cuadra de la Plaza principal al lado del Hotel Nacional, compuesto de 16 varas de frente por 50 varas de fondo.

Para mas datos y ver los títulos ocurrir al escritorio del martillero San Martin 178. E23

Serna y Arriola

(Antes Manuel de la Serna)

SEMANAL

Lúnes, Miércoles y Viérnes de tienda, merceria, calzado y novedades, á las 12—Juéves, muebles y bazar, á las 12—Muebles, bazar, loza, cristales, vinos, cigarros, relojes, alhajas y artículos para uso. En nuestra casa Perú 94, 96 y 98.

ATENCION—Se adelanta dinero sobre toda clases de artículos para vender en remate ó en venta particular.

Varios carruages—Tilburys, americanas, brekes, en venta.

Por el mismo

De libros 1500 volúmenes.—El Mártes 27 á las 12 del dia en nuestra casa Perú Nos. 96 y 98, 1500 volúmenes, de derecho, historia, geografía, novelas de autores antiguos y modernos como ser: Victor Hugo á Dumas, Cervantes, Fernandez y Gonzalez Perez, Escrich, á Delaco etc., importantes libros sobre america y muchos otros.

El Catálogo detallado se dará el Lúnes en nuestra casa.

Al mismo tiempo—Por cuenta de una casa introductora, de riquísimos vinos, para particulares y mayoristas; recomendamos la superioridad de los vinos que ofrecemos, recien introducidos al pais, jerez amontillado, id manzanilla, oporto Imperial id XXX, vino del Rhin, cogñac XXX vermouth Torino, vino Borgoña, ginebra de Holanda, Old Tom, 20 bordalesas de rico vino de Mendoza. e22

Por el mismo

¡¡EN MERCEDES!!

¡¡De mercaderias generales!!

GRAN SURTIDO

Liquidacion por cuenta y órden de D. Mariano Gil, un importante surtido de. Tienda, merceria, ropa, calzado, ferreteria, talabarteria, armeria y almacen.

El Juéves 29, Viérnes 30, Sábado 31 á las 3 de la tarde y 8 de la noche y el Domingo 1° á las 8 de la noche, surtido general de tienda, merceria, calzado, ropa y un gran surtido de pomos. E25

Juan C. Vidal y Ca.

NOTABLE REMATE

De la lujosa y moderna

PROPIEDAD

CALLE DE MAIPU NUM. 401

Con tramway á la puerta

Y CALLE ADOQUINADA

El Viérnes 30 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos esta hermosa y espaciosa casa, perteneciente al señor D. Francisco G. Molina, por órden de sus herederos y bajo la base de 700,000 ps. m|c.; siendo su costo 1.500,000 ps. m|c.

Esta propiedad construida á todo costo y que llena todas las necesidades del buen vivir, consta de 19 varas de frente al Oeste calle Maipú por 63 3|4 varas de fondo al Este, mas un martillo á su favor al lado Norte de 10 varas de largo por 8 de ancho; se compone de 19 piezas todas ellas ricamente empapeladas, la mayor parte con cielos rasos de yeso y las otras de lienzo, los pisos todos de tabla, contramarcos, zócalos, puertas y ventanas de cedro, umbrales, frisos y zaguanes de mármol, algibe con cañeria para varias piezas, aguas corrientes en toda la casa, hasta en el martillo, cocina, dos letrinas, parro de parra, copas y recipientes de mármol, el comedor con lavatorio y estufa de mármol, tres patios jardin, plantas, árboles frutales y gas en toda la casa.

Los títulos son de primer órden y para informarse de ellos pueden ocurrir á nuestra casa Victoria 237 ó á la calle de las Piedras núm. 55.

NOTA—El comprador podrá firmar letras por las 2|3 partes del precio á la órden del Banco de la Provincia y al del Directorio lo consienta. E15

Milani Hermanos

¡FIJARSE MUCHO!

JUDICIAL

EN DOLORES

POR EJECUCION

Que sigue D. Manuel Robles

Contra el procurador

D. MANUEL GIMENEZ, POR COBRO DE PESOS

Procedentes de trabajo personal

De una manzana de terreno alambrada con postes de ñandubay, con una pieza de material techo de teja, pozo con brocal, con un gran número de árboles frutales.

Está propiedad está situada en la calle de San Martin, como á 15 cuadras de la plaza principal, al lado de D. Francisco Chexiotto.

El Domingo 8 de Febrero á las 5 de la tarde venderemos por órden del señor Juez de Paz de esta ciudad Dr. Garcia dicha propiedad tasada como sigue:

TASACION—Una cuadra de terreno alambrada.	$ 5000
Alambrado y plantas	5000
Pieza de material y pozo	5000
Total	$ 15000

La base para la venta será 2|3 partes, ó sea 10,000 $ y al contado.

Para mejores datos, ver los martilleros. e23

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En su casa calle Defensa Nos. 31 y 33

El Juéves 29 del corriente, á las 12, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, un variado surtido de artículos del ramo, compuesto de lo siguiente:

25 bolsas arroz glacé, 5 mil paquetes cigarros colorados, 50 paquetes tabaco de Virginia, 20 cajones encurtidos franceses, 12 cuarterolas vino priorato, 30 bolsas yerba, 70 cajones velas esteáricas, 30 bolsas café en grano, 20 cajones de almendras, 20 latas pasas de higos, 20 damajuanas Anís, 20 cajones fideos de Mendoza, 30 id cerveza, 50 mil cerchas, 10 cajones vino americano, 20 id cogñac, 30 id bacalao, 20 latas galletitas Huntley, 20 id cualte, 50 tarros café molido, 20 bolsas afrecho, 10 cajones mostaza, 40 bolsas azúcar, 10 cajones id, 30 id jabon español, 100 latas dulce membrillo, 30 cajones aceite italiano, 50 frasqueras ginebra, 5 cajones [illegible]

Manuel P. Alais

JUDICIAL

EJECUCION

DEL BANCO DE LA PROVINCIA

CONTRA D. EDUARDO SIERRA

DE UN CAMPO

EN EL CUARTEL QUINTO

Del partido de Arrecifes

El sábado 31 del corriente á las 2 en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, procederé á vender en remate público y por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, una área de campo situada en el cuartel 5° del partido de Arrecifes, compuesto de 649 metros 5 decímetros de frente por 8400 metros y 2 decímetros de fondo, ó sea una superficie de 5455029 metros cuadrados; perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Eduardo Sierra y tasado en la cantidad de 300000 ps. m|c., previniéndose que no se aceptará oferta para empezar el remate que no esceda de sus 2|3 partes que son 200000 ps. m|c.

El campo linda por el Norte con el arroyo de Burgos, por el Sud con campo de la Sra. de Sarlo, por el Este con el Sr. Quilmary y por el Oeste con el Sr. Harrentase.

Para ver los títulos y demas, ocurran á la oficina del Sr. Peralta Perú 130, y por otros datos al martillero Defensa 74.

NOTA—El remate se efectuará sobre el mismo campo y el comprador entregará 5000 ps. m|c en el acto de firmar el boleto y como garantía de su fiel cumplimiento. E15

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN TERRENO

EN SAN ISIDRO

Calle de Santa-Fe

Entre las de Maipú y Rio-Bamba

FRENTE A LA CRUZ DE LA MISION

Y tan solo a tres cuadras

DE LA ESTACION DEL F. C.

El Domingo 15 de Febrero á las 2 en punto de la tarde, procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera á vender el terreno arriba mencionado compuesto de 10 vs. y 43 centavos de frente por 79 de fondo, perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Narciso Ferreyra y Doña Maria L. Amarillo.

Dicho terreno ha sido tasado en la suma de 7301 pesos m|c, lo que servirá de base para empezar el remate.

Por otros datos al martillero Defensa 74.

NOTA—La venta se efectuará sobre el mismo terreno. e15

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

Tasacion 30,200 ps. m|c

Base para la venta 2|3 partes 20,133 ps. m|c

DE UN PRECIOSO TERRENO

Situado en la calle de Comercio

Entre las de Zeballos y Solis

Perteneciente á la testamentaria de Don Juan José Cavello y Doña Ana Ortega

El Domingo 22 de Febrero á las 2 de la tarde, procederemos á vender en público remate este precioso, terreno cuya estension es la siguiente: 10 vs 15 cts igual á 8 metros 79 centímetros de frente al Norte por 31 vs igual á 26 metros 84 cent de fondo al Sud. 1 pieza material sin techo y pozo de balde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan J. Cavello y Da. Ana Ortega. Títulos de primer órden, para verlos en la oficina del escribano Bartolomé Martin, por mas informes á los martilleros Victoria 49 (altos). E18

Nicandro Dorr

JUDICIAL

DE UN GRAN TERRENO

EN FLORES

El Domingo 15 de Febrero

A LAS 5 EN PUNTO DE LA TARDE

Se procederá por órden del Señor Juez de 1ª Instancia al remate de un terreno perteneciente á la testamentaria de Don Pedro Valenzuela y Doña Manuela Gaetan, el terreno se compone de 62 1|2 vs. de frente al Norte por 345 varas de fondo todo sembrado de alfalfa situado en el Partido de San José de Flores lindando por el Este con la quinta de Don Manuel Salas por el Oeste con Don Nicanor Tejerina y por el frente con Don Baldomero Morillo, tasado en $ 80,000 base para la venta 2|3 partes que son $ 53,350 m|c

Por mas pormenores Alsina No 79. e8

Mariano Irigoyen

IMPORTANTISIMO REMATE

DE OVEJAS FINAS Y VACAS

5,000 ovejas de cria

RAMBOUILLET Y NEGRETE

MAJADAS DE 500 OVEJAS CADA UNA

50 vacas de una cria especial

En la Estacion General Rodriguez

El Juéves 12 de Febrero á las 10 de la mañana en la Estacion General Rodriguez á la mas alta postura y dinero de contado venderé 5000 ovejas cria Rambouillet y Negrete lana de escelente calidad—El Remate se hará en majadas de 500 ó 600 ovejas, teniendo accion el comprador de un lote de una ó dos majadas mas, cada una tiene doce carneros de escelente calidad, estando curadas con toda prolijidad y la paricion tiene lugar en el mes de Marzo

El remate se verificará á dos cuadras de la Estacion

NOTA—Las vacas se rematarán en un lote de número reducido.

El Tren de la Estacion Parque sale á las 6 a. m.

Por mas pormenores al Rematador calle 25 de Mayo No 185. e24

Benjamin Sastre y Ca.

Banco Hipotecario

El Sábado 31 de Enero, en la casa del Banco á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de San José de Flores, en la calle de Flores, entre las de Libertad y General Lamadrid, con 20 1|2 vs de frente al Norte, por 50 vs de fondo. Con 7 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente, para chancelar el crédito hipotecario de $fs 3,000 concedido sobre dicha propiedad á Da Carolina Zapata de Posadas quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe $fs 2,304, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $fs 1 026 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de $fs 3,460.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $fs 636.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestre vencidos, dos dias ante del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. e20

Por el mismo

JUDICIAL

En San Fernando

De un lindo terreno en el bajo del Canal, á una cuadra de la ribera y dos del Dique.

Tasacion ps. 10,000 m|c. Base para venta 6,667 m|c.

El Domingo 8 de Febrero á las 2 de la tarde, venderemos el espresado terreno ubicado en San Fernando, donde estará la bandera de remate, por órden del Sr. Juez de Paz D. Cárlos J. Castro, y como perteneciente á la ejecucion seguida contra D. Francisco Chaparro. Hace esquina á las calles 3 de Febrero y Progreso, y mide dies y seis y dos tercias varas á la primera y cincuenta y dos á Progreso. Tiene 5 piezas techo de paja, en estado de servicio.

Base para la venta 6 667 ps. m|c.

Se exigirá al comprador el 5 p§ de seña al estender el boleto de venta.

Por otros informes al escritorio de los martilleros, Reconquista 120. e20

R. y J. Amoretti

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria 91 y 93

El Miércoles 28 del corriente á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Percales, lienzos, bramantes, uso doméstico, ango to y doble ancho, cotonadas varias clases, bordados, casimires, brines, gambronas, zarazas para colcha, percalinas, coletas, cotin de hilo y algodon doble ancho y angosto, coco blancos bombasí liso y labrado, dril grisela, oxford, crinolina listada de cuadro, brin angola, corderoi, flanela, genero lana variaclases, merinos negros y de colores, lustrina negra y de colores, gro y pequin negro y de colores, camisas de hombre, y de señoras, enaguas y tiras bordadas, medias de señora medias de hombres cortas y largas varias clases, camisetas de puntos lisas, rayadas, pañuelos de hilo blancos, pueños con rguarda id de colores de algodon, mantas de varias clases sombreros negros de cartor, pantalones, bombachas calzoncillos, sacos, tricotas, lanas, arpilleras varias clases. E15

Por el mismo

Por cuenta de varios

Efectos de tienda y merceria

Pomos de muchas clases

En nuestra casa Victoria 91 y 93

El Viérnes 30 á las 12 en punto daremos principio á la venta de un variado surtido de efectos;

Bramantes varias marcas, lienzos de diferentes marcas, cocos finos para vestidos, cotines hilo y algodon, bordato italiano, tohallas hilo, id algodon, coco punzó, tricotas, lana finas, medias lana para señoras, enaguas punto algodon, pañuelos seda á cuadros, mantas de lana, id algodon, colchas algodon de colores y blancas, blancas, merinos negros y de colores, alpacas, sombreros castor negros y de colores, bombasí liso norte-americano, camisetas punto con frisa, camisas medio hilo para hombre, merinos negros, alpacas negras, sombreros castor para hombres y niños, medias de lana para señoras y niñas, enaguas para señoras, boas de lana, variedad en géneros, poplin, percales, oxford, tarlatan, merinos, pequines, alamanesco, diversas clases de sombreros, botitas, abanicos, medias largas, cambray, cuellos de hilo, puños id, paraguas, sombrillas, efectos diversos para el campo, ponchos, mantas, jergas, alpargatas y carpetas, cotines, bordados, cortaplumas, calzado para hombres y niños y variedad de otros efectos que no se detallan por su mucha estension.

AL MISMO TIEMPO—Una gran partida de POMOS de varias marcas. e22

Nazar y Gonzalez Catan

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Mártes 27 del corriente á las 12 del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para tenderos, merceros, roperos, sastres y zapateros, cuyo detalle en parte es como sigue:

Guarniciones, confecciones, para niños, cintas mallas, medias de muchas clases, pañuelos, abanicos, batas y camisas para señoras, calzados surtidos, útiles de libreria, valencianas, ropa hecha, sombreros, camisetas, mantas, fajas, calzoncillos, variedad de botones, hilos, sedas, camisas para hombres, pañuelos de seda, cambray, lienzos, bramantes, camisolines, colchas, gorras de óleos, trajecitos para niños, corsets bailonas, cuellos, corbatas, perfumerias, sombrillas, collares cinturones, flores artificiales, peinetas, flecos y otros muchos efectos que estarán á la vista y que omitimos el detalle por su mucha estension. E23

Al mismo tiempo—Una gran partida de pomos de varias marcas.

Por órden del Señor Administrador de Rentas Nacionales lo siguiente: 100 banquitos para los piés, 10 cueros de chancho y 16 docenas ojas para puñales.

Por los mismos

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Juéves 29 del corriente á las 12 del dia, venderemos al contado un variadísimo surtido de artículos de tienda, merceria, roperia y zapateria, cuyo detalle damos en parte:

Lustrinas, rasos, coco punzó, brines, paños, pañuelos negros de capumilla, camisetas, camisas para hombres y niños, pantalones, cambray, crinolina, géneros de vestido pelcalinas, coleta, tiras bordadas, oxford, bordato, bramantes muchas clases, percales muy finos, medias, corsets, calzado para señoras hombres y niños, merinos negros, id de color, alpacas muy finas, pañuelos italianos, id de hilo blancos, casimires, angulas, lienzos varias clases gambronas, pañuelo de seda, sombreros, uso domestico, batas bordadas, pantalones tohallas de hilo, id de algodon, pañuelo de merino se gro, cotonadas, creas, calzoncillos de hilo, galatea grisettas, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Una gran partida de pomos de varias marcas. E23

Pascual Costa y Ca

Banco Hipotecario

El Lúnes 2 de Febrero, en el mismo punto en que está ubicada la propiedad, á la 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos propiedades en el pueblo de Belgrano, la primera en la calle Real, formando esquina á la de Necochea, edificada sobre terreno formado de los cuatro solares No. 14, 15, 16, 17, de la manzana letra E. del plano general, compuesto de 41 vs. de frente al Nor-Este, por 75 vs. de fondo, y la segunda en la calle de Rivadavia, formando esquina á la del General Paz, señalada por aquella con los Nos. 37 y 39, y por esta con el No. 6, cuyo terreno que son los solares Nos. 14, 15, 16, de la manzana letra X, del mismo plano, se compone de 43 metros 30 centímetros de frente al Este, por 35 metros 50 centímetros de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 11.000 concedidos sobre dicha propiedad á D. Federico S. Miró y su esposa, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfs, 8.623, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfs. 2,475 de anualidades atrasadas, multas, etc.etc.

La base para la venta será de pfs 11,083.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs 2,377

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

En caso que no hubiere comprador por el todo de esta propiedad en un solo lote, se rematará en 7 en que ha sido subdividida, segun el croquis que existe en poder del rematador, y bajo la base que se indicará en el acto de la venta. E2

Por el mismo

Banco Hipotecario

El sábado 31 de Enero, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de 640 cuadras de terreno de 100 metros por contado, situado en los deslindes del partido de Lomas de Zamora é inmediato á las estaciones Adrogué y Burzaco; propiedad que pertenece á D. Ignacio Piñero.

Hay un plano aprobado por el Gobierno para la formacion de un pueblo de 125 cuadras de 100 metros por costado, con sus correspondientes calles de 10 metros de ancho, 5 plazas y demas locales para edificios públicos; ademas, está ya decretado el ramal del ferro-carril del Sud que pasará por este pueblo y terreno en direccion al de Cañuelas, y cuya concesion oficial está otorgado igualmente en el terreno designado para pueblo, hay ya vendidas algunas cuadras.

Los pocos solares vendidos, y los destinados para edificios públicos del proyecto de pueblo que se traza, están fuera del área que vendemos. Las cuadras son todas de 100 metros por 100; las calles son todas de 10 metros de ancho, y la que circunvala el pueblo y la que va á Cañuelas tienen 40 metros. Los interesados pueden obtener planos en nuestro escritorio 100 San Martin.

El comprador está obligado á depositar 1,000 $ en el acto de la venta.

La base para la venta es la cantidad de 270,000 $f

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde, ó al rematador por planos de dicho terreno. E20

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE

EN EN SALTO ORIENTAL

DE 150,000 ADOQUINES

AL CONTADO

Y SIN LIMITES

Por órden de D. Alberto Montaldo, depositario del concurso Raffo, antirazado competentemente por el Juez de segunda Instancia

En el galpon de la Capitania del Puerto donde estará la bandera que lo indique

El Domingo 15 del entrante mes de Febrero á las 9 en punto de la mañana, venderé á la mas alta oferta y dinero de contado, la cantidad arriba indicada de 150,000 adoquines mas ó menos aproximadamente, cuyos adoquines estan en las canteras del Hervidero, margen izquierda del Rio Uruguay y puerto de embarque.

La venta se efectuará en el lugar indicado del puerto por una muestra que habrá de cien adoquines pero el comprador está obligado á recibirlos en tierra en el lugar de su depósito en las canteras del Hervidero que es en punto fácil de embarque

Se le concede al comprador 15 dias para el recibo de los adoquines y entregará en el acto de la compra 150 ps oro como garantía.

El lugar del remate en los galpones del puerto el 15 de Febrero á las 9 de la mañana. E23

Mateo Victorica

En San José de Flores

DE DOS TERRENOS

Ubicados en la parte mas alta

DE DICHO PUEBLO

El Lúnes 2 de Febrero á las 2 de la tarde procederemos á vender al mas alto precio y al contado los mencionados terrenos.

El 1° ubicado en la calle de circunvalacion al Sud formando esquina á la de circunvalacion Este 52 vs de frente á la 1ª por 60 vs á la segunda cada por medio por el N. con la quinta del señor Nield y por el O. con la del señor Perera.

2° Calle 25 de Mayo una y media cuadra al Sud de la calle de circunvalacion á los fondos de la quinta del Dr. ... rios 53 vs de frente al E. por 104 de fondo.

Por mas informes á los rematadores a la calle Alsina 319 e23

Julio Viale

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

A LAS 12 EN PURUO

EN MI CASA

Calle Piedad Nos. 196 y 200

El martes 27 de Enero de 1880

Procederé al remate de los siguientes artículos:

50 bolsas yerba Paraguaya, 10 id café en grano, 25 id nueces, 26|3 yerba Paraguaya, 10 cj aceite Ardizone, 10 id vino de Asti, Ligusteco, 50 id oroponea, 15 id aceite Margarita, 20 bolsas cerveza Tennent enteras y en medias blancas y negras, 10 bord vino francés de 2 marcas, 10 cj cerveza Bejass, 10 id medias alemana, 20 bls maní, 15 id azúcar quebrada, 20 id terciada, 50 cj poras secas, 45 id vermouth francés, 100 id torino legítimo, 100 latas dulce membrillo en medias latas y enteras, 20 id bacalao superior, 5 bts sotra, 5 bls mostaza, 100 id semilla de alfalfa, 50 bolsas papel Marhon grande, 50 cj cogñac Mackenaubs legítimo, 50 id biscuit, vino Burdeos en cajones varias marcas, 2 cj quesos, pes palo, papel para bolsas y bolsas hechas, peras secas, té en cajones, arroz, velas estearinas, 20 barriles vino Jerez y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezca 16 bord vino francés, 5 bocois quesos gruyere. E23

Bollini, Muro y Ca.

JUDICIAL

DE UNA LINDA CASA

Y GRAN TERRENO

En el pueblo de Quilmes

Perteneciente a la testamentaria

De D José Mateo Veraza

TASACION DE TODO

PS. 57000 M|C.

Base para la venta

2|3 PARTES 38,000 PS.

TITULOS GARANTIDOS

EL DOMINGO 15 DE FEBRERO

A LAS DOCE DEL DIA

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, en la demanda seguida por el Dr. D. Leandro N. Alem, contra la testamentaria de D. José Mateo Veraza se hace saber que los martilleros Bollini, Muro y Ca; rematarán el dia 15 del entrante mes de Febrero á la una del dia, la casa situada en el Cuartel primero del partido de Quilmes, compuesto su terreno de una y media cuadra, y el edificio de dos piezas bajas y dos altas, techos de ladrillo, un galpon techo de teja y otro de zinc, tasada en todos sus ramos en la suma de cincuenta y siete mil pesos m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion.—Buenos Aires, Enero 23 de 1880 Juan Cárlos Ponce E25

Por el mismo

JUDICIAL

En nuestra casa, Bolivar Num. 28

El Viérnes 30 del corriente

A LAS 12 DEL DIA

Remataremos por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Doctor Rosa y por ejecucion.

Un espléndido piano de «Pleyel»

Un espléndido copólogo.

En seguida

Venderemos otro piano, una máquina de coser y gran cantidad de muebles que no detallamos por su estension y que estarán á la vista. E25

Por el mismo

EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 28

El martes 27 del corriente, á las 12 del dia

Venderemos al mejor precio y dinero de contado, un surtido general de mercaderias como ser camisas blancas para hombres y señoras, batas id, medias blancas y de color para hombres y señoras, calzoncillos, pañuelos, botines para hombres, señoras y niñas, cristaleria, loza y muchos otros artículos que estarán á la vista. E25

Por el mismo

DE RELOJES Y ALHAJAS

EL MIERCOLES 28 DEL CORRIENTE

Por orden de la Administracion General de Rentas Nacionales

EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 28

A la una del dia

Remataremos 30 relojes de oro remontoir y de llave, 80 id de plata, id id 100 id de nikel, id id 80 pares caravanas con brillantes, perlas finas, etc, 25 medios aderesos id id, 12 pulseras id id, 120 anillos id id y una porcion de alhajas que no detallamos por su estension.

Tambien venderemos 2 hermosas vidrieras para alhajas de jacarandá y espejos, un lote grande de anillos etc. E28

Por el mismo

DE UN LINDO TERRENO

EN FLORES

FRENTE A LA VIA FERREA

TITULOS GARANTIDOS

EL LUNES 2 DE FEBRERO

(DIA DE FIESTA)

A LAS 4 1|2 EN PUNTO DE LA TARDE

Remataremos al mejor precio un lindo terreno situado frente á la via férrea, entre dos calles innominadas, su área se compone de 10 metros de frente al Norte y 83 metros 10 centímetros de fondo al Sud; lindando al Norte calle por medio á la vía férrea del Oeste, al fondo con doña Josefa Roberts, al Este don doña Juana Silveyra y por el Oeste con los señores Terrero.

Por mas datos á nuestra casa Bolivar 28. E26

Por los mismos

DE UNA BUENA CASA

EN FLORES

FORMANDO ESQUINA

Construccion moderna

CALLE DE UNION 61

Esquina á la de Belgrano

TITULOS GARANTIDOS

BASE PARA LA VENTA

PS. 60,000 M|C.

Hay quien tome con contrata por 5 años

Da mas del 1 1|4 ojo

El Lúnes 2 de Febrero (dia de fiesta), á las 5 de la tarde, remataremos la mencionada propiedad por tener su dueño, que ausentarse del pais: su terreno mide 8 1|2 vs. de frente al Norte por 68 de fondo al Sud. Su edificio es de cinco piezas edificadas á la moderna, grandes patios, una gran cantidad de árboles de esquisita fruta y plantas de adorno, flores, etc., parralos, pozo, sumidero, letrinas, gallinero, etc.

Por datos á nuestra casa, Bolivar 28. e25

Avisos

MAQUINA ESPECIAL

Para hacer ladrillos

SE VENDE UNA

ES MUY SENCILLA

CON DOS HOMBRES SE PUEDEN HACER

8,000 LADRILLOS POR DIA

SU PRECIO ES INFIMO

CALLE ALSINA N. 59

E16v31

EXPOSICION CONTINENTAL

SUD AMERICANA

BAJO EL PATROCINIO

DEL GOBIERNO DE LA NACION

Los industriales de la República Argentina y de los Estados Sud Americanos, estan invitados á concurrir con los productos de su industria á la Exposicion que se abrirá el 15 de Setiembre próximo.

Manos á la obra, para que ese certamen sea una prueba de nuestros adelantos y un inventario de las fuerzas productoras del pais. Seguros estamos de que al llamamiento que hacemos, responderán los amantes del progreso industrial alimentando el gérmen fecundo de tan noble fiesta.

E13v15 Stbre.

Gran taller de escultura

Y YESERIA

SUIPACHA 403

Estatuas alegoricas, cotto y fuentes, decoraciones de frentes monumentos y jardines
Estuques é imitaciones de mármoles

Se hacen cielos rasos y frentes de cualquier estilo.
Se vende yeso, tierra romana y polvo de mármol por mayor y menor

PRECIOS MODICOS.

J118 perm.

NUEVA FOTOGRAFIA

DE LAHORE

PERU 220

El fotógrafo Leon Lahore establecido antes calle de Buen Orden núm. 128, tiene el honor de avisar al público y á sus clientes en particular que acaba de establecer un nuevo establecimiento de Fotografia en la calle de Peru núm. 220.

Esta nueva casa se recomienda á las personas inteligentes y de buen gusto por los importantes mejoramientos y los precios moderados que cido.

SE SACAN RETRATOS

DE TODAS CLASES

CON PRONTITUD Y PERFECCION

E.31

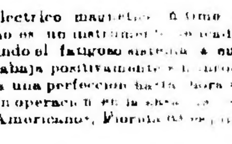

ELECTRICIDAD

El Martillo electrico magnetico último descubrimiento Norte-Americano es un instrumento ... para orificar dientes evitando el fatigoso sistema á emplear el martillo á mano. Trabaja positivamente y la incomodidad alguna al paciente y da una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente en operacion en la casa de los señores Newland, dentistas Americanos, Florida 65 esquina Piedad

A 23 perm

DEPOSITO

De semillas y plantas

DE TODAS CLASES

Estrangeras y del pais

Por mayor y menor

DE VICENTE PELUFFO Y Ca

Premiados con primeros premios en varias Exposiciones

201—CALLE ALSINA—201

(ANTES POTOSI)

Frente á la Plazoleta del Mercado Viejo

Gran especialidad en el ramo. Papas francesas é inglesas para semillas. Semillas de alfalfa del pais, catalana y chilena cera especial para injertar. 201 calle Alsina 201 Buenos Aires. 82 Perm

BALSAMO RESINOSO

PRESERVATIVO

Para el mal de los siete dias

(Con prévio permiso del Tribunal de Medicina)

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. Luis Guien que cuenta mas de treinta y cuatro años de existencia sin haber faltado hasta ahora un solo caso, preparado actualmente por su hijo Don Santiago Guien, se vende única y esclusivamente en las siguientes boticas;

De los Sres. Santiago Torres y Ca. Defensa 67 frente á San Francisco.

De la ... calle del Paraguay esquina á la Plaza de la Libertad. e17v2F

TE, TE, TE Y CAFE

GRAN DEPOSITO DE TE Y CAFE

Almacen Germania

83—PERU—85

TE A 16 Y 20 PS. LB.

Se ha recibido una nueva partida de té Souchong, Congou y Lapseng café caracolillo, Brasil, 1ª Martinica, Mocka, Puerto Rico, Java, Borbon, Jamaica, todo los dias tostado y molido, surtido general de comestibles y bebidas, manteca fresca á 8 ps libra, se remite á domicilio. e10v27

HOTEL

HISPANO ARGENTINO

Entrada principal, Moreno 276 y 278

Y Piedras 143 antes 149

BUENOS AIRES

ESTA CASA TAN CONOCIDA Y NUEVAMENTE REINSTALADA, FRECE AL PUBLICO EN GENERAL Y A SU CLIENTELA EN PARTICULAR, SUS SERVICIOS EN EL RAMO, EN UN EDIFICIO ESPRESAMENTE CONSTRUIDO AL EFECTO, PUDIENDO CON ESTE MOTIVO RIVALIZAR CON EL MEJOR DE BUENOS AIRES. E3v3F

GALLOS Y OJOS DE GALLO

Extraccion con pluma de Ganso, sin ocasionar dolor, por Julian Meroni, Esmeralda 291, esquina á Parque. Horas, de 8 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. Vá tambien á domicilio. E10v10F

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS.

Premiada en las Exposiciones internacionales de PARIS—HAVRE—LYON—VIENA—PHILADELPHIA 1867 1868 1872 1873 1876

por EXCELENCIA y SUPERIORIDAD.

Se emplea con el mayor éxito en las DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS, FALTE DE APETITO, PITUITAS,—VOMITOS, DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS, DISENTERIAS y otros desordenes de la Digestion

BAJO LA FORMA DE

POLVOS... de Pepsina BOUDAULT
ELIXIR.... de Pepsina BOUDAULT
VINO...... de Pepsina BOUDAULT
PILDORAS de Pepsina BOUDAULT

PARIS, HOTTOT BOUDAULT, 7, AVENUE VICTORIA y en las principales Farmacias.

UNICO DEPOSITARIO EN BUENOS AIRES G. A. CRANWELL, FARMACIA Y DROGUERIA INGLESA 44 RIVADAVIA 44 SUCURSAL DE LA MISMA RIVADAVIA 463 Y 465 E26v28

Fábrica de estuches

DE DEFFIS HERMANOS

CALLE MEJICO NUMERO 531

Entre Salta y Sgo. del Estero

Se hacen estuches para toda clase de alhajas y boquillas, cajas para juegos de lavatorios, cajas para servicios de mesa, etcétera.

Se pone como nuevo toda clase de estuches q' hubieran perdido su color, como tambien alhajeras, costureros, etc. Calle Méjico 531 E18v18F d p m

SANGUIJUELAS

Se venden por mayor y menor

EN LA DROGUERIA

Demarchi Parodi y Ca.

Calle Defensa 183 185

E24v1F

TIRANTES FIERRO

DOBLET

BOLSAS PARA TRIGO

ELASTICOS PARA CARROS

MORENO 96

1E24v27

EL CARNAVAL

PERIODICO DE CHACOTA

Tiraje 25.000 ejemplares

GRAN OCASION

PARA PONER AVISOS

Circulará en todas partes en las familias teatros bailes de máscaras, pueblos inmediatos de campo, cafés, el corso hoteles, estaciones de ferro-carril y donde quiera que se reunan cuatro gatos.

Gran oportunidad para los que quiera poner avisos, será el tamaño de "El Porteño"

Dos páginas se destinan esclusivamente para los anuncios, será una publicacion única en Buenos Aires por la variedad de puntos y locales en que vá á circular

Las otras dos páginas serán de Redaccion, bajo la direccion de ORION! No se imprimen sino seis numeros de "EL CARNAVAL" de cada número se imprimen 25,000 ejemplares.

El encargado de recojer los avisos es, el señor Federico Silva Garreton; se pueden llevar tambien al mismo 133—Piedad 133 e18v27

POMOS

AGUACENDOS Y BOMBAS

POR MAYOR Y MENOR

Artículos para regalos

75-VICTORIA-75

FRENTE AL PROGRESO

LICITACION

Municipalidad de San Fernando

La corporacion municipal ha resuelto se saque á licitacion por segunda vez la provision de kerosene, tubos, mechas y vidrios con destino al alumbrado publico para todo el presente año. Los interesados que deseen hacer propuestas las presentarán cerradas en la Secretaria á cargo del que firma dentro del término de 15 dias de la fecha, las cuales será abiertas en sesion pública el dia 4 de Febrero próximo. San Fernando Enero 21 de 1880. Francisco Chafuen, Secretario. E22v8F

TRAMWAY A BELGRANO

AVISO

DESDE ... AVISO LA COMISION HA RESUELTO ...

DE IDA Y VUELTA

HASTA BELGRANO, EN EL ...

5 PS.

LOS DIAS ... solamente.—BUENOS AIRES ENERO 22 DE 1880. La comision E23v8

VALENTIN BOSCH

Maestro albañil

Se encarga de construir cualquier edificio, como tambien de todas clase de remiendos, blanqueos y todo lo concerniente al ramo de albañileria, tanto en la ciudad como en la campaña domicilio ... El v30Mzo.

INDICE

Busca de títulos de propiedad testamentos, testamentarias, espedientes, donaciones de tierras por el rey, etc. etc.

Las personas que tengan casas ó terrenos tanto en la ciudad como en la campaña y que sus títulos tuviesen algun defecto por falta de algun título de propiedad, testamento, testamentaria ó otro cualquier documento público, y deseen que ellos queden en perfecto estado como para poder vender ó hipotecar ocurran á mi domicilio calle Santa Fé 685, ó al no calle Victoria núm. 162 de 12 á 4 de la tarde; á mas poseo el índice de títulos de propiedad de campos en Entre Rios, Santa Fe y Montevideo desde la época del virreinato.

Toda busca que se me encargue tendrán los interesados el resultado inmediatamente, y á mas de cobrar precios módicos nada tendrán que abonar sino encuentran lo que desean. Tambien me encargo en la compra y venta de casas y terrenos en la ciudad.

Las personas que fuesen encargadas ó apoderadas para la busca de algun título ó cualquier clase de documento y se ocupen, les abonaré una buena comision.

Este Indice es de mi esclusiva propiedad.—Cárlos Cadelt E4pm

EDUARDO CASEY

Consignatario de frutos del pais calle Reconquista 78, 80 y 82.—Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre Plaza Constitucion, Roca y Barracas. O 8 perm.

MUNICIPALIDAD DE AJO

Se notifica á los herederos de D. Isidoro Fulcos, por medio del presente aviso, la resolucion municipal tomada por esta Corporacion en sesion de 25 de Noviembre del corriente año, cuyo tenor es como sigue:

«Considerando: Que la isla conocida por «De Fulcos», en el plano oficial, se encuentra despoblada y abandonada en su posesion, la que, por otra parte, nunca se ha egercido con arreglo á la ley, antes por el contrario los que se dicen poseedores con violacion flagrante de las leyes que rigen los terrenos de «pan llevar» solo han egercido en ella el pastoreo de animales yeguarizos sin que hasta ahora hayan jamas cultivado, poblado ni cercado, ninguna de las quintas de que ella se compone: Se declara que las concesiones existentes sobre la dicha Isla ó las quintas que la componen, han caducado y en consecuencia la propiedad del terreno ha retrovertido integramente á la Municipalidad. Queda autorizado el presidente para hacer respetar esta ordenanza y hacer uso del terreno para el servicio público, hasta ulterior resolucion, debiendo notificarse á los herederos mayores de D. Isidoro Fulcos que existen en esta localidad, librarse oficio con transcripcion de esta resolucion al Sr. Juez de primera Instancia del Departamento, ante quien radica la testamentaria, darle la debida publicacion en dos diarios de la capital por el término de 30 dias y notificarle al escribano del partido para que no autorice ningun acto que se refiera á la mencionada Isla.—Es conforme con la resolucion citada—Manuel A. Ramos Presidente, Antonio Serna Secretario. E9v9F

Vignolo C. y Ca.

Agencia de colocaciones y depósito de muestras para comisiones y representante de varias casas de comercio. Calle Defensa núm. 194. Se habla el francés, portugués, español é italiano. E30v20F

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Julio Fonrouge se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, de cinco en cinco dias á los herederos ó representantes de la sucesion de Doña Marisha Arraga de Souza á efecto de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Escribano Don Ramon Peralta, hoy á cargo del que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos que seguia la expresada señora contra Doña Anselma Castilla por cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de seguirse el jucio en rebeldia. Buenos Aires, Enero 22 de 1880.—Pedro I Cabrera Perú 130. E23v23F

Juzgado de Paz de Lobos.—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como heredero ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Cármen Villarruel y Da. Felipa Laura, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Lobos Diciembre 30 de 1879—Justé S. del Carril Juez del Paz. E23v23F

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente á los herederos de D. Domingo Castro para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, se presenten ante S. S. á estar á derecho en la demanda entablada por Isidro Casanova en presentacion de D. Daniel Castro sobre entrega de bienes; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 12 de 1880.—Laureano Carballeda. E18v13F

Por disposicion del señor Juez 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don José Maria Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José P. Muratore; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1879.—Tristan Maria Almandos, Secretario. E6v6F

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don José M. Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Mariano Guardia y Doña Lucia Avila Barrio-nuevo, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion de este, comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 7 de 1879.—Mariano Andrade. E6v6F

El Juez que firma ha dispuesto se haga saber por medio del presente edicto y por el término de quince dias, que los martilleros Don Benjamin Sastre y Ca, procederán á vender en remate público el dia dos del próximo Febrero, un terreno y todo lo en el edificado de pertenencia de Don Francisco Chaparro, situado en este Pueblo en el cuartel 4°, formando esquina á las calles 3 de Febrero y Progreso, compuesto su estension de diez y seis varas y dos tercias de frente al N. E., por cincuenta varas de fondo al S. O. el cual ha sido tasado en la cantidad de diez mil pesos m|c. no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que son seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m|c. Los interesados pueden ocurrir por el Juzgado á cargo del infrascrito á imponerse de los datos que crean conveniente, pues así lo tiene dispuesto en el juicio que contra el citado Chaparro sigue don Fernando Jarén por cobro ejecutivo de pesos.—San Fernando, Enero 16 de 1880.—Cárlos Z. Castro. e18 v31

Por disposicion del Señor juez de 1ª Instancia en lo Criminal Doctor D. Pedro Paseo, se cita y emplaza á Doña N. Filhol para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el juzgado de SS. á estar á derecho en el juicio que le sigue el Señor Don German Araya por cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires. Enero 15 1880.—D. Pombo secretario E17v17F

Por disposicion del señor Juez de lo Civil Doctor Don José Maria Rosa, se hace saber á Don Juan, Don Santiago, Don Vicente, Don Bernardo y Doña Ana Izurrieta, por el término de ocho dias contados desde la fecha, la providencia recaida en la testamentaria de Don Cirilo Izurrieta que tramita por la secretaria de Don Manuel Lacasa calle de la Defensa numero ochenta y seis, á donde se halla adscripto el que suscribe; cuyo tenor es el siguiente.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1878.—Siendo partes en la particion los hermanos del causante, Don Juan, Don Santiago, Don Vicente, Don Bernardo y Doña Ana Izurrieta pásensele los autos en vista para que se espidan sobre la cuenta practicada.—Repóngase la foja—Rosa—ante mi—Manuel Lacasa. Al mismo tiempo se les hace saber que deben comparecer á estar á derecho en la citada testamentaria, dentro del término de nueve dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 19 de 1880. Horacio Ferrari Escribano Público. E20v5

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Ramon E. Reta, para que dentro del término de ocho dias, comparezca en este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha iniciado D. Fernando Andrade, en representacion legal de D. Juan Vidal é hijo, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Azul Enero de 1880. Palinuro Boado, Juez de Paz. E20v7F

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Noguera, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Zelarrayan, á fin de que sea como heredero ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma; por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Juan E. Coronado á la que se haya adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Enero 17 de 1880—Roque Repetto. E20v20F

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Herrera para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de D. José Martin, á lo que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Enero 14 de 1880. Juan Cárlos Ponce. E20v20F

Por disposicion del Señor Juez 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Sandoval, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 10 de 1880.—Estanislao Lopez.—Escribano Secretario.—Defensa 82 (altos 2° patio). E.v13F

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Calixtiano J. Zavala, se cita llama y emplaza por fallecimiento de Don Manuel Fascio, á todos los que se consideren con derecho á heredarle, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan con sus justificativos de su parentesco ante el Juzgado de su Señoria y Secretaria á cargo de mi colega Don Dario Boccar á la que me hallo adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires Mayo 27 de 1879.—Emilio del Valle.—Escribano público. Defensa 90— e17

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Julio Fonrouge, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Señores Tyndale y Ca que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Luis Loregaray los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código: no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hiciesen de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pert necias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Cárlos Orr, bajo la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Enero 19 de 1880—Juan Enrico, Escribano adscripto á la secretaria de Don Juan Gonzalez. E20v20F

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber que el dia once del entrante se procederá á la venta en subasta pública, de una propiedad en el pueblo de «Almirante Brown», perteneciente á D. Leonel Trittan, en la ejecucion que le sigue los señores Imas hermanos, sobre cobro de pesos; la propiedad está situada en la calle K-pora formando esquina á la de Brown y otra calle, compuméndose su terreno de 33 metros 30 centímetros de frente al Este, por 104 metros de fondo por los costados Norte y Sud, teniendo por su frente de fondo al Oeste 93 metros 40 centímetros, un edificio de altos construido en el mismo terreno, con quince piezas, dos cocinas, tres cocheras y caballeriza, pozo de balde, una fuente de material enlosada por dentro, una fuente de hierro en el centro, algibe, una glorieta, una coleccion variada de árboles frutales y de adornos, tasada en los tres ramos en la suma de 130,000 pesos m|c, base para la venta las terceras partes 86,666 pesos 67 cents m|c. Buenos Aires Enero 14 de 1880—Pedro Cedrés, Escribano Secretario E22v8F

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Nelson Bustamante, ya sean como herederos acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1879—Tristan Maria Almandos secretario E17 v24F

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Tomás Moruu Noailles, ya sea como herederos ó acreedores para que en el espresado término no comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria de Don Ramon E. Wright á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero de 1880—Ricardo M. Wright. E21v29F

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, ha ordenado se citen por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Miguel Sagardia, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante S S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Enero 17 de 1880—Saturnino Garcia, Defensa 82. E23v22F

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, llama y emplaza á Don, Pedro Dorsairo, para que dentro del término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por si ó por medio de apoderado á estar á derecho en la ejecucion que le sigue Don Juan Buela; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Enero 20 de 1880. Juan Rodriguez.—Defensa 86, 2° patio. E20v26F

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Magdalena Oppizzo; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria de Don Tristan Maria Almandos hoy á cargo interinamente del que suscribe, á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 16 de 1880.—Mariano Andrade. E24v24F

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Julio Fonrouge se cita á Don Teodoro Bracht por medio del presente y por el término de treinta dias, de cinco en cinco dias, á fin de que el veinte de Febrero próximo comparezca ante el Juzgado S. S. por intermedio de la Secretaria del Escribano Don Ramon Peralta hoy á cargo del que suscribe, á practicar el reconocimiento de una firma que se encuentra al pié de un pagaré por valor de 3,688 $ m|c que ha sido presentado en Juicio por los S. S. Andres Marti y Ca. bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer se tendrá por reconocido en su rebeldia. Buenos Aires, Enero 10 de 1880—Pedro I Cabrera—Perú 130. E24v5F

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Cárlos Dimet, por medio del presente, por el término de treinta dias, á Don Tomas J Page para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le sigue los señores Mitchell, Lochore y C. bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia—Buenos Aires, Enero 23 1880.—Pedro Cedrés Perú 130. E25v25F

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita por el término de treinta dias á doña Rosario Lopez, para que comparezca por ante el juzgado de S S. y oficina de D. Félix Romero á la que se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que les sigue D Santos Lafuente sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 23 de 1880—Rodolfo Punsio, Defensa 86, 3er patio. E25 v25 F

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Fernandez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á estar á derecho por ante el juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscrito el que firma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Enero 23 de 1880—Mariano Cabral. E25 v25F

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gervasio Antonio de Posadas, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don José Maria Rosa por intermedio de la secretaria de Don Manuel Lacasa calle de la Defensa número ochenta y seis á donde se halla adscripto, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 24 de 1880.—Horacio P. Ferrari Escribano Público. E25v25F

Por disposicion del señor Juez de Comercio del concurso de José Firmat y Ca. Don Zoilo Aldecoa, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia veinte y ocho del corriente á las doce del dia á efecto de que tenga lugar el nombramiento de síndico definitivo.—Buenos Aires, Enero 23 de 1880.—Pedro Cedrés.—Perú 130. e25 v29

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Doctor Don Justo J. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Miguel Gañi ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones en forma ante el Juzgado de S. S. y Secretaria ... bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho ... á de 1880.—[illegible]